



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 17 de octubre del 2000.

No.15

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.	Pag. 18
OFICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.	Pag. 51
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.	Pag. 52

Continúa en la página 2

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE TABASCO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y DIONE ANGUIANO FLORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL HORARIO DE VERANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 76

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 77

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 63 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 17 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Aarón Mastache Mondragón.

3.- Comunicaciones del honorable Congreso del Estado de México.

4.- Pronunciamiento en relación a las elecciones en el Estado de Tabasco, que presentan los diputados Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación al Horario de Verano, que presenta el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación al Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, que presenta la

diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día doce de octubre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 62 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, a nombre de diferentes diputados y partido políticos que concurren a la Asamblea.

La presidencia resuelve: tórnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias.

A continuación, la presidencia con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión la Secretaria de Desarrollo Social, del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Jusidman Bialostozky, y para acompañarla al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Santiago León Aveyra, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses y Edgar Torres Baltazar. La presidencia decreta un receso en tanto la comisión de cortesía designada cumple con su cometido.

La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la Secretaría para que de lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia.

Acto seguido, de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Concluida su intervención, la presidencia anuncia que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional y Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la fijación de los grupos parlamentarios, la presidencia da la bienvenida a la licenciada Clara

Jusidman Bialostozky, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para ampliar el informe presentado por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, ante la Asamblea Legislativa el día 17 de septiembre del año en curso, la presidencia le concede el uso de la palabra a la licenciada Clara Jusidman Bialostozky, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo para formular la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Raúl Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional, y Susana Guillermina Manzanares Cordova, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas de la Secretaria de Desarrollo Social, hacen uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica la licenciada Clara Jusidman Bialostozky, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, excepcionalmente no hace uso de su derecho de contrarréplica al final de la intervención del diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional.

Una vez concluida la primera ronda de preguntas, la presidencia informa que se dará inicio a la segunda ronda de preguntas y para tal efecto hacen uso de la palabra, hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional, y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas de la Secretaria de Desarrollo Social, hacen uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica la licenciada Clara Jusidman Bialostozky, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, excepcionalmente no hace uso de su derecho de contrarréplica al final de la intervención del diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

Una vez concluida la segunda ronda de preguntas, la presidencia expresa un breve mensaje, y agradece a la ciudadana Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Jusidman Bialostozky, su presencia así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la Comisión de Cortesía designada se sirva acompañarlo a

su salida del recinto, para tal efecto la Presidencia decreta un receso.

A continuación, la presidencia levanta el receso, y con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Salud, del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor y para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Raúl Nava Vega, José Luis Buendía Hegewisch, Arnold Ricalde de Jager, Juan Díaz González, Walter Alberto Widmer López y Dione Anguiano Flores. La presidencia decreta un receso en tanto la comisión de Cortesía designada cumple con su cometido.

La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la secretaría para que dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia.

Acto seguido, de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Concluida su intervención, la presidencia anuncia que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia, hacen uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional y María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la fijación de los grupos parlamentarios, la presidencia da la bienvenida al doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y para ampliar el informe presentado por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, ante la Asamblea Legislativa el día 17 de septiembre del año en curso, la presidencia le concede el uso de la palabra al doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia con fundamento en el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye a la secretaría proceda a consultar al pleno mediante votación económica, si se autoriza continuar con los trabajos de la sesión hasta agotar los asuntos en cartera, sin que motive debate se aprueba.

Acto continuo para formular la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional, y Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Salud, hacen uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica el doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, quien excepcionalmente no hace uso de su derecho de contrarréplica al final de la intervención del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

Una vez concluida la primera ronda de preguntas, la presidencia informa que se dará inicio a la segunda ronda de preguntas y para tal efecto hacen uso de la palabra, hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional, y Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Salud, hacen uso de su derecho de réplica hasta por un minuto, posteriormente el Secretario de Salud hace uso de su derecho de contrarréplica.

Una vez concluida la segunda ronda de preguntas, la presidencia expresa un breve mensaje, y agradece al ciudadano Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor, su presencia así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la Comisión de Cortesía designada se sirva acompañarlo a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 17 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Aarón Mastache Mondragón.

Para acompañarlo al salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Maximino Alejandro Fernández Avila, Humberto Serrano Pérez, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez y Emilio Serrano Jiménez. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

Se decreta un receso en tanto la comisión introduce al señor Secretario a este recinto.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso. Se solicita a los señores miembros de los medios de comunicación, a los señores diputados tomar sus respectivos lugares para proceder en orden al desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades, rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre del año en curso, el cual norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Aarón Mastache Mondragón.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno, para agregar la comparecencia del Secretario de Salud del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, cuarto párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno debe proponer al pleno al formato conforme la cual se deberán desarrollar las sesiones en las que comparezcan los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Segundo.- *Que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2000, se aprobó el formato de las sesiones en que deberán comparecer los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, omitiendo incluir al Secretario de Salud.*

Dicho Acuerdo fue aprobado por el pleno en sesión del 21 de septiembre de 2000.

ACUERDO

Unico.- *Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa se modifica el formato aprobado por el pleno para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes que se reciban las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para la glosa del informe en las fechas siguientes:*

Secretaría del Medio Ambiente, 17 de octubre.

Asimismo, se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios, 10 minutos cada grupo.

Informe del funcionario.

Primera ronda de preguntas

Pregunta al funcionario por cada grupo, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Segunda ronda.

Pregunta al funcionario por cada grupo, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de septiembre de 2000.

Firman: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, Diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Esta presidencia les da la más cordial bienvenida como invitados especiales este día, a los Directivos de las Contralorías Ciudadanas de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, de las diversas Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Bienvenidos, señores Contralores.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional, y Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, se le concede el uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Bienvenido, ingeniero Aarón Mastache Mondragón. Compañeras, compañeros diputados, compañeros invitados.

El derecho a tener un medio ambiente sano, es un derecho de todos los habitantes de nuestra ciudad, según lo aprobaron en la pasada legislatura, pero entre lo que la letra dice y la realidad hay millones de años luz.

La problemática ecológica, como sabemos, no es ajena ni independiente del desarrollo de la sociedad; para llegar a un desarrollo sustentable que vigile no nada más el presente

sino el futuro, tenemos que atender y resolver las necesidades básicas de la población, pero debemos de hacer que el centro de preocupación deje de estar en los intereses privados y sea el ser humano el centro.

Para el Partido del Trabajo señalaremos algunas de las problemáticas sobre el medio ambiente que hemos observado en esta administración.

El crecimiento de la mancha urbana y la cuenca han propiciado la pérdida del 38% de áreas naturales protegidas y ha disminuido significativamente las zonas rurales productivas y del Distrito Federal; existe un déficit considerable de áreas verdes, el promedio de área verde por habitante en el Distrito Federal es de 2.4 metros cuadrados, cuando la norma internacional establece como mínimo 9 metros cuadrados por habitante. Esta situación, claro, denota que hay una falta de coordinación entre los diferentes instrumentos de política urbana, desarrollo rural y ambiental.

Vemos que los esfuerzos para proteger las áreas verdes han sido insuficientes; sigue existiendo una falta de visión clara sobre el valor ambiental de estas zonas y sobre la necesidad de que especies animales y vegetales de nuestro Valle de México no se extingan.

Ya sabemos todos que de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, los habitantes del Distrito Federal vivimos en una de las ciudades con mayor contaminación atmosférica del mundo.

Una de las causas principales de la contaminación, sabemos que es la gran cantidad de automotores que diariamente circulan por la ciudad. Tenemos un parque vehicular de 3 millones 300 mil unidades los cuales consumen 18 millones de litros diarios de gasolina.

Aunque podemos reconocer que algunas medidas para controlar los niveles de contaminación se han hecho, tenemos que ser autocríticos y decir: no han sido favorables. Aunque el día de ayer se haya cumplido un año sin contingencia ambientales, aún persiste la problemática del ozono como un contaminante que rebasa cotidianamente su norma. Podemos observar que de los 12 meses del año, en 10 de ellos se superó el límite intolerable de los 100 puntos Imeca.

El Programa de Verificación Vehicular. Este programa que es obligatorio, para que regulemos las emisiones atmosféricas y por ende, mejoremos la calidad del aire, señor Secretario, el Partido del Trabajo sigue observando que desde la implementación de los primeros talleres de verificación, hasta hoy los verificentros, siguen siendo una fuente directa de corrupción y cootaje, pues a todas luces son vistas las artimañas que se hacen para verificar un automóvil u obtener el holograma y el certificado. Desde nuestro punto de vista, las autoridades poco han hecho al respecto para poder

acabar con la corrupción en estos centros de verificación que más bien se han convertido en la Cueva de “Alí Babá y sus 40 ladrones”. Por ello, debemos afirmar que este programa, si es que queremos que siga, tendrá que modificarse radicalmente.

Compañero ingeniero, para llegar a un medio ambiente tenemos que hacer programas integrales, respecto, por ejemplo, al agua: ¿Qué vamos a hacer para ampliar y promover el tratamiento y reutilización de aguas residuales?

Observamos en su informe y nos parece preocupante, que la Ciudad de México sólo exista para capacidad para tratar el 10% del total de agua residuales, es decir, desaprovechamos el gran porcentaje de la capacidad de las plantas de tratamiento.

¿Qué vamos a hacer para llegar a un plan integral apto para ahorrar energía eléctrica? Existe un alto derroche de electricidad en el consumo doméstico así como en oficinas públicas y privadas, todo esto por falta de una conciencia cívica; en pocas palabras, falta de una educación y cultura del ahorro de energía dirigido a toda la población?

Algunas de las propuestas que quisiéramos que se tomara en cuenta en estas pocas semanas para la administración siguiente igual, ¿qué hacemos para incidir en la operación hidráulica del Distrito Federal? ¿Qué hacemos para promover un sistema de transporte colectivo digno, eficiente y limpio, gravando el uso del automóvil y eliminando mafias y pulpos de las rutas actuales? ¿Qué vamos a hacer con el cuantioso fondo de impuestos por consumo de gasolina, que supuestamente tendría que administrar, entre otros, la Secretaría de Medio Ambiente?

Respecto a la educación ambiental, no queremos que siga haciendo algunas visitas de museo, como nos lo dice en su informe, sino tenemos que hacer una educación ambiental; muchos de los recursos que se usan en la campaña del Gobierno del Distrito Federal deberían de haberse utilizado para, entre otras cosas, promover una nueva educación ambiental, en los medios de televisión y en el radio. También tenemos que promover que la Secretaría de Educación Pública, con más fuerza adquiera esto.

No queremos desaprovechar la ocasión para decirles que el Partido del Trabajo es y seguirá siendo un partido que vigilará el medio ambiente.

Compañeros y compañeras diputados: si en nuestra casa, si en nuestro centro de trabajo, si en nuestra ciudad no también modificamos nuestra cultura para lograr el uso de los recursos renovables y modificar nuestro consumo de agua y luz en nuestras casas, no podremos decir que pugnamos por un medio ambiente.

Por su atención, ingeniero Mastache, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Flores.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al señor diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, Aarón Mastache; compañeras y compañeros legisladores:

Uno de los principales puntos básicos débiles que se heredaron a esta administración, lo constituyó la falta de una política que permitiera establecer una adecuada atención al uso del suelo, agua y aire, lo que se tradujo en un serio deterioro ambiental de la Ciudad de México.

Por consiguiente, reducir el ritmo del deterioro ambiental y revertir los daños acumulados durante muchos años, ha sido el gran reto del Gobierno del Distrito Federal durante esta administración.

En diciembre de 1997, los registros históricos de contaminación mostraban índices altos y crecientes que alcanzaron en varias ocasiones los 200 puntos Imeca, aunque es necesario señalar que el propio informe de usted, señor Secretario, reconoce una mejoría a partir de 1995.

En consecuencia, la demanda de servicios médicos por padecimientos asociados a la contaminación atmosférica ha sido considerablemente alta.

En su informe entregado a esta Soberanía, enumera a toda una serie de acciones puestas en marcha para contrarrestar el deterioro ecológico en el que se encuentra inmersa la Ciudad de México; el avance logrado es notorio; las mejoras en la calidad del aire son innegables, a pesar de las condiciones climatológicas más difíciles que las presentadas en 1998, se ha logrado reducir significativamente los registros Imeca de ozono en la ciudad.

Asimismo, en su informe señala que para este año la Secretaría de Salud del Gobierno Federal reportó, respecto a 99, una reducción de la demanda de servicios médicos por padecimientos asociados a la contaminación atmosférica, de alrededor de un 70%. En otras palabras, los avances logrados sin duda significativos aunque, es claro decirlo, no son suficientes.

La problemática ambiental de la Ciudad de México exige soluciones reales, eficaces, integrales y de largo plazo.

En Convergencia por la Democracia consideramos que, como usted lo señala en varios puntos de su informe, se requiere

avanzar en la medición de los vientos, no solamente los horizontales, sino los verticales. Usted ahí mismo plantea que no existe esta evaluación y que es una laguna que hay llenar.

Señala también avances en la coordinación con el Estado de México. Sin embargo, ahí mismo en su informe, en otra parte, se señalan limitaciones en cuanto a la efectividad de esta coordinación y la necesidad de avanzar en ella. Hemos visto informes impulsados o llevados a cabo por investigadores donde se evidencia que mucha de la población de la Ciudad de México prefiere hacer la verificación vehicular en el Estado de México, porque allá es más fácil, las multas se pueden evitar o se pueden condonar y hay una serie de condiciones que resultan lesivas para un buen control de la contaminación ambiental.

También no hemos advertido que haya el suficiente apoyo para vehículos eléctricos. Algo se ha hecho en esta materia, se han puesto en marcha algunos programas piloto, pero no se ve que haya una acción a fondo en esta materia que permita utilizar este tipo de vehículos que no son contaminantes.

También usted señala que si hubiera alguna incorporación de vehículos de uso intensivo al Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes, la contaminación se abatiría en un 15%. Creo que esto definitivamente no puede esperar en esta lucha a fondo contra la contaminación que tenemos que librar en la Ciudad de México.

También no se advierte que haya un esfuerzo intenso, a fondo, de largo alcance en torno al mayor uso de gas natural y gas licuado de petróleo. Creo que el cambio en el uso de energéticos es una tarea fundamental en la lucha contra la contaminación y es importante que nosotros lo subrayemos para que este tipo de acciones no se emprendan nada más con un carácter tentativo, sino que se vaya a fondo.

Menciona usted también que se han puesto tinajas para coleccionar agua de lluvia; señala que si esta agua se aprovechara, gran parte del agua que se extrae del subsuelo no sería necesario hacerlo, casi el monto de lluvias es equivalente a lo que se extrae del subsuelo. Creo que aquí también hace falta una acción muy vasta, muy de fondo, para sí nosotros ya tenemos bosquejado una posibilidad de solución, lo más sensato y lo más inteligente sería llevarla a las últimas consecuencias.

Evidentemente aquí hay cuestiones de carácter presupuestal que hay que resolver, pero creo que la comparecencia de usted en el marco de la glosa del informe de Gobierno, nos da la oportunidad de ventilar públicamente este tipo de cosas y plantear la necesidad de que haya mayores recursos para este tipo de proyectos.

También en su informe destaca el señalamiento de que se desaprovecha más del 50% de las plantas para el tratamiento de aguas residuales. Creo que si ya están ahí esas plantas, francamente no se explica uno cómo pueden ocurrir este tipo de cosas. Creo que en esta materia de aguas residuales hay mucho por hacer; hacen falta por ejemplo campañas de difusión en medios masivos de comunicación que concienticen a la población, de cosas cotidianas que vivimos, en las cuales nosotros de alguna manera todos los habitantes estamos involucrados y no existe una conciencia clara de las implicaciones que tiene; que esas aguas residuales se vayan al drenaje.

Usted señala, se comenta ahí el uso por ejemplo del aceite de los coches, de cómo se ha establecido una red o está en marcha una red para captar todas estas aguas residuales y evitar que se vayan al drenaje. Creo que emprender campañas de difusión que le den conciencia, que le hagan mayor conciencia a la población sobre este tipo de problemáticas, es indispensable.

Menciona usted ahí algunas actividades que francamente son bastante pequeñas las que se han llevado a cabo y creo que habría posibilidades, sabemos que hay resistencia de parte de los medios de comunicación muchas veces a partir en este tipo de esfuerzos, de iniciativas, pero digamos si se hicieran cortometrajes y se pasaran en cine, esto tendría una amplia repercusión social y creo que esto es algo totalmente factible.

Menciona usted también que se ha venido trabajando en el diseño de indicadores ambientales; hace nada más una alusión, pero no abunda en la información sobre esta materia; señala nada más los proyectos que se han puesto en marcha y las instituciones con las cuales se está trabajando. Creo que sería muy importante que también aquí hubiera una información permanente, sistemática que nos permitiera a los legisladores, pero también a toda la opinión pública, estar al tanto del avance de estos esfuerzos.

Es evidente que si no se investiga, que si no se estudia cuál es el comportamiento de procesos, de problemas, no se puede tener un diagnóstico claro de lo que está ocurriendo ni cuáles son las tendencias principales que se dan y consecuentemente no se pueden ir implementando las acciones necesarias para hacerle frente a este tipo de cosas.

Menciona usted, finalmente, algo que es muy importante, voy a hacer una alusión ahorita a esto y volveré, en la sesión de preguntas y respuestas, sobre este punto. Menciona usted la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, y por el planteamiento que hace, pareciera ser que esta Procuraduría la aprobación de su Ley Orgánica, que está en manos de esta Asamblea Legislativa, es algo toral y es algo fundamental. Me parece muy

importante que usted aluda a este hecho, le haré un planteamiento adicional posteriormente y solamente quisiera llamar por lo pronto la atención sobre este punto.

Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Muchas gracias.

Señor Secretario, compañeras y compañeros diputados:

No podemos tener una visión completa de la calidad ambiental en el Distrito Federal y la zona metropolitana con un sólo indicador técnico, pero hay un hecho que habla por sí mismo: En un año normal son menos de 40 días los que los capitalinos respiramos un aire que cumpla con las normas ecológicas. A veces es por el ozono, a veces por las partículas suspendidas, a veces por ambos contaminantes, pero lo cierto es que poco más del 90% de los días del año violamos las normas de calidad del aire.

Lo que se esconde detrás de la nata de humo que pinta nuestro horizonte de gris es una profunda crisis ambiental que llega a la progresiva desaparición de las zonas arboladas en el Distrito Federal, a la extinción de su diversidad biológica, a la sobreexplotación de los acuíferos que nos dejan sin agua y desestabilizan los suelos, a la disposición inadecuada de la basura y residuos y a los cambios del uso de suelo que deja la tierra al descubierto y genera contaminación, y así va el curso de muchos otros problemas; la situación es dramática, pero el catastrofismo suele ser paralizante.

Incluso en el Distrito Federal y en la zona metropolitana encontramos ejemplos de que puede haber soluciones, por eso es buena señal que a pesar de que padezcamos una severa contaminación, los episodios extremos de contingencia se estén superando y que poco a poco se estén bajando los promedios del índice metropolitano de contaminación atmosférica, pero hay otras tendencias que deben alertarnos, pues aunque aquí en la capital la población no vaya a crecer mucho en los próximos años, sería inevitable que la conurbación en la que vivimos continúe aumentando su tamaño.

El Consejo Nacional de Población nos dice que en el 2020 el área metropolitana tendrá cerca de 24 millones de habitantes, que requerirán movilización, empleos productivos, infraestructura de más calidad, zonas de descanso, áreas verdes. A los ritmos actuales probablemente entrarán a

circular más de 300 mil autos por año, lo que hará aún menos vivible esta ciudad.

Necesitamos que el Distrito Federal recupere su desarrollo, que le ofrezca mejores opciones a quienes ahora se refugian en la economía informal o que sobreviven con ingresos insuficientes. Lo deseable es que la economía de la ciudad se reanime, que tengamos más y mejores puestos de trabajo, que los servicios turísticos atraigan a más visitantes, que se genere más riqueza y se distribuya mejor. Esta es una ciudad que tiene muchas ventajas económicas y, sobre todo, una economía de la información buena.

¿Y qué tiene que ver todo esto con el tema de hoy, con la política ambiental? Tiene que ver todo. Porque no habrá más calidad ambiental con una ciudad empobrecida, pero tampoco habrá calidad ambiental con ninguna forma de desarrollar la ciudad que no sea un desarrollo sustentable, que recupere los recursos que se están perdiendo y que también sea sustentable en sus relaciones con las regiones vecinas, de las que ahora extraemos el agua o a las que les mandamos nuestros desechos. Y construir una ciudad sustentable requerirá de esfuerzos, no sólo del gobierno, requerirá compromisos políticos y soporte de la ciudadanía. Porque el reto supone una visión de muy largo alcance, y esa es quizá una de las ausencias más graves que hoy vemos en la política ambiental del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, a continuación resumo como posicionamiento general lo que para Democracia Social constituyen 5 puntos centrales para integrar la política ambiental de un Distrito Federal sustentable.

Primero: necesitamos una política de largo aliento que se fije objetivos ambientalistas realistas. Por razones de salud, el control de la contaminación es una tarea urgente, pero las causas de la contaminación están en el transporte, en la falta de orden y planeación urbana, en el cambio de uso de suelo que genera vivienda sin infraestructura sobre áreas verdes. Por eso quisiéramos ver una política ambiental integrada, que no intervenga sólo sobre los efectos, sino que resuelva problemas desde su origen, y creemos que esto tiene muchas implicaciones sobre el cómo hacer política ambiental en la ciudad.

Segundo: requerimos más los esfuerzos colectivos. Hasta ahora el control de la contaminación es lo que ocupa más atención, pero los problemas graves y difíciles de revertir están en el mal uso del agua y en la pérdida de áreas verdes y de suelos con cobertura vegetal. En el agua, porque seguimos hundiendo aceleradamente la ciudad por extraer más agua de la que se recarga, porque se están contaminando los acuíferos, porque difícilmente podemos acarrear más agua de fuera sin provocar grandes conflictos en las regiones cercanas; porque ni hacemos uso y reuso del agua ni la

tratamos bien, porque somos ineficientes en el uso doméstico y en el uso industrial; y el problema de las zonas verdes porque con ellas, además de las mariposas, se nos van también muchos servicios ambientales, como la recarga de acuíferos, la protección del suelo y otras. Esto quiere decir que la ciudad requiere equilibrar mejor sus posibilidades ambientales y asignar mejor los recursos presupuestales.

Tercero: urgen medidas efectivas para limpiar el transporte privado, pero mejorando la oferta de transporte público, combinando entre el Metro, los autobuses y otras opciones. Sin ello no habría resultados sostenidos en la mejor calidad del aire. También urgen medidas concretas para tener más vehículos con motores eléctricos o combustibles más eficientes. Especialmente, se requiere controlar a los taxis y microbuses, que desquician el tráfico y no cumplen con las normas y las reglas ambientales. Requerimos mejor infraestructura vial, pero no para que circulen más carros privados, sino sobre todo para que haya más y mejor transporte público.

Cuarto: cada vez necesitamos más que la política ambiental del Distrito Federal esté mejor integrada con la zona metropolitana. Tenemos una gran tarea para lograr una legislación que haga compatible la inevitable necesidad de coordinación con los intereses legítimos del Distrito Federal, del Estado de México y de otras entidades que cada vez más se integren funcionalmente al área metropolitana.

Quinto: y en la idea de que no se podrá lograr una ciudad sustentable sin la intervención y el esfuerzo colectivo. Como ciudadanía, requerimos, por un lado, ser plenamente respetuosos de un estado de derecho ambiental, y cumplir sin regateos las normas; pero también requerimos de medios y de formas para lograrlo. Estamos apenas empezando a desplegar una educación y una cultura ambientales, y urge más empeño en las escuelas, con los padres de familia, con las asociaciones vecinales, de tal modo que se pueda canalizar adecuadamente lo que se precisa para mejorar el ambiente. Principalmente en cuanto a las políticas públicas; se requieren estímulos concretos para reciclar desperdicios y para lograr un uso más eficiente del agua, mejorar el transporte público, así como tantas tareas que hoy están pendientes, no siempre por falta de interés, sino más bien por falta de medios o espacios.

Estos son cinco aspectos generales que dan cabida a muchas acciones concretas que esperamos discutir a detalle en su momento. Hacia adelante, enfrentar este problema desde su causa, es uno de los retos más importantes que tenemos los capitalinos.

De nada sirve contarnos historias lindas sobre los derechos al medio ambiente sano, no nos podemos quedar en las visiones cortas de un ecologismo decorativo que no es capaz

de ir más allá de las demandas simbólicas ni podemos tampoco regresar a visiones que a pesar de la tragedia ecológica que vivimos, parecen desconocer que la ciudad o tendrá futuro sustentable o no tendrá futuro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Uranga. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su venia, señor Presidente.

Ingeniero Aarón Mastache Mondragón, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente; compañeras y compañeros diputados.

En este acto, concebido por el pleno respeto entre los poderes que convergen en esta ciudad, actúo en nombre de mi grupo parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México, vengo a plantear diversas consideraciones que a nuestro juicio requieren de una importante anotación para ser desahogadas.

A lo largo de la presente administración, uno de los temas que nos ha preocupado ha sido la situación que prevalece en los criterios para definir la aplicación, la contingencia ambiental por concentración de contaminantes en la atmósfera. En efecto, el pasado domingo 15 de octubre se cumplió un año sin contingencia por ozono, uno de los contaminantes más peligrosos del Valle. Sin embargo, lo que no se informó a la población es que el índice que el gobierno utiliza para aplicar contingencias está por demás arriba de los estándares internacionales, principalmente los que establece la Organización Mundial de la Salud.

Como es sabido, el límite de concentración de contaminantes considerado como no satisfactorio para la salud humana, es de 100 puntos, mientras que pasando los 200 puntos es cuando debe aplicarse la primera fase de contingencia y no así en los 240 que hasta ahora determinan ustedes como autoridad ambiental.

No obstante en lo anterior, también se requiere revisar los límites de exposición de otros contaminantes que incluso aún no son medidos por la rama, como son las partículas menores a 2.5 micras, que al igual que las PM10 son altamente peligrosas para la salud humana, a la par de ser reconocidas como fenómeno urbano potencial.

En el mismo sentido, deberá revisarse la inclusión en la red automática de monitoreo atmosférico y otros contaminantes que establece el Programa Internacional para la Seguridad

Química y el Programa para el Manejo Adecuado de Químicos de la Organización Mundial de la Salud, entre los que se encuentran las emanaciones de Diesel, acetonas, propanoles, metanoles, ácido acrílico y el bromilio metálico, causantes de enfermedades respiratorias de tipo crónico

Escuchamos con interés la propuesta que el domingo pasado hiciera el Director General de Contaminación Ambiental, en el sentido de disminuir los niveles para la aplicación de la contingencia ambiente; aunque disintimos en el rango que debiera aplicarse, ya que para nosotros es necesario adecuarse a las normas internacionales.

Por ello, proponemos que el rango se establezca a los 200 puntos y en este sentido para reunir criterios es necesario establecer un panel entre los diferentes poderes de gobierno, las delegaciones políticas, así como las instituciones profesionales y de investigación, en el que se debatan las diferentes propuestas y se consensúe los niveles para aplicar contingencias ambientales.

Asimismo, se requiere la inclusión de otros contaminantes en la rama que aún no son medidos y que impactan en la salud humana, así como la urgente descentralización de esta institución.

En el Distrito Federal el proceso de transición a la democracia exige que las políticas de gobierno cambien para adecuarse a las necesidades actuales. Así, se requiere tanto el respeto a la división de poderes, como el respeto entre estos y la autonomía entre los órganos de gobierno.

Por cierto, a pesar de todos los caminos intrincados por los que se tuvieron que pasar para que finalmente se aprobara la Ley Ambiental del Distrito Federal, cabe destacar la importancia que tiene este nuevo ordenamiento, toda vez que lo que perseguimos es la consolidación del desarrollo sustentable en la Ciudad de México.

Tanto ustedes como nosotros tendremos que convertirnos en garantes de esta ley, observando la constancia y el irrestricto cumplimiento en todos los niveles y por todos los sectores.

La creación de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial, es sin lugar a dudas un gran logro de nuestro partido. En tal virtud, revisaremos muy cerca su instalación en los términos y condiciones dispuestos en la propia ley.

Asimismo, es necesario que nos den a conocer el estado en que se encuentra la elaboración de los Reglamentos de la Ley del Medio Ambiente, así como las normas ambientales del Distrito Federal.

Por otro lado, en su informe vemos con gran agrado que se piensa en la utilización de agua de lluvia como una solución

contra la sobreexplotación de aguas subterráneas. El problema es que no se propone ningún sistema para su captación. Vale recordar que hasta ahora toda esta agua va al drenaje profundo, imposibilitando su utilización.

A diferencia, nosotros hemos propuesto constantemente la creación de un drenaje diferenciado, misma que no ha encontrado eco entre las autoridades del gobierno local bajo el pretexto de ser caro; aunque nos preguntamos si no serán más caros los problemas que se ocasionarán de seguir con las políticas actuales, por ejemplo, los hundimientos en la ciudad y su segura indefensión ante las agresiones naturales, como los temblores.

El problema del agua no se agota aquí. Existe una grave crisis de abasto de agua potable en el Distrito Federal y pocas posibilidades de solucionarla, sobre todo si consideramos la oposición de otras entidades para enviarla y nuestra nula posibilidad de autosatisfacernos.

Es innegable que este problema va de la mano y aumenta por el crecimiento irregular y anárquico del Distrito Federal. Los asentamientos irregulares en suelos de conservación impiden la recarga del acuífero. Sobre este aspecto, encontramos una imposibilidad marcada dentro del gobierno local para terminar con ellos; es más, durante su administración estos se han incrementado.

La mayor preocupación para nuestro partido radica en la duda fundada sobre la posibilidad de que esta administración y la siguiente puedan abatir este problema, que ante todo es de tipo clientelar.

Usted recordará que en las anteriores comparecencias de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa se vieron muy exaltadas por una lista de invasores; sin embargo, poco o nada se ha hecho al respecto. En su tiempo, el licenciado Encinas solicitó la ayuda de esta Asamblea para resolver este problema y a pesar de haber encontrado eco entre algunos grupos parlamentarios, nunca se concretaron las denuncias contra los líderes de los invasores, quizá porque ante la coyuntura electoral estas acciones no eran populares ni prudentes y la defensa del medio ambiente y lo de los recursos naturales se convirtió en rehén de procesos políticos.

A pesar de este retraso por parte del ejecutivo, nuestro partido reitera su compromiso con la ciudadanía para terminar con estas acciones que a todos perjudican; la forma será seguir denunciando desde esta tribuna cada nueva invasión para exigir la oportuna actuación de la Secretaría.

Respecto al Programa "Hoy No Circula," nuevamente nos pronunciamos para que se revise su efectividad; no desconocemos los avances en el cambio de convertidores catalíticos que sin duda han propiciado disminución en la

contaminación por automóviles; sin embargo, ésta no es la única solución. En este aspecto, nuevamente propondríamos que se mejore el transporte público y que ésta sea una verdadera opción a los problemas ambientales y viales de esta Ciudad.

Por lo que hace a desechos sólidos, la Secretaría de Obras nos informó durante su comparecencia el aumento en los volúmenes de desechos y cómo se trabaja en aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios. ¿No sería mejor apostarle a la reutilización, reciclaje y por consiguiente disminución de los desechos sólidos?

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se siente llamado a evaluar cada movimiento del gobierno, por la forma en que su agenda afecta la vida y la dignidad ciudadana, éste es nuestro compromiso para fomentar y fortalecer la democracia.

Para alcanzar el derecho a un ambiente sano, se requiere de una sociedad que encuentre en la convivencia armónica, con su medio ambiente, el motivo primario para su conservación; no obstante esta premisa, la realidad imperante nos enfrenta a un sistema de vida devastadora, donde las medidas política y los modelos de mercado, están por encima del interés por conservar el medio ambiente y asegurar las futuras generaciones.

Por último, me resta decir que queremos trabajar en cooperación con el Gobierno del Distrito Federal, en cooperación con todos los actores políticos para trabajar por el bien de nuestro medio ambiente, que éste será nuestro bien también. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricalde. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al señor diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Secretario del Medio Ambiente; compañeras diputadas y compañeros diputados:

En los últimos 20 años, las grandes ciudades del mundo vivieron una gran crisis, cuyas manifestaciones más evidentes fueron el agravamiento de la inseguridad pública, el endeudamiento excesivo, los problemas para proporcionar servicios urbanos en calidad y cantidad suficientes y la contaminación ambiental. La capital de nuestro país no fue ajena a esos fenómenos.

Así, en los primeros años de la década de los ochenta las finanzas hicieron crisis, al grado que el Gobierno Federal tuvo que intervenir para cancelar sus adeudos principales, y a mediados de esa misma década dos graves problemas se

hicieron presentes: La destrucción de una gran cantidad de vivienda por los sismos de 1985 y la crisis ecológica que por esos años se manifestó con altos índices de contaminación atmosférica, aunados a los pocos o nulos instrumentos políticos pública para hacerle frente a esa difícil situación.

En materia de medio ambiente, por primera vez nos dimos cuenta que sufríamos en buena parte del año el fenómeno de la inversión térmica; que las condiciones geográficas del Valle de México dificultan la dispersión de contaminantes; el ozono fue identificado como el principal contaminante para la ciudad.

Los habitantes del Distrito Federal nos hicimos conscientes de las consecuencias de vivir en una de las ciudades más contaminadas del mundo. Ante un problema de esa magnitud hubo respuestas importantes de parte del gobierno y de la sociedad, se aplicaron una serie de medidas estructuradas en el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica, que sentaron las bases de la batalla que hemos librado los capitalinos para tener un aire más limpio.

En esos años la lucha no se veía fácil. Todavía recuerdo que como responsable del área de Ecología del Departamento del Distrito Federal, viajé a Los Angeles, California, la ciudad más contaminada en materia de aire y la que tenía los programas más avanzados para afrontar esa situación; allá nos decían que el camino sería difícil, que los logros implicarían muchos recursos, disciplina y años de trabajo, ellos tenían más de 30 años buscando solucionar el problema y no lo habían podido superar plenamente.

Así, en un esfuerzo sin precedentes dimos una batalla en la que todos tuvimos que pagar grandes costos; se fueron mejorando poco a poco las gasolinas, se introdujeron nuevas tecnologías en los automotores, se puso en marcha el Programa de Verificación Vehicular, se aplicó “El Hoy No Circula” y el “Doble Hoy No Circula,” se cambiaron los combustibles de los establecimientos que usaban combustóleo, se diseñaron los primeros planes emergentes para hacerle frente a las contingencias ambientales. Hoy lo admitimos: Las medidas fueron caras y muchas de ellas impopulares; la ciudadanía más que nadie pagó grandes costos.

Hoy, gracias a los esfuerzos de años vemos un mejor panorama. Por eso la Jefa de Gobierno puede reportar que en lo que va del presente año sólo se han registrado 9 días con más de 200 puntos de Imeca de ozono, porque la sociedad y el gobierno llevamos casi 15 años luchando contra el ozono, y como usted sabe, señor Secretario, la reducción de este contaminante no se logra en tres años.

Lo que igualmente debiéramos reportar, es que en los 3 años del gobierno actual se ha aflojado el ritmo y no se

han consolidado las medidas importantes. Sabemos que para combatir la contaminación atmosférica de la Ciudad de México es indispensable fijar la atención en el mejoramiento de la planta vehicular, sustituyendo a los automóviles viejos que más contaminan; que es indispensable seguir reconvirtiendo el transporte de pasajeros y de carga de gasolina a gas; que es sumamente importante mejorar el transporte público y hacer más fluido el tránsito en la ciudad.

Vemos que el actual gobierno no ha puesto el énfasis debido y nos tenemos que conformar con una administración que ha aplicado la ley del mínimo esfuerzo y que ha incumplido sus promesas. Detuvieron la construcción del Metro por un tiempo largo; el transporte público es un caos y no se ha incentivado el transporte público no contaminante; con excepción de las 2 magnas obras del presente gobierno, las vueltas inglesas de Ciudad Universitaria y Río Mixcoac, el gobierno no se ha preocupado por tomar medidas que hagan más ágil el tránsito; no construyó un solo puente vehicular; no atacó los más de 200 puntos de conflicto de tránsito en la ciudad; nos prometieron un gran programa para sustituir las carcachas y no lo hemos visto; los resultados en la reconversión de vehículos de gas a gasolina han sido pobres.

Creemos que ha sido un acierto que el Gobierno del Partido de la Revolución Democrática le diera continuidad a las medidas que se implementaron desde hace 3 lustros, pero lamentamos que no se haya ido más allá, que se esté retardando la fase de consolidación.

Esto implica una gran responsabilidad porque simple y sencillamente al no avanzar como se debiera estamos difiriendo la posibilidad de que nuestros hijos respiren un aire más limpio y tengan una mejor calidad de vida.

Sé de antemano que en esta comparecencia el señor Secretario apelará a la falta de recursos y nos llevará en un recorrido por el muro de las lamentaciones; estoy seguro que en cada una de sus intervenciones, buscando defender lo indefendible y tratando de convencernos de los logros de la administración, los funcionarios que lo acompañan, junto con los diputados de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, le aplaudirán con vehemencia. Pero la verdad es que este gobierno no estuvo a la altura de las circunstancias y no ha luchado de manera semejante a otros gobiernos, para que los capitalinos tuviéramos un mejor ambiente.

En materia de agua, el actual gobierno también ha dejado mucho que desear, los resultados están a la vista: mayor explotación de pozos, provocando hundimientos; diferimiento de obras para darle más cantidad y calidad de agua a los habitantes de la ciudad; nulo avance en el reciclamiento de agua, es una realidad palpable, este

gobierno no ha sido capaz de aumentar en estos 3 años la cantidad de agua reciclada para ahorrar el vital líquido.

Lo que es más reprobable, es que este “gobierno para todos,” es que el “gobierno diferente,” olvidó los programas masivos de educación ecológica, prefirió utilizar los medios de comunicación, el radio y la televisión para promover la imagen de sus funcionarios, que enviar mensajes a la sociedad para fomentar la cultura ecológica, para fomentar la cultura del cuidado del agua; no recuerdo mensaje alguno del Gobierno de la Ciudad orientado a fortalecer el cuidado de la naturaleza, ¿dónde quedaron los programas de uso eficiente del agua? ¿Dónde quedaron los mensajes de conscientización para el ahorro de este elemento básico para la vida? Si acaso podemos registrar algunas acciones de corto alcance a través de carteles y otros medios de baja difusión.

Los programas de educación ecológica de amplio espectro tendrán que esperar mejores tiempos en los que sea más redituable la educación ambiental que la mercadotecnia política.

Hace algunos días un compañero diputado del Partido Verde Ecologista le preguntaba al Secretario de Obras sobre los programas de reciclamiento de basura y el señor Secretario no le contestó o le contestó como quiso, le habló solamente de la recolección de basura. Con ello nos damos cuenta que el gobierno sigue pensando que lo más eficiente es recolectar diariamente 12 mil toneladas de basura, lo cual, reconozcamos, que sí es fundamental para el funcionamiento de la ciudad, pero que no mira más allá.

Nos sorprende que en pleno año 2000 el gobierno diferente no esté trabajando para que la gente produzca menos basura ni se involucre en una verdadera cultura en la que los desechos que se producen se reciclan adecuadamente en las plantas existentes desde hace 9 años. Nos confirma eso una visión corta y limitada del quehacer gubernamental, que pretende resolver los problemas de manera aislada y efímera, que no tiene proyecto para darle sustentabilidad a una gran ciudad.

Si leemos las plataformas de los partidos políticos en lo que se refiere al medio ambiente, todos coincidimos que requerimos una ciudad sustentable, una ciudad en donde sus habitantes desarrollen sus actividades sin dañar al medio ambiente, una ciudad en donde haya industria limpia, en donde los habitantes consuman agua pura no contaminada, respiren aire limpio, se preserven sus bosques y recursos naturales. En estos tres años el gobierno no ha transitado por ese sendero y es lamentable, porque sin un ambiente sano se cancela el futuro de la ciudad.

Lamento que el día de hoy, señor Secretario, los miembros de la fracción priísta de la Asamblea Legislativa no tengamos

motivos para felicitarlo ni para aplaudirle, porque las políticas en materia de medio ambiente del gobierno que usted representa han generado un vacío para la ciudad; diría yo un trienio perdido para la ecología. Lamentamos no sumarnos a los elogios y a los aplausos que a lo largo de la comparecencia le harán algunos de nuestros compañeros; nos hubiera gustado reconocer grandes logros en esta materia.

Espero, por el bien de los habitantes de la ciudad, de manera especial por los niños y ancianos que son la población más vulnerable de la contaminación atmosférica, por el bien de aquellos que siguen consumiendo agua contaminada, que el Gobierno que llegará en las próximas semanas le dé la importancia que requiere al medio ambiente y se esmere para que dentro de un año, en este mismo recinto, celebremos con usted o con el Secretario del Medio Ambiente, que estamos avanzando firmemente en la búsqueda de una ciudad con aire, agua y suelos de mejor calidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Michel Díaz.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros y compañeras legisladores, señor Secretario Aarón Mastache:

No hay peor batalla que la que no se lucha, aunque en materia de contaminación no se ha llevado a cabo.

El artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal menciona: “Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades en los términos de ésta y otras leyes tomarán medidas para conservar ese derecho. Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a ese derecho y el cumplimiento de las obligaciones correlativas por parte de las autoridades del Distrito Federal, a través de los mecanismos jurídicos previstos en este título y en otros ordenamientos jurídicos”.

Uno de los reclamos más socorridos de los ciudadanos es en materia de contaminación, por lo cual la bancada del Partido Acción Nacional exige que se cumpla con esa prerrogativa, a disfrutar de un ambiente sano, limpio, ya que nosotros creemos que nuestra ciudad debe ser ordenada para que así podamos alcanzar una vida más digna y justa.

Pero lo injusto es que gobiernos van y vienen, funcionarios entran y salen y los capitalinos seguimos viendo que si

bien se han suspendido las contingencias en materia ambiental, seguimos rebasando casi a diario los 100 puntos Imecas. Basta recordar que este contaminante se forma con la combinación de varias sustancias, en especial óxidos de nitrógeno e hidrocarburos; cuando los activa la luz del sol las consecuencias del ozono inciden de manera directa en las afecciones por inflamación pulmonar, además de la depresión del sistema inmunológico y algunas otras afecciones hepáticas, según nos lo han dado a conocer especialistas en diversos foros.

Para ejemplificar lo anterior, quiero simplemente mencionar los datos de un recientemente informe del Banco Mundial, que ubica al Distrito Federal como la tercera ciudad más contaminada del mundo, con índices de contaminación mayores inclusive que los de ciudades como Nueva York y Tokio. Este diagnóstico está basado en parámetros tales como el índice de partículas suspendidas de elementos como bióxido de azufre y bióxido de nitrógeno por metro cúbico, las cuales son de alta peligrosidad para la vida humana.

De acuerdo a este informe la Ciudad de México tiene 280 microgramos de estas partículas suspendidas como promedio diario, siendo que el límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 90 microgramos, de tal manera que nos encontramos arriba de éste por casi 200 microgramos, o sea más de un 300%. Señor Secretario, las cifras no mienten, es más, son alarmantes.

Respecto al programa “Hoy No Circula” se convierte en un paliativo, ya que no resuelve el grave problema del asunto; el fondo del conflicto sigue sin atacarse, se han conformado con resultados mínimos. De esta manera las partículas suspendidas se han incrementado hasta prender semáforos de alerta respecto a este contaminante, así como otros que nos aquejan.

Se ha afectado a los propietarios de automóviles de modelos anteriores que dejan de circular, incluso en el plan de contingencia son los que llevan la peor parte de este tipo de programas, debido a la carencia de programas integrales y objetivos, que den solución al problema.

Se han implementado mecanismos que no han dado los resultados que requerimos. Es necesario trabajar en el fondo del conflicto, invitando a las empresas de petroquímica secundaria del mundo que desarrollen un hidrocarburo limpio para la Ciudad de México, coordinar acciones con el Instituto Mexicano del Petróleo, para la investigación y desarrollo de la tecnología en este rubro.

Si bien es cierto que la contaminación ambiental representa el monstruo de las mil cabezas, también lo es que en este año fuimos favorecidos con condiciones climáticas que ayudaron a la dispersión de los contaminantes.

Estamos conscientes que la Secretaría que usted dirige ha intentado dar resultados; sin embargo, siguen faltando acciones concluyentes para solucionar este problema que se ha convertido también en un conflicto de salud pública.

También hemos visto que no podemos hablar de una sola causa de contaminación, como lo son los automóviles que circulan a diario, sino también a la industria; lo más grave del asunto es que éste afecta al sistema respiratorio e incluso alcanza nivel de cáncer.

¿Qué acciones se han realizado para disminuir la contaminación que generan las industrias en el Distrito Federal? En el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos que han sido nulas.

Por otro lado, vemos cómo se han llevado a cabo invasiones a las áreas de reserva ecológica consideradas zonas protegidas, al ser fundamentales para la sobrevivencia. Sabemos que existe una carencia de vivienda, pero no puede ser justificable cuando se afecta otro rubro como los del medio ambiente ni mucho menos cuando responda a intereses clientelares partidistas.

En el transporte público se emiten toneladas de contaminantes a la atmósfera y vemos que continúan operando de manera impune, convirtiéndose en homicidas imprudenciales, provocando un gran daño a esta gran ciudad. Basta observar los paraderos de Zaragoza, Pantitlán, Indios Verdes y el Toreo, para que nos demos cuenta que el control ecológico solamente es para los transportes particulares y no para el transporte público, urbano y suburbano, incluyendo los del Gobierno del Distrito Federal.

Otro aspecto al que no se le ha puesto la debida atención es la recuperación de los mantos acuíferos de la ciudad, con los graves problemas que pueden causar en materia de protección civil, además de su contaminación por la ruptura de los tubos del desagüe. Se requiere coordinar esfuerzos con otras dependencias para probar los pavimentos ecológicos que permiten la permeabilidad del agua y de esta manera recuperar este líquido vital. Al respecto señalamos que esta tecnología fue creada por ingenieros mexicanos del Estado de Michoacán.

Respecto al acuerdo publicado el 23 de septiembre de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en el que se crea la Unidad de Bosques Urbanos, debo manifestarle la inconformidad respecto a la creación de figuras burocráticas que atentan contra una tendencia de municipalización, así como la presunta mala fe al desempolvarlo 9 días antes de que entrara en funciones la administración panista en Miguel Hidalgo. Sin embargo, es un conflicto que tendrá que resolverse por las vías legales.

El grupo parlamentario de Acción Nacional exige que se tomen medidas serias y efectivas para combatir la contaminación, y para tal efecto proponemos algunos puntos:

Ampliar los mecanismos para una participación ciudadana activa, más allá de enfoques trianuales o sexenales; que se amplíen las facultades en los comités vecinales para la toma de medidas preventivas de la contaminación, de esta forma lograremos que los habitantes nos involucremos más en la solución de estos problemas, coadyuvando con las autoridades para la resolución de este tipo de situaciones.

Estímulos para la inversión de empresas de conservación ecológica en el Distrito Federal; apoyo a la industria no contaminante y medidas más enérgicas contra las empresas para que trabajen a favor de la ecología.

Fomentar la innovación tecnológica y la reconversión de las industrias asentadas en el Distrito Federal.

Realizar inversiones destinadas a promover la separación de los residuos sólidos en su lugar de protección, a la operación de fábricas de reciclaje, a la construcción de rellenos para la disposición final de desechos sólidos a escala urbana, así como para el tratamiento doméstico de los desechos orgánicos.

Realizar auditorías ambientales en los centros de verificación para comprobar que sus equipos cuenten con las normas establecidas, y atacar los problemas de corrupción que dan en algunos centros.

Someter a todos los vehículos oficiales del Gobierno del Distrito Federal al programa de verificación vehicular.

Señor Secretario del Medio Ambiente: compañeros y amigos legisladores: el problema de la contaminación es de todos, ya que todos vivimos en esta ciudad. Nuestras familias padecen las consecuencias. Juntos resolvamos este conflicto. Por lo tanto le invito, señor Secretario, a que cualquier medida seria y responsable que nos pueda sugerir será bienvenida y acogida por nuestro grupo parlamentario.

Por una ciudad limpia de contaminantes y por el respeto irrestricto a los recursos naturales, trabajemos todos juntos en su solución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Eleazar Roberto López Granados.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al señor diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-
Con su permiso, señor Presidente.

Ingeniero Aarón Mastache, Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal: su presencia, que honra a este recinto parlamentario, resulta altamente positiva para la vida democrática de nuestra ciudad, pues prefigura el diálogo respetuoso que debe existir entre esta Asamblea Legislativa y el Gobierno de la Ciudad, cuyo impulso el Partido de la Revolución Democrática compromete sus mejores esfuerzos.

Del informe que usted ha hecho llegar a este colegiado pueden derivarse varias líneas de análisis; pero permítanos antes que nada manifestar nuestro reconocimiento a su gestión al frente de la Secretaría del Medio Ambiente; en ella podemos apreciar una administración eficaz y bien proyectada, cual se evidencia en el sano ejercicio presupuestal de la institución a su digno cargo.

La palabra empeñada ante el electorado se ha cumplido, gastándose en lo que se dijo se iba a gastar, con fidelidad plena a lo programado.

El diseño y la aplicación del decreto del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, es un logro de planeación participativa y democrática. La conservación, la inspección y la vigilancia de 17 áreas naturales protegidas, resultan de igual manera gestiones de una gran relevancia, pues los asentamientos, las invasiones y la especulación inmobiliaria, son una seria amenaza para la reserva natural de la ciudad y para los capitalinos.

Es ésta una tarea en la que debemos comprometernos todos, sin distinción de partidos. Al mismo tiempo, es necesario reconocer que se están instrumentando acciones enérgicas de recuperación jurídica y administrativa de terrenos invadidos, a partir de información veraz acerca de los asentamientos irregulares y sin olvidar el necesario fomento a una política de vivienda que de manera radical solventa el problema de las invasiones. Debe recordarse que las anteriores administraciones que representaba el Partido Revolucionario Institucional, permanentemente ocultaron la información sobre invasiones de zonas ecológicas.

Las acciones de desarrollo rural han permitido beneficios tangibles para las comunidades, sobre todo para aquellas que viven en la periferia de esta ciudad, debido a que el Gobierno Federal excluyó a los capitalinos del Programa de Empleo Temporal. Se instrumentó en el Distrito Federal la variante de empleo rural, política que ayudó a 850 grupos de trabajadores y trabajadoras de la capital.

En pocas palabras, el Gobierno Federal excluye; el actual Gobierno del Distrito Federal incluye. Hay aquí una gran diferencia política y de compromiso social.

El Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, modificó los lineamientos para la aplicación de las contingencias, buscando que nuestro aire sea más respirable; la protección de la salud de la población capitalina es más eficiente.

Por las contingencias ambientales que felizmente ahora son medidas con parámetros más rigurosos, han disminuido y se observa una mejoría relativa. Debemos pronunciarnos aquí para revisar este número de puntos Imeca y que efectivamente haya una reducción.

Desde el 18 de octubre hasta la presentación del actual informe, no hemos tenido contingencia por ozono, es decir, ya rebasamos los 360 días sin contingencia ambiental, lo cual constituye el periodo más largo desde que se monitorean tales contaminantes. Pero debemos reconocer que no estamos satisfechos, es necesario redoblar esfuerzos a fin de conseguir que día a día el aire que respiramos los capitalinos sea más limpio.

Señor Secretario: lo exhortamos a redoblar esfuerzos en este sentido y le reiteramos la seguridad de que seguiremos esforzándonos para que cada vez más ciudadanos, más organizaciones sociales y distintas instituciones del nuevo gobierno, participen de manera más profunda y decidida, conjuntamente con ustedes en la elaboración y aplicación de una política ambiental sustentable, que no solamente dé a los habitantes de hoy un ambiente limpio y humanamente habitable, sino que garantice que las próximas generaciones no habrán de sufrir la contaminación que desgraciadamente ha caracterizado a nuestra ciudad.

Es destacable el hecho de que en septiembre del 1999 a agosto del 2000 se hayan instrumentado 1,238 visitas de verificación extraordinaria, derivadas de denuncias ciudadanas a instalaciones fijas. El cumplimiento de la norma y la atención a la ciudadanía se han convertido en ejes de política ambiental.

Se han dado pasos importantes en el combate a la corrupción; afortunadamente hoy se cuenta con un marco legal que permite que las personas que cometen delitos ambientales sean severamente sancionadas. No dudemos, señor Secretario, en aplicar la ley con todo su rigor, alcance a quien alcance.

Un aspecto que nos preocupa en gran manera es el relacionado con el agua, ya que es ésta el eje alrededor del cual giran industrias y servicios fundamentales para la vida ciudadana.

Por ello, resulta de vital importancia la planeación para el proyecto Temascaltepec, iniciativa que permitirá aumentar la capacidad, abastecimiento del líquido tan importante para nuestra ciudad.

Parte importante de los problemas ambientales derivan de una escasa comprensión del daño ambiental y de la ausencia de una profunda conciencia ecológica. Por ello, el diseño e instrumentación de políticas educativas, capacitación, extensión territorial, comunicación y difusión en materia ambiental y los sistemas de información, han fomentado una comunicación imprescindible para el éxito de la política del medio ambiente. Por el camino de la comprensión de los problemas podremos explorar soluciones energéticas de manera conjunta.

Con base en ello, la integración de la Comisión Ambiental Metropolitana y el grupo de trabajo de educación ambiental, la labor en el Programa "Rector Metropolitano Integral de Educación Ambiental" y los Centros de Educación Ambiental, son pilares de la acción contra la contaminación y a favor del medio ambiente.

De tal manera, que el asunto del medio ambiente tiene que ver con la vida. No podemos ni debemos distraer esta visión estratégica a la administración de un bosque, como hoy lo intenta el Jefe Delegacional en la demarcación Miguel Hidalgo. Porque no se trata de invertir o sacar plusvalía y organizar una empresa, más bien, con el respeto al marco jurídico de la ciudad, como es el acuerdo de creación de la unidad de bosques urbanos, publicado el 23 de septiembre del 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y las normas que establece en el ámbito del medio ambiente, se puede coadyuvar a mejorar nuestro aire y nuestros bosques y así evitar que el bosque más importante de la ciudad sea atrapado por la tentación de privatizarlo, como en el fondo pretende el Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo.

Forjemos un futuro en el que combinemos desarrollo sustentable y productivo, en armonía con la naturaleza. El desarrollo humano de la ciudad y de todo el mundo debe tomarse en cuenta al hombre, la naturaleza y la comunidad.

En el Distrito Federal estamos construyendo un desarrollo sostenible. Puede evidenciarse en la planeación participativa, el compromiso social, la incorporación de organizaciones no gubernamentales, en el trazo hacia el futuro y la práctica democrática concebida como la forma de hacer política con sensibilidad social.

Por el bien de todos y de las próximas generaciones, a cuidar el medio ambiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Esta presidencia le da la más cordial bienvenida al señor ingeniero Aarón Mastache Mondragón, quien comparece hoy para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea, el día 17 del mes de septiembre del año en curso, por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde esta tribuna, al señor ingeniero Aarón Mastache Mondragón, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Tiene usted la palabra, señor Secretario.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.-
Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa; señoras y señores diputados.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 67, fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y atendiendo el requerimiento de este cuerpo legislativo, presenté por escrito, en tiempo y forma, un informe detallado sobre el estado que guarda la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales en el Distrito Federal.

Comparezco así ante el pleno de esta Legislatura, en los términos del Acuerdo que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, para rendir cuenta del área bajo mi responsabilidad y entablar un diálogo constructivo y respetuoso entre poderes, en un ejercicio democrático y republicano.

Han transcurrido poco menos de 3 años, desde el momento en el que la actual Administración asumió el Gobierno de la Ciudad y en este lapso nuestra entidad ha vivido una intensa actividad en su gestión ambiental.

Se ha realizado por parte de las autoridades de la Ciudad de México y de las instancias locales y federales que intervienen en la Comisión Ambiental Metropolitana, de los investigadores y de los ciudadanos en general, un enorme esfuerzo que se manifiesta en resultados tangibles de una mejora gradual de las condiciones ambientales de esta gran ciudad, así como en un fortalecimiento del entramado institucional, normativo y técnico que permiten afrontar con optimismo los grandes retos que todavía se presentan en esta materia.

En el informe de trabajo 2000 de esta Secretaría del Medio Ambiente, a mi cargo, están contenidos los diagnósticos y comparaciones, los resultados de los programas prioritarios y de los proyectos en curso, los avances y el cumplimiento de metas, las cifras, cuadros y gráficas de los distintos ámbitos que incluyen nuestra gestión y nuestra responsabilidad pública en materia ambiental.

En general, en este informe que ahora ustedes tienen en sus manos en forma de libro, permite establecer que hemos avanzado en forma significativa en varios de los rubros más importantes de la agenda ambiental.

De la lectura y análisis de este informe, ustedes obtendrán además de información sistematizada, los elementos necesarios para llegar a una apreciación objetiva y documentada de lo que se ha realizado y lo que falta por hacerse en cuanto a la gestión ambiental de la ciudad.

Por ello, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar en esta primera intervención, 5 líneas estratégicas desde una perspectiva metropolitana.

La primera, hablaré acerca de la Gestión de los Recursos Naturales y la Preservación de los Servicios Ambientales.

En la segunda, hablaré de la Gestión de la Calidad del Aire y la Preservación de la Salud Pública.

En la tercera parte hablaré de la Educación, la Cultura y la Difusión de la Información Ambiental.

Como cuarto punto, también me referiré al Desarrollo, al Fortalecimiento Institucional de la Gestión Ambiental.

Finalmente como quinto punto, hablaré del Avance de la Nueva Política Ambiental de la Zona Metropolitana en el Valle de México a partir del año 2000.

Con respecto a la Gestión de los Recursos Naturales, les comento lo siguiente: Durante la más reciente temporada de incendios forestales de julio de 1999 a junio del año 2000, se presentaron un total de 601 siniestros, afectándose un total de 1,935 hectáreas del suelo de conservación. Estas cifras representan el 70 y el 46% respectivamente de las cifras promedio registradas durante el periodo 1981-2000.

Conviene insistir en que el 68% de la superficie afectada correspondió a vegetación no arbórea, el 31% a superficie reforestada y a renuevos, y solamente 1% de la superficie afectada estaba cubierta con arbolado adulto.

No obstante la reforestación rural de este año 2000, ha incluido la reposición de los árboles de reforestación y renuevos afectados, con lo que el impacto agregado de los incendios forestales se redujo significativamente.

Estas cifras resultan aún más significativas cuando se les enmarca a nivel nacional. El número de incendios forestales ocurridos en el Distrito Federal, en la temporada más reciente, representa apenas el 0.4% de la superficie nacional afectada por estos eventos; la superficie afectada promedio por incendio en el Distrito Federal, es de poco más de 2.3 hectáreas, siendo la segunda más baja de todo el país.

Estos resultados no pueden atribuirse solamente a la mejora relativa en los índices de precipitación pluvial,

sino de manera fundamental a las tareas preventivas y a la eficacia en la detección, arribo, combate y sofocación de incendios que exhibe nuestra ciudad a escala nacional, ya que mientras en el Distrito Federal se detecta y sofoca un incendio en 2 horas con 15 minutos, el promedio nacional es de 14 horas con 14 minutos.

Esta eficacia en la prevención y control de los incendios forestales en nuestra entidad, si bien reside en una cada vez mejor coordinación interinstitucional entre el Gobierno del Distrito Federal y otras dependencias del Gobierno Federal, recae también de manera sustantiva en la decidida participación de los ejidos y comunidades que han colaborado de manera muy destacada en el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Por otra parte, las labores de reforestación rural continúan desarrollándose de manera intensiva. Para la presente temporada se tenía una meta programada de plantar 18 millones y medio de árboles, cubriendo con ello una superficie de 15 mil 590 hectáreas en 27 núcleos agrarios, 6 ejidos y 21 comunidades, ubicados en el suelo de conservación de nuestra ciudad.

Con información al seis de octubre del presente año, esta meta se ha sobrecumplido, pues se registra un avance del 101.7% al haberse plantado ya 18 millones 800 mil árboles en este suelo de conservación.

Conviene señalar que la reforestación en la zona rural ha estado apoyado con un programa de estímulos económicos que consiste en el pago a los propietarios de los bosques, de un peso por cada árbol que sobreviva en el plazo de 1 año después de haber sido plantado.

Este incentivo, que significó una derrama de 4.7 millones de pesos en el periodo que cubre este informe que ahora presento formalmente ante esta Soberanía, y de 1998 al presente año se han entregado un total de 10 millones de pesos a ejidos y comunidades dentro del Distrito Federal, por concepto de incentivos económicos a la reforestación.

De acuerdo con auditorías internas y externas, esto ha permitido pasar de índice de prendimiento y sobrevivencia, de un 50%, a índices cercanos al 85%, porcentaje que muestra el éxito de este programa de reforestación con incentivos económicos derivándose efectos positivos adicionales, como menor erosión y degradación de suelos, una mayor cobertura vegetal, mayor recarga de acuíferos, menor emisión de partículas suspendidas, freno al cambio de uso del suelo, menos tolvaneras, mayor captura de carbono y preservación de la belleza escénica y de potencial ecoturístico de esta nuestra ciudad.

Este sin duda un programa pionero que restituye por vez primera a los propietarios de los bosques, una pequeña

parte de los importantes bienes y servicios ambientales que se generan para todos los habitantes de la ciudad.

Por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, concluyó el diagnóstico físico, biológico y social del territorio del suelo de conservación, así como la definición de políticas ambientales para su aprovechamiento sustentable.

Por ello, desde el 24 de agosto del año pasado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diarios de mayor circulación nacional, el aviso del inicio del proceso de elaboración del Proyecto de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Con base en estas acciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal evalúa el programa y el día 28 de abril del presente año aprobó por unanimidad la creación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. Este programa se realizó en forma corresponsable con la sociedad, lo cual sienta un precedente en el diseño y aplicación de este instrumento de política ambiental a través de la participación activa de la población.

Los mandatos que emergen de este ordenamiento están siendo incorporados en los diversos reglamentos y estatutos de las comunidades y ejidos de la zona rural, con base en acuerdos adoptados en sus asambleas. Esto es de suma importancia, pues el Distrito Federal todavía posee, como muchos sabemos, una zona rural que abarca alrededor del 59% de la superficie total del territorio del Distrito Federal. Esta área contiene ecosistemas y recursos naturales fundamentales para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, de la zona metropolitana y de la región central del país.

De la misma manera, con el propósito de preservar los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas naturales de la ciudad, se vienen fortaleciendo las acciones de las 27 áreas naturales protegidas con que contamos: 8 parques nacionales, 7 zonas sujetas a conservación ecológica, una zona protectora forestal y 1 parque urbano.

En el periodo que corresponde al presente informe de gestión, se concluyó el documento final de Acuerdo por el que se Establecen las Bases de Organización y Operación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal y con este sistema se amplía de manera significativa la superficie bajo esta categoría.

En coordinación con la delegación de Tlalpan y la participación de la población y otras dependencias del

Gobierno del Distrito Federal se puso en marcha el Programa para el Rescate del Área Natural Protegida Fuentes Brotantes de Tlalpan y Bosques de Tlalpan y a partir de la propuesta normativa se participó en el programa y acciones para resolver la problemática del área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Por otra parte, la Secretaría del Medio Ambiente a mi cargo, en coordinación con las delegaciones, concluyó el Programa de Control y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos en el Suelo de Conservación, el cual establece los lineamientos y criterios para el control del comportamiento urbano desordenado sobre áreas con importancia ambiental. Adicionalmente, a través de este programa se actualiza periódicamente la información de los asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación, resultados que desde 1998 fueron puestos a disposición de esta Asamblea Legislativa y del público en general.

Con base en esa información, se observó que en anteriores administraciones no se habían reportado con veracidad la cantidad y situación de tales asentamientos. Para el año de 1999 se registraron 718 asentamientos humanos. El estudio de situación del Programa de Control y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación que la Secretaría del Medio Ambiente elaboró en este año 2000, identificó que actualmente existen en esta zona un total de 709 asentamientos humanos, de los cuales 181 son regulares y 528 permanecen como irregulares.

Las construcciones de estos asentamientos ocupan una superficie aproximada de 3,144 hectáreas, que representan aproximadamente el 3.5% del suelo de conservación, pero su impacto en la zona tiene repercusiones regionales, ya que el crecimiento desordenado provoca degradación y pérdidas de las características naturales del territorio. Como respuesta a esta situación, se han desarrollado estrategias específicas de ordenamiento territorial en la Sierra de Santa Catarina, en el Cerro de la Estrella en Iztapalapa y en el territorio de las delegaciones Tlalpan, Xochimilco y Magdalena Contreras, en las que se han instrumentado medidas operativas para el control y ordenamiento de estos asentamientos.

En cuanto a la regulación ambiental del sector rural, de septiembre de 1999 a agosto del presente año se consolidaron 44 proyectos de diversificación productiva para el manejo sustentable de los recursos naturales, denominados Unidades Económicas Ambientales, relativos a viveros y criaderos de flora y fauna silvestre local, plantaciones de árboles de navidad, recuperación de plantas medicinales silvestres, producción de composta, reproducción de hongos zeta, sistemas de pastoreo

intensivo tecnificado, establecimiento de un telar y también de proyectos de turismo en la naturaleza.

Igualmente se han realizado varios convenios de colaboración donde destacan uno relativo al proyecto de recolección de bellotas, en el parque ecológico de la Ciudad de México, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, y otro sobre estudio de biodiversidad en la zona sur de la cuenca de México, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Reconociendo la conjunción que existe entre la conservación de los recursos naturales y la instrumentación de planes y políticas de desarrollo con ejidos y comunidades en el suelo de conservación, así con el propósito de hacer converger los objetivos comunes de lo ambiental y lo económico, la Secretaría de Desarrollo Económico transfirió en febrero de este año 2000 la Dirección General de Desarrollo Rural a la Secretaría del Medio Ambiente.

Entre los principales programas que se realizan en favor del desarrollo rural, desde la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal se encuentran el Programa de Empleo Rural; los Fondos de Financiamiento, como son: los Fondos de Mandato y Fondo de Garantía; la Alianza para el Campo, en coordinación con la SAGAR; Programas de Asistencia Técnica, Mecanización Agrícola y Sistemas de Riego, Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Apoyos a Productos Agropecuarios en Zonas de Alto Riesgo, Convenios para el Desarrollo Agropecuario y también la participación en diversas ferias y exposiciones agropecuarias.

En el informe de trabajo 2000 que ustedes tienen en sus manos están expuestos los contenidos y resultados de cada uno de estos programas que fomentan el desarrollo de los pueblos y comunidades que habitan la zona rural de nuestra ciudad, de acuerdo con criterios de carácter ambiental.

Igualmente de septiembre de 1999 al 6 de octubre del 2000, dentro del Programa de Reforestación Urbana, se han plantado dos y medio millones de árboles de una meta de poco más de dos millones, en parques, avenidas, camellones y jardines de la Ciudad de México, sobrecumpliendo así también esta meta.

Uno de los objetivos fundamentales es la creación de nuevas áreas verdes para el Distrito Federal, lo que permite incrementar la superficie de área verde por habitante, acercándolo cada vez más a los estándares internacionales aceptados, de 9 metros cuadrados por habitante, para mejorar la calidad de vida de la población; por ello la

importancia de la reforestación en las avenidas, parques, jardines, camellones, glorietas y en barrancas en áreas urbanas, así como la plantación realizada en las Sierras de Guadalupe, Santa Catarina, Cerro de la Estrella, tanto como el cuidado de nuestros bosques urbanos, como lo son el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón.

Precisamente, con el fin de realizar un manejo integral de los bosques urbanos y las áreas verdes del Distrito Federal se firmó el Acuerdo por el cual se crea la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, el cual se publicó en la Gaceta Oficial el día 23 de septiembre de 1999. Esta Unidad de Bosques es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional y está adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; tiene por objeto regular y administrar las actividades que realizan las personas físicas o morales dentro de los Bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón y es la encargada de su administración, uso, conservación y mantenimiento.

Esta unidad contará con un órgano colegiado de Dirección donde participarán la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Oficialía Mayor, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo y también los Jefes Delegacionales de Miguel Hidalgo y de Gustavo A. Madero, lo que generaliza la intervención compartida de todas estas áreas en la elaboración de los planes y programas para el manejo integral en los bosques urbanos, así como la transparencia y una mayor aplicación de recursos en estas áreas.

Estoy dispuesto a comparecer en esta Asamblea, señoras diputadas y diputados, para compartir e interiorizar sobre este tema cuando esta Soberanía lo estime conveniente.

La contaminación del aire en las grandes zonas metropolitanas del mundo, y la nuestra no es la excepción, proviene de la quema cotidiana de grandes cantidades de combustibles fósiles asociadas a la diversidad de actividades domésticas, industriales, productivas y de servicios, así como a la necesidad intrínseca de transporte una enorme cantidad de mercancías y personas.

La zona metropolitana del Valle de México consume -como aquí se ha señalado- más de 44 millones de litros de combustibles al día, los cuales utilizan para mover alrededor de 3 millones y medio de vehículos, abastecer aproximadamente a 130 mil establecimientos industriales y de servicios, para el funcionamiento de 2 grandes termoeléctricas y para el consumo de más de 2 millones de viviendas que existen en la ciudad. De continuar aumentando el parque vehicular de la Ciudad de México a razón de 150 mil vehículos anuales, en 10 años se

requerirán alrededor de 8 millones de litros adicionales de gasolinas por día, con los consecuentes impactos en términos de contaminación del aire que respiramos.

Los vehículos automotores consumen más del 80% de los combustibles y generan alrededor del 82% de los contaminantes atmosféricos agregados. Este sector genera aproximadamente el 77% de las emisiones de óxidos de nitrógeno y el 33% de hidrocarburos, ambos precursores de ozono y aportan el 99% de las emisiones de monóxido de carbono.

Por su parte, las industrias y los servicios, conjuntamente con las 2 termoeléctricas y los hogares, queman menos del 20% de los combustibles diariamente utilizados en la zona metropolitana y generan alrededor del 22% de las emisiones de óxidos de nitrógeno y el 44% de los hidrocarburos. Estas emisiones contaminantes se dan en una zona metropolitana que además de estar densamente poblada reúne una serie de características geográficas y meteorológicas que merman la capacidad de dispersión, transporte y remoción de estas emisiones a la atmósfera.

No obstante esta situación, durante el periodo de enero a septiembre de este año 2000 los registros máximos del Imeca del bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y monóxido de carbono, así como los niveles de plomo en la atmósfera se mantuvieron bajo control. Esto es muy importante debido a los graves efectos que sobre la salud pública tiene la exposición de la población a elevadas concentraciones por metro cúbico de estos contaminantes.

Sin embargo, en relación con la contaminación por ozono y por partículas menores a 10 micras, debemos continuar instrumentando acciones ciudadanas y de gobierno para evitar que incumplamos recurrentemente las normas ambientales correspondientes y con ello evitar que arriesguemos nuestra salud y la de nuestras familias.

En cuanto a la contaminación atmosférica por partículas suspendidas menores a 10 micras en enero de este año 2000 registramos un pico de más de 350 puntos Imeca asociado a fuentes muy localizadas en la delegación Tláhuac y en el Municipio de Chalco, las cuales tuvieron que ver con tolvaneras, quemas agrícolas y en menor medida con la combustión incontrolada de hornos ladrilleros situados en el Estado de México.

Debido a que en aquel momento ya contábamos con el nuevo programa de contingencias ambientales atmosféricas, logramos afrontar este evento extremo como una contingencia regional y declararla solamente en la zona sureste del Distrito Federal, ello evitó la innecesaria paralización de las actividades industriales y de transporte del resto de la ciudad.

Durante el periodo de enero a agosto de este año 2000, respecto de los mismos primeros 8 meses del año de 1999, el promedio de los registros máximos de Imeca en partículas menores a 10 micras se incrementó ligeramente, pero no obstante esta situación, en este año 2000 sigue siendo el segundo menor promedio registrado desde el año de 1995. Ello indica que si bien es cierto que tendencialmente no vamos mal, debemos mantener y reforzar las políticas que combaten la conversión de suelos forestales a otros usos, la erosión eólica y aquellas que fomentan la mejor combustión vehicular e industrial, al tiempo que sustituyen los combustibles más generalizados hoy día por otros menos contaminantes.

Estas medidas serán fundamentales para controlar a la baja este contaminante y fomentar que progresivamente tenga más registro dentro de la norma.

En este año 2000, el número de días fuera de la norma en partículas inferiores a 10 micras fue de los menores en relación con otros años y al igual que en 1999, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de este año, no hubo un solo día en que se haya rebasado el umbral de los 100 puntos Imecas de partículas inferiores a 10 micras.

En el periodo completo de enero a agosto del presente año, se rebasó la norma en 31 días, a diferencia de los 154 días de 1996 ó los 151 días de 1998.

En términos de los registros horarios en partículas inferiores a 10 micras, el avance todavía es más significativo; mientras en el periodo enero a agosto de 1995 a 1998 los registros que rebasaron los 100 puntos Imecas de este contaminante superaron las 1,700 horas en promedio, en los mismos 8 primeros meses de 99 y del 2000 sumaron 191 y 348 horas. Esto representó una disminución del 89 y del 80% respectivamente para 1999 y 2000 en cuanto a la contaminación honoraria por partículas suspendidas inferiores a 10 micras.

El ozono sigue siendo la principal preocupación en calidad del aire y si bien se ha obtenido una disminución en el promedio de los registros máximos del Imeca de ozono, ésta no se ha traducido en una mejoría en cuanto al número de días al año dentro la norma correspondiente. Sin embargo, sí se han reducido significativamente los registros mayores a 240 puntos que es uno de los actuales parámetros de la activación de la contingencia ambiental atmosférica. Por ejemplo, mientras que en el periodo de enero a agosto de 1991 y 1992 se reportaron respectivamente 50 y 34 días con registros mayores a 240 puntos, en el mismo periodo de 1998 esto sucedió solamente en 4 ocasiones; 2 ocasiones en 1999 y para este año 2000 no hemos tenido ningún registro mayor hasta la fecha, superior a los 240 puntos Imecas de ozono.

Esta mejora sistemática ha permitido que el promedio de los registros máximos del Imeca de ozono en el periodo de enero a agosto del 2000 sea de 148 puntos a diferencia de los 175 del mismo periodo correspondiente a 1995. Con ello, y desde finales de año 1999, se ha cumplido con la meta establecida en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México por aire de 1995-2000, logrando un promedio de los registros máximos Imecas menores a 150 puntos.

Lo que es aún más significativo, la disminución de los registros máximos promedio del Imeca de ozono ha permitido que en el periodo del presente informe sólo se haya presentado una contingencia por ozono y que desde el día 17 de octubre de 1999 al día de hoy, hayan transcurrido 366 días sin contingencia ambiental por ozono, lo cual es un periodo récord muy valioso en sí mismo. Un año sin contingencia ambiental por ozono sin duda representa un logro altamente significativo de la sociedad metropolitana y de los gobiernos que formamos parte de la Comisión Ambiental Metropolitana.

Este hecho representa una mejora en la calidad del aire que respiramos y consecuentemente una menor exposición a concentraciones de contaminación que pudiera traducirse en padecimientos oculares, respiratorios y pulmonares.

Estamos en este momento listos para presentar la propuesta a la Comisión Ambiental Metropolitana de la cual formamos parte para analizar una posible reducción a los niveles de activación de las contingencias ambientales de una manera seria y responsable en esta materia.

De hecho, con base en información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para el año de 1999 se han reportado mejoras significativas en salud por problemas asociados con la contaminación atmosférica.

La demanda de los servicios de urgencias se redujo en un 40%. La demanda de los servicios de hospitalización y de consulta externa, se abatió en más del 70%. Para este año 2000 se mantienen estas tendencias.

Este año, sin contingencia por ozono, no hubiera podido cumplirse sin la decidida participación ciudadana que han adoptado los programas que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión Ambiental Metropolitana han diseñado e instrumentado.

Después de alcanzar niveles históricos excesivamente elevados en el año de 1992 de hasta 398 puntos Imecas de ozono, los registros medios y máximos de este índice muestran una reducción substancial, misma que en los primeros 9 meses del presente año han disminuido llegando a los 148 puntos promedio de los registros máximos, sobrecumpliendo así la meta establecida en el Proaire para el año 2000, que aspiraba llegar a los 150 puntos.

Cabe recordar que hasta el 23 de mayo de 1998 la contingencia ambiental atmosférica se activaba cuando el registro máximo del Imeca de ozono rebasada los 250 puntos y se desactivaba cuando en las siguientes 24 horas este registro era menor a esos mismos 250 puntos.

Con el programa vigente, la contingencia se activa cuando se registran niveles superiores a los 241 Imecas de ozono, 171 puntos Imeca de partículas suspendidas menores a 10 micras o bien cuando se registran de manera simultánea 225 puntos de ozono y 125 puntos de partículas inferiores a 10 micras y se desactiva cuando estos niveles de ozono son menores a 180 puntos y partículas PM10, registros menores a 150 puntos.

Si durante este periodo 1990-2000 hubieran estado vigentes estos parámetros para activar las contingencias atmosféricas, en lugar de 174 días se hubieran registrado 548 días en contingencia.

Conviene destacar este asunto, debido a que la percepción social es que la calidad del aire no ha mejorado, situación que dista mucho de la realidad.

La gestión ambiental en las fuentes fijas también reporta avances significativos, destacando el nuevo Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, publicado el 22 de diciembre de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que incluye mecanismos de exención basado en esquemas de reducciones internas, compensaciones internas y externas y el financiamiento de acciones ambientalmente favorables mediante la creación de un fondo ambiental.

Por otra parte, el 25 de junio del presente año, se publicó el manual de aplicación del Programa de Contingencias Ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México y se está trabajando actualmente de manera decidida y compartida con las diferentes cámaras de industriales y de empresarios en la elaboración de los mecanismos de exención del mismo.

Conforme al inventario de emisiones, las fuentes móviles generan cerca del 82% de las emisiones agregadas en la Zona Metropolitana del Valle de México. Por ello, el Programa de Verificación Vehicular obligatorio resulta imprescindible para regular las emisiones atmosféricas y por ende mejorar la calidad del aire. Este programa se modifica anualmente adecuándose tanto a las necesidades para mejorar la calidad del aire, como los avances tecnológicos en esta materia.

Ante la ausencia de normatividad federal para regular las emisiones de óxidos de nitrógeno de fuentes vehiculares, que es un importante precursor de ozono, el Gobierno del Distrito Federal ha trabajado desde 1998, a fin de poder

incorporar límites máximos permisibles de este contaminante al Programa de Verificación Vehicular obligatorio. Ya durante el presente semestre del presente año se establecieron límites máximos de emisiones de óxido de nitrógeno para todos los vehículos dentro del mencionado Programa de Verificación.

De septiembre de 1999 a agosto del 2000 se han verificado alrededor de 3 millones de vehículos automotores en el Distrito Federal; 117 mil con holograma doble cero; 1,010,000 con holograma cero, 489 mil con holograma uno; 1,100,000 con holograma dos y 288 mil rechazados.

Es importante mencionar que el número de vehículos verificados en el Distrito Federal ha sufrido una disminución sistemática desde 1998, por lo que se está trabajando con la Secretaría de Ecología del Estado de México, en el proceso de homologación de la verificación vehicular, con el fin de establecer los mismos criterios de supervisión y sanción en ambas entidades.

El Programa Integral de Reducciones de Emisiones Contaminantes, consiste en la instalación y renovación de convertidores catalíticos certificados en vehículos automotores modelos 1993, 1994 y 1995 en los talleres autorizados para tal efecto, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México.

El éxito de este programa, representaría la modernización del parque vehicular de estos modelos, en términos de emisiones como si fuesen automotores modelos 1998 ó posteriores.

Si en forma exitosa se incorporaran a este programa los vehículos de uso intensivo, como son los taxis, microbuses y el transporte de carga, podría traducirse en la reducción de hasta un 15% de la contaminación atmosférica agregada actual, lo cual beneficiaría muy significativamente a la salud pública y a los ecosistemas de la zona metropolitana.

Este programa se instauró en el segundo semestre de 1999, como un programa en fase de prueba y consecuentemente en su inicio los resultados fueron macros; en su arranque se aplicó solamente a vehículos modelos 1993 y se sustituyeron alrededor de 15 mil convertidores catalíticos, para mejorarlos se reestructuró en forma tal que se amplió su cobertura, así que para el primer semestre del año 2000 se aplicó a modelos 1993 y 94 y a partir del segundo semestre se incorporaron los vehículos modelos 95. A la fecha se han sustituido cerca de 250 mil convertidores catalíticos en la zona metropolitana de la Ciudad de México que representa alrededor del 50% del total de estos vehículos.

En modelos anteriores a 1993, no es posible sustituirlos, ya que son vehículos con dosificación de combustible por

carburador y no cuenta con un circuito cerrado de control de emisiones. Es preciso mencionar que este es un programa voluntario en vehículos particulares; si los modelos participantes no sustituyen este dispositivo y aprueban los límites máximos de emisiones correspondientes, se les otorga el holograma uno; en cambio, si los sustituyen los talleres autorizados y con los convertidores certificados, además de aprobar los límites de emisiones correspondientes, se les otorga el holograma cero, con lo cual puede circular todos los días sin restricciones.

Cabe señalar que a partir del presente año, también se incluye a los vehículos de uso intensivo, taxis y microbuses, donde la sustitución es obligatoria para aprobar la verificación vehicular.

Este programa representa importantes beneficios ambientales, ya que incide directamente sobre una de las mayores fuentes de emisiones atmosféricas y su eficiencia radica en el alto costo y alto nivel de emisiones evitadas. Con ello el costo por tonelada no emitida, es hasta el momento el más bajo comparado con cualquiera de los otros programas.

Adicionalmente, dentro de otras acciones significativas aplicadas durante el último año para la prevención y control de las emisiones contaminantes a la atmósfera, también podemos enumerar las referidas al uso de combustibles alternos, como son el uso del gas natural y el gas licuado de petróleo, y las de la verificación industrial.

La promoción de un uso de combustibles alternos con menor impacto ambiental, viene siendo una estrategia ambiental sostenida. En el caso del gas licuado de petróleo, su menor precio respecto a la gasolina, ha impulsado a un mayor número de vehículos que lo consumen.

Actualmente, se realizan acciones para regular tanto su conversión adecuada como su buen mantenimiento. En caso del gas natural para vehículos, se promueve la conversión de un mayor número de vehículos y a la fecha están en operación más de 1,300 unidades, entre las que destacan: 480 camiones recolectores de basura, más de 500 patrullas de policías y un par de centenas de microbuses en la zona metropolitana de la Ciudad de México, y recientemente se ha incorporado para la revista vehicular, que aquellos microbuses que quieran todavía circular 3 años más, podrán o necesitarán hacer la conversión a gas natural para poder estar todavía vigentes circulando 3 años más.

En este año 2000 se inició la operación de la primera estación de gas natural en el Distrito Federal ubicada en

Cecilio Robelo, Delegación Venustiano Carranza, con esto suman 2 ya las estaciones de servicio de gas natural en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Es preciso señalar que la potencialidad de este programa es bastante amplia y estará en función de la cobertura de la red de estaciones de servicio.

En relación con la verificación industrial, mientras en el periodo 1994-1998 se realizaron en promedio anual 524 visitas de inspección en materia de emisiones atmosféricas, en el periodo de septiembre de 1999 a agosto del 2000, el número de estas visitas se incrementó a 1,938, cuadruplicando las visitas de verificación a industrias. Ello ha mejorado el control de las emisiones provenientes de las fuentes fijas que a su vez tiene un impacto positivo para mejorar la calidad del aire.

Con el fin de coadyuvar en el cumplimiento normativo de las fuentes fijas, se han implementado mecanismos innovadores para la gestión ambiental, tales como los convenios de regulación y auditorías voluntarias, que con ello se flexibiliza, promueve y fomenta el cumplimiento de la normatividad ambiental y la corresponsabilidad con los sectores productivos.

Dentro del Programa de Autorregulación Industrial, acoplado al Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, se han suscrito diversos convenios voluntarios con la industria para alcanzar reducciones de emisiones que permitan sobrecumplir lo establecido en las normas ambientales obligatorias.

Actualmente los convenios de autorregulación solamente se han instrumentado en materia de aire, agua y suelo. En 1999 se firmaron 12 convenios con Cámaras y representaciones empresariales, agrupando a 6,118 establecimientos, y en este año 2000 se han firmado 16 convenios de autorregulación que integran a 8,498 establecimientos.

Entre los convenios destacan los establecidos con las siguientes Cámaras y Representaciones Empresariales: La Cámara Nacional de la Industria Gráfica, la Cámara Nacional de la Industria de Baños y Balnearios, la Cámara Nacional de Lavanderías, las Asociaciones de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, la Compañía Operadora de Estaciones de Servicio y el Consorcio Gasolinero Plus.

Además, en el periodo 97 y 98 se realizaron 8 convenios de auditoría voluntaria. En 1999 se integraron 3 nuevas empresas y en este año 2000 se adicionó otra empresa más, sumando un total de 12 empresas, a las que se les da seguimiento permanente.

Estas empresas entregan sus reportes y sus planes de acción derivado de las auditorías, así como la calendarización de las acciones correctivas en dichos establecimientos.

Esta Secretaría viene realizando otras acciones de gestión ambiental en materia de agua residuales, contaminación de suelo y manejo de residuos peligrosos.

En cuanto a la gestión de aguas residuales, se han realizado 1,325 visitas de verificación en establecimientos industriales y de servicios; en materia de contaminación del suelo se han realizado 363 visitas de verificación a estaciones de servicio y autoconsumo de gasolina en el Distrito Federal, en las que se analizó la concentración de hidrocarburos en el suelo y las potenciales medidas de remediación.

Aún cuando el manejo de los residuos peligrosos, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, es facultad de la Federación, esta Secretaría firmó el día 5 de octubre del presente año, en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, el Programa de Manejo Integral de Aceites Lubricantes Usados, generados en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con ello se evitará que estos sean desechados en el sistema de drenaje, en los cuerpos de agua y en los suelos, previniendo así serios problemas para la salud humana y para el medio ambiente.

Como un importante instrumento para mejorar y fortalecer la gestión ambiental en el Distrito Federal, fue creada en 1999 la Dirección General de Educación Ambiental. Ello ha fortalecido la capacidad institucional de esta Secretaría para incidir en que la toma de decisiones se realice con un carácter de sustentabilidad, tanto por el Gobierno del Distrito Federal como de las autoridades del Gobierno Federal radicadas en la ciudad y de los sectores privado y social. Actualmente esta Dirección General cuenta con 3 Centros de Educación Ambiental en los que se atendieron a 134 mil personas, además se están construyendo otros 2 centros más, uno en Iztapalapa y otro en Gustavo A. Madero, los cuales quedarán concluidos antes de que finalice el año 2000 en su primera fase.

En el periodo del presente informe se adicionó una Unidad Móvil de Educación Ambiental, con las cuales suman ya 5 de estas Unidades Móviles, que ofrecen educación ambiental itinerante. Estas atendieron a 85 mil personas pertenecientes a escuelas, centros de desarrollo infantil, organizaciones rurales y urbanas, unidades habitacionales y el público en general.

El Museo de Historia Natural que fue transferido a la Secretaría del Medio Ambiente desde 1999, posibilita

combinar la divulgación científica y educación ambiental como formas de apoyo a la sustentabilidad de la Ciudad de México y al conocimiento de la diversidad biológica y cultural del país; y de septiembre de 1999 a agosto del 2000 atendió a 1, 330,000 personas. Por su parte el Museo Interactivo del Medio Ambiente, ubicado en la estación del metro Pantitlán, promueve la cultura ambiental en la zona oriente de la ciudad y ha atendido a la fecha 28,368 habitantes.

Asimismo, se ha instalado un grupo de trabajo en el tema de la Educación Ambiental dentro de la Comisión Ambiental Metropolitana, el cual ha producido ya una primera versión del Programa Rector Metropolitano Integral de Educación Ambiental, conocido como el PREMIO.

De igual manera, la Secretaría del Medio Ambiente creó el Centro de Información Ambiental, mediante el cual vía internet está disponible toda la información ambiental del Distrito Federal. El Centro de Información Ambiental es el centro de recopilación, procesamiento y difusión de la información ambiental de la Ciudad de México, el objetivo del centro es la consolidación e integración de la información ambiental generada en la zona metropolitana del Valle de México y funciona como una herramienta de apoyo a la gestión ambiental y a la toma de decisiones en esta materia las 24 horas del día, los 365 días del año.

Dentro del fortalecimiento y desarrollo institucional de la gestión ambiental destacan los siguientes puntos: El Fideicomiso Ambiental es un mecanismo de financiamiento destinado al apoyo de programas, proyectos y acciones dirigidas a la prevención y control de la contaminación ambiental en la zona metropolitana del Valle de México. Este fideicomiso ha apoyado la instalación del Sistema de Recuperación de Vapores en estaciones de servicio de gasolina y actualmente está apoyando al programa piloto para el uso de gas natural en vehículos gubernamentales, para impulsar el uso de combustibles alternos, así como un programa que incluye varios proyectos para la conservación y restauración de los recursos naturales en la zona metropolitana del Valle de México; así como también para el diseño de una estrategia integral de gestión de la calidad del aire del Valle de México 2001-2010, así como programas de educación ambiental, apoyo a la auditoría integral del programa de verificación vehicular y la modernización de la red automática de monitoreo atmosférico.

El marco jurídico normativo es de vital importancia para la ejecución cabal de la gestión ambiental. El Distrito Federal, al dejar de ser un departamento administrativo de la Federación, se conformará como una nueva entidad federativa soberana, se ha visto en la necesidad de crear o

modificar una serie de leyes y reglamentos para su mejor operación. En cuanto a la gestión ambiental esta situación se ha manifestado en la redefinición de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la cual fue aprobada por unanimidad por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el mes de diciembre de 1999 y publicada el día 13 de enero del presente año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esta ley alcanza logros muy importantes y cubre algunos vacíos que tenía la ley anterior de fecha 9 de julio de 1996.

Cabe destacar, como ya se comentó anteriormente, que ya existe en esta Asamblea Legislativa y derivada de la misma Ley Ambiental, la propuesta de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para su aprobación y ajuste por esta honorable Soberanía.

La información de la calidad del aire es el parámetro más oportuno para conocer la eficacia de las medidas de gestión ambiental. La Red Automática de Monitoreo Ambiental, cada hora de los 365 días del año publica los registros máximos de los Imecas en ozono, bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y de partículas menores a 10 micras; de igual manera informa sobre el índice de rayos ultravioleta infiltrados y refractados en la atmósfera por el sol.

A finales del año 1999 la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, realizó una auditoría técnica a la Red Automática de Monitoreo Ambiental, calificándola con un 99.04% de confianza y precisión en sus datos y en el primer semestre del 2000 fue distinguida con el Premio de Operación de Sistemas Sanitarios y Ambientales 2000, en el Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Ingenieros Sanitarios y de Ciencias Ambientales.

Hago una invitación a incorporar a miembros de la Asamblea a conocer de cerca cómo opera esta red atmosférica en virtud del interés que tienen de conocer la operación de la misma y también porque en este momento se encuentran en la Ciudad de México realizando una segunda auditoría representantes de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de Estados Unidos y durarán aquí algunas semanas más y tienen una comisión de acompañamiento para verificar la veracidad y la certificación de los datos que emite esta Red Automática de Monitoreo Atmosférico.

Señoras y señores diputados, la sociedad exige consolidar el carácter integral de la gestión ambiental. La Administración Pública de la ciudad y del país se encuentra profundamente sectorizada y fragmentada. Se requiere avanzar hacia una gestión que retome la planeación de largo plazo como un instrumento básico para diseñar el desarrollo futuro de esta ciudad, ello implica consolidar la dimensión ambiental como uno de

los principales ejes articuladores de las políticas públicas. Por ello, es urgente construir un acuerdo institucional de largo plazo que contemple la creación de instrumentos que le den permanencia y fuerza jurídica a la política ambiental.

Enormes logros en este sentido son los casos de la nueva Ley Ambiental del Distrito Federal, de las modificaciones al Código Penal, del Ordenamiento Ecológico y de la creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal. Estas acciones deben de conducirnos hacia una profunda reforma institucional que genere instancias de coordinación interinstitucional, como por ejemplo la creación al interior del Gobierno de la Ciudad de un gabinete para el desarrollo sustentable.

De la misma manera, más allá del necesario fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana que aquí se ha mencionado, se requiere construir un nuevo orden metropolitano que involucre, además de los 57 municipios conurbados del Estado de México, a las entidades circunvecinas como son el Estado de Hidalgo, de Tlaxcala, Puebla y Morelos, al diseño de políticas ambientales comunes y a la conformación de una autoridad megalopolitana que asuma los retos ambientales de la región centro del país.

Una magnífica oportunidad para consolidar este proyecto la representa el diseño del Tercer Programa de Calidad del Aire 2001-2010, que actualmente está en proceso de elaboración y que se promueve actualmente dentro de la iniciativa de aire limpio para las ciudades de América Latina, que actualmente encabeza nuestra ciudad.

Por ello, renuevo la convocatoria a esta honorable Legislatura para la construcción de este acuerdo político e institucional en un tema en el cual es absolutamente viable construir un consenso. Por ello, exhorto a esta Legislatura a redoblar esfuerzos consensados para seguir avanzando en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos institucionales que permitan la formulación de una política integral y a largo plazo en 3 aspectos básicos para nuestro futuro, que son: el agua, el transporte y la defensa de las reservas naturales.

Por parte del Gobierno de la Ciudad se ha demostrado que existe la voluntad política que otorga la certidumbre de que esta ciudad podrá avanzar a la sustentabilidad.

Muchas gracias. Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Se le solicita al señor Secretario del Medio Ambiente, el señor ingeniero Aarón Mastache Mondragón, permanecer en esta tribuna para atender y dar respuesta a las preguntas

que le serán formuladas por las señoras y los señores diputados.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, y para tal efecto harán uso de la palabra desde su lugar y hasta por 3 minutos los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Tomás López García, del Partido Acción Nacional y Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: Vemos aquí en su informe el reporte del último año de vehículos verificados en el Distrito Federal, yo creo que este reporte nos indica muy claramente cuál es la realidad del parque vehicular que circula en esta Ciudad de México, porque vemos aquí que vehículos con holograma 2 son los más contaminantes, tenemos 1,110,000 vehículos, contra los doble 0, son los menos contaminantes, traemos 116 mil, entonces es muy grande la desproporción.

Yo le quisiera preguntar: ¿Cuáles son los proyectos o los programas que ya se están realizando para agilizar más este cambio de parque vehicular? Por un lado.

Por otro, quisiera yo comentar, a fines de 98 se creó la Dirección General de Educación Ambiental a fin de atender los asuntos relacionados con este tema, habilitando 5 Centros de Educación Ambiental. Mi pregunta es la siguiente al respecto: ¿Qué promoción se le ha dado a esta Educación Ambiental? Porque todos sabemos cuáles son las fuentes de contaminación y los deterioros que ha sufrido nuestro medio natural; sin embargo, la mayoría de los que vivimos en la ciudad tenemos poco conocimiento de lo que está sucediendo para combatir este deterioro y es necesario, yo pienso, cambiar la mentalidad de nuestra gente al respecto.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Aarón Mastache.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, los datos que ahí se reportan demuestran lo que hace rato se mencionaba en cuanto al parque vehicular que circula en la Ciudad de México y zona metropolitana, donde más de 1 millón de vehículos portan holograma 2. Para esto, uno de los programas que se empezó a perfilar en esta administración fue un programa de descarcachización, donde en este programa se propuso de que el Gobierno de la Ciudad aportara un bono por 10 mil pesos, en aquel tiempo se hablaba de mil dólares, las armadoras otro tanto y también los dueños de los vehículos pudieran aportar también una cantidad para poder adquirir un vehículo nuevo.

Desafortunadamente, los recursos con que se contaba en ese momento impidieron continuar hacia adelante con este programa; actualmente, con los compañeros que conforman el grupo de enlace del próximo Jefe de Gobierno Electo hemos platicado acerca de este tema y está en análisis para poder incorporar este programa de descarcachización.

Cabe señalar que también para este programa, diversas agencias de la Organización de Naciones Unidas han propuesto de que por cada peso que aporte el Gobierno de la Ciudad para este programa ellos también estarían dispuestos a aportar, en el marco de los fenómenos de cambio climático, otro peso también para incorporarlo a este programa de descarcachización.

Aquí lo que cabe señalar es que es muy importante este análisis porque pudiéramos crear algunos problemas con algunos otros vehículos que pudieran llegar de entidades diferentes a las cuales se está promoviendo este programa y también tendríamos que analizar muy a conciencia que no se tuvieran impactos en problemas mayores de vialidad y de transporte al agregar vehículos nuevos a esto mismo.

Creo y eso ha sido también una línea de trabajo que la mejora en el transporte público, creo que será una buena medida, no solamente para reducir esta circulación de los vehículos con holograma 2, sino para incluso para vehículos con hologramas mejores.

En cuanto a los Centros de Educación Ambiental, la promoción que se le ha dado ha sido con los medios con los que hemos contado, estos Centros de Educación Ambiental se encuentra uno en Xochimilco, allá en Acuescomal, en los límites con Tulyehualco, también otro se encuentra en Ecoguardas en la zona Tlalpan y otro en Santa Catarina por el lado Tláhuac.

Con los medios y ya que está a nuestro alcance se le ha dado esta promoción, se han atendido más de 138 mil visitantes y actualmente se están construyendo dos más; uno en la delegación Gustavo A. Madero, en la Sierra de Guadalupe y otro en Iztapalapa por el lado de la Sierra de Santa Catalina, por el lado de Iztapalapa.

Hace falta una mayor promoción y aprovechamiento también el espacio para decir que sí hemos hecho más promocionales acerca del tema de Educación Ambiental, incluso algunos cortometrajes para poder exhibirlos en algunos cinemas. El problema es que no hemos contado con los recursos suficientes para poder salir al aire en esta materia y hemos utilizado los espacios que institucionalmente se nos han brindado para hacer la promoción de los mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia le pregunta al diputado Nava Vega si desea hacer uso de derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario. Después de conocer las actividades realizadas por la Secretaría del Medio Ambiente en los últimos años, nos sigue preocupando constatar que la visión con la que se ha actuado parece estar más orientada a responder a contingencias que a garantizar en el largo plazo los derechos de los capitalinos a un medio ambiente sano.

Es bueno desde luego que se obtengan logros en el corto plazo o que se implementen programas para que se contengan, no sabemos por cuanto tiempo, los efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente por el uso irracional de los recursos, pero nos parece que es insuficiente si uno de los derechos ciudadanos básicos como tener medio ambiente sano, se concibe en función de situaciones de emergencia o de contingencias ambientales.

Para Democracia Social no es suficiente que se lleven a cabo políticas de gestión, inspección, monitoreo y vigilancia, si no se forma parte de programas integrales de demografía, salud que incluyan obras públicas, desarrollo metropolitano y que se fijen como meta el garantizar el derecho a un medio ambiente sano a las generaciones presentes y también a las futuras generaciones.

El medio ambiente no es un tema de contingencia, sino de derechos ciudadanos y de desarrollo sustentable como usted también lo mencionaba durante su intervención. En este sentido, nos preocupa que todavía no vemos un proyecto integral donde se minimicen los efectos adversos, optimizando los beneficios sociales y económicos del presente, sin poner en riesgo el potencial existente para las

generaciones futuras; tal es el caso, y es al que me voy a referir, al problema del agua.

La política de extracción ha provocado que se seque el manto y se hunda el subsuelo y según estudios especializados podría haber hasta un 54% del agua contaminada por esta misma razón. Este caso nos preocupa porque hasta ahora no vemos esta vinculación, el trabajo de su Secretaría con la de Obras y que permite el seguimiento de programas con el fin de coadyuvar y trabajar conjuntamente en la solución y en la manera de abordar los problemas.

Al respecto y tomando en cuenta que el mismo Secretario de Obras en esta Asamblea nos mencionó que hasta un 50% ha bajado el agua de los mantos, nos podría precisar y esa es la cuestión que nos preocupa, si existe algún tipo de colaboración en este tema, usted se refirió por ejemplo al asunto de los bosques urbanos, pero en este caso no sabemos si ha habido esta coordinación.

Si también por otro lado puede profundizar hasta dónde se ha avanzado en el estudio de prefactabilidad para la recarga del acuífero en el suelo de conservación ecológica del Distrito Federal. Ahí se mencionan incluso 36 acciones y si nos puede hacer un balance sobre éstas y si cree o existen ya planes para que la administración entrante las instrumente y le dé continuidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en esta comparecencia y en el informe que he presentado, no me he referido al programa integral que se menciona, en virtud de que en esta presentación solamente me referí a las acciones que me corresponden como atribuciones y funciones que tengo como Secretario del Medio Ambiente y de las áreas que están a mi cargo. Pero existe un programa integral de la ciudad, donde se abordan las políticas de desarrollo urbano de la ciudad, el transporte y donde también atraviesan todas estas políticas, las actividades del tema ambiental.

También cabe señalar que esto es parte de un proceso. Hace un rato yo señalaba en la parte final de mi intervención que desafortunadamente todavía la visión ambiental sigue siendo a veces muy sectorizada. Yo creo que en esta materia se ha avanzado; hay que profundizar en este avance. Hablábamos de la constitución de un gabinete de desarrollo sustentable que pudiera darle esta visión integral, ya las acciones en forma particular y entiendo que una de las ideas del próximo Jefe de Gobierno electo de formar este gabinete,

donde estén integradas las áreas de obras y servicios, desarrollo urbano, transporte y medio ambiente, es con la intención de darle esta integralidad en la operación de estas políticas.

Con respecto a lo que es el problema del agua, yo le diría que sí estamos en estrecha coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y en el marco de nuestras respectivas atribuciones. Ellos se encargan de ver todo lo que es el manejo del agua, desde que llega en bloque y su distribución, hasta el cobro de la misma en los diferentes hogares o industrias y servicios y nosotros vemos la parte relativa a lo que es la recarga del acuífero, en la parte del suelo de conservación.

Para esto, este estudio que se menciona, que se realizó con un donativo de parte del Banco Interamericano de Desarrollo ya está concluido, el cual estamos dando cuenta en este informe, en el cual se mencionan alrededor de 30 proyectos que ya están ubicados en espacio, incluso en tiempo, priorizándolos y se nos está ofreciendo en este momento también al Gobierno de la Ciudad recursos para poder continuar con la elaboración de estos proyectos ejecutivos, que consisten en 2 temas:

La primera, ya están ubicados cuáles serían los mejores sitios que existen dentro del territorio del Distrito Federal para la recarga artificial del manto acuífero, esto con el debido cuidado porque no hay que contaminarlos y también diversas actividades y proyectos que tienden hacia la infiltración del agua de lluvia y que son proyectos y están orientados hacia la protección y conservación de los recursos naturales que ya existen en el área y que son muy importantes desde el punto de vista de biodiversidad y a seguir mantenimiento la actividad productiva de la zona rural.

Aquí, quiero señalar que en esta zona todavía tenemos productores agropecuarios que viven de esta actividad, alrededor de 400 mil personas, que desarrollan actividades de siembra y cultivo de maíz, frijol, avena, flores, hortalizas y aparte de que son nuestro antecedente histórico, cultural, de los habitantes originales de esta Ciudad de México, que es muy importante, entre otras partes, el seguir conservando estas actividades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Buendía Hegewisch si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto, diputado Buendía.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Solamente agregar si el dato éste sobre contaminación del agua usted nos lo puede confirmar o decirnos cuál es el nivel de contaminación que actualmente tenemos, me parece que es en las capas superiores.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ha terminado el señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- No, solamente una cosa más.

En el caso de los proyectos de recarga, no sé exactamente dónde se estén dando o se estén ubicando, pero tenemos por ejemplo el caso de Milpa Alta, donde incluso ha habido una denuncia, hace poco, de la delegada acerca de asentamientos irregulares, aquí tengo el dato, permítanme, entre 15 mil y 20 mil personas asentadas en zonas ecológicas; si éste es un lugar donde se piensa hacer este tipo de proyectos y por qué se está permitiendo que se avance con esto.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario, si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias. Sí. Las principales zonas de recarga del acuífero en el Distrito Federal son 2, por orden de importancia: Una es la Sierra de Chichinautzin y Ajusco ubicado en esa zona también hacia lo que es Milpa Alta, y la parte segunda es la Sierra de Las Cruces, que está en la parte poniente al área de Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Contreras; y quizás en orden de menor importancia: la Sierra de Santa Catarina y la delegación Gustavo A. Madero, la Sierra de Guadalupe.

Las zonas de recarga artificial, están ubicadas en la zona poniente, en algunas zonas que ya existen como presas actualmente, y la idea es ampliar un poco el área de embalsamiento de estas presas y las zonas de recarga natural están principalmente ubicadas en la zona del Ajusco, en la zona de Contreras y en la zona de Milpa Alta; obviamente, también hay acciones un poco menores en las partes de Sierra Santa Catarina y Sierra Guadalupe, porque todos estos espacios son vitales, son muy importantes, pero yo diría que de manera prioritaria en cuanto a recarga artificial en la zona poniente, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y las zonas de recarga natural, Contreras, Tlalpan, y Milpa Alta.

En cuanto a la contaminación de los mantos friáticos, hay una información que se nos ha proporcionado, en donde se

nos dice que sí hay en algunas partes, sujetos a comprobación por otros estudios que se están realizando en la materia por parte de esta investigadora, dice que hay algunas contaminaciones por algún tipo de bacterias, sobre todo que hacen necesario que se profundice, decía yo, nuestros estudios, porque de cada 10 litros que consumimos en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana, 7 provienen de esa importante zona de recarga. Yo creo que ese es un punto muy importante en cuanto a salud pública que tendrá que ser abordado y este tipo de proyectos están siendo apoyados, financiados por parte de recursos de la Secretaría de Medio Ambiente y también con parte de recursos de este fideicomiso ambiental, al cual me referí en mi exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos a la diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Ingeniero Aarón Mastache Mondragón. Como sabemos, un alimento vital para el Distrito Federal y su subsistencia, como una gran ciudad que es, es el agua que a diario consumimos, insistimos en este tema.

En este sentido, y de acuerdo a un dramático análisis que la propia Comisión Nacional del Agua elaboró en el mes de marzo pasado, señala que de las 13 regiones hidrológicas en que se divide el país, la del Valle de México, particularmente, es la más crítica en cuanto a la tendencia de disponibilidad de agua, así se ubica con un consumo de 0.18 metros cúbicos por habitante al año y la demanda va en aumento día a día; si lo comparamos con los 28.4 metros cúbicos de la región frontera sur o los 11.1 metros cúbicos de la zona golfo del centro, vemos que es caótica esta situación.

Su antecesor, el licenciado Alejandro Encinas, dejó pendiente el estudio de prefactibilidad para la recarga del acuífero; este estudio se supone que debería de arrojar resultados en el mes de enero, mismos resultados que seguimos esperando para poder llevar a cabo acciones concretas y fundamentadas en este sentido.

La Ciudad de México está dependiendo peligrosamente cada día más del agua que nos llega del Río Cutzamala y lo único que se ha hecho o que han hecho las autoridades capitalinas, mencionando un poco su slogan o su frase, es "para una gran ciudad, grandes acciones," lo que han hecho es entubar el agua sucia por las actividades antropogénicas y despilfarrar el dinero de las contribuciones de los capitalinos que desafortunadamente podemos decir, literalmente se van por el caño.

Usted sabe, señor ingeniero, que el agua es un bien finito y que no basta con llevar a cabo campañas de ahorro del vital

líquido, sino verdaderas y grandes acciones de gobierno, tomando en cuenta el desarrollo sostenible de la ciudad.

Sabemos que la sobreexplotación del manto frático es en la siguiente proporción: por cada 10 litros de agua que se extraen, sólo hay una recarga de 2 litros.

Señor ingeniero, deseamos conocer su opinión en cuanto, ¿Qué acciones de gobierno se están llevando a cabo en esta materia, respecto a sobreexplotación de mantos fráticos, un proyecto integral en esta temática y un proyecto de cultura del agua?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como hace un rato mencionaba, este estudio de recarga del acuífero ya está concluido. Hemos, ofrezco en este momento enviárselo el día de mañana los resultados, o una presentación a la Comisión también del Medio Ambiente de esta Asamblea Legislativa, para darles a conocer en forma directa cuáles han sido los resultados, el diagnóstico a mayor detalle y los resultados del mismo que son muy interesantes.

Incluso, ya estamos en la otra etapa, ya donde hay un ofrecimiento adicional para elaborar los más de 30 proyectos ejecutivos que se derivaron de este estudio de prefactibilidad que decía yo y reitero, que son proyectos para recarga artificial del acuífero y recarga natural.

En cuanto a qué acciones de gobierno, nosotros, como área de Secretaría de Medio Ambiente y de conformidad a nuestras atribuciones, la principal es evitar el crecimiento de la mancha urbana hasta donde sea posible y seguir conservando los recursos naturales con que contamos todavía en la ciudad; tenemos alrededor del 25% del territorio de Distrito Federal todavía con bosques y más de la mitad del territorio del Distrito Federal todavía es suelo de conservación ecológica, es decir todavía tenemos más de la mitad, específicamente el 59% del suelo como área de conservación.

Esta superficie, mientras se mantenga en su estado natural y aparte nosotros realizando actividades para disminuir el flujo del agua que viene hacia la ciudad de manera desordenada, en esta forma se sigue propiciando la recarga del acuífero.

Hacíamos en este estudio por ejemplo algunas estimaciones de cuánto cuesta perder una hectárea de suelo de

conservación, relativo al agua, comparado con el costo que tiene traer el agua de cuencas externas, y cuesta aproximadamente 16 mil pesos el perder una hectárea de este tipo por cada uno de los litros que traemos de fuera, de cuencas externas.

Este proyecto integral de recarga del acuífero tiene algunas tareas también sobre acciones que deben de fortalecerse en materia de educación ambiental para fortalecer el uso cada vez más racional del agua; tiene también tareas dirigidas hacia una mayor educación ambiental en esta materia, y lo que quiero señalar también aquí es que hay que también acotar un poco las atribuciones que tenemos como gobierno local.

La parte de la entrega de agua en bloque, hasta lo que es la Ciudad de México, es atribución del Gobierno Federal. La Comisión Nacional del Agua es la que tiene las atribuciones para traer el agua hasta la Ciudad de México en bloque. Esto, sabemos, ha sido una política de muchos años con la cual se ha venido abasteciendo a la Ciudad de México en un 25 ó 30%, y las medidas que se ven en el corto plazo apuntan a que hay que seguir trayendo agua de allá, aunque decíamos en el mediano o largo plazo esto no es sustentable. Esto tendrá que modificarse, si no tendremos una grave crisis del agua en esta ciudad.

Nosotros, como parte de la responsabilidad que nos corresponde, estamos apostando a que hay que propiciar la mayor infiltración del agua de lluvia que cae sobre la ciudad y con esto podemos obtener todavía una mayor cantidad de agua, que todavía tenemos alguna posibilidad de utilizar inclusive agua corriente y de manantiales que existen en la ciudad, y también para recargar el acuífero y evitar el cada vez progresivo hundimiento que hay en la ciudad. Por parte de nosotros estamos apostando a que hay que hacer obras y actividades que propicien una mayor utilización del agua de lluvia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta presidencia le pregunta a la diputada García Noriega si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene entonces 1 minuto para hacerlo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente, muy amable.

Señor Secretario: con mucho gusto vamos a recibir el informe y los datos que usted nos dé; igual como lo hemos hecho con otros Secretarios, estamos en la mejor disposición de conversar, de general reuniones conjuntas para analizar

diferentes problemas y de aportar también desde nuestro punto de vista conceptos que puedan ayudar a la solución de estos.

De la misma manera también quisiera preguntarle respetuosamente qué pasa con el drenaje diferenciado, qué hay con respecto a esto en la ciudad; y también pedirle, insistirle nuevamente que nos responda acerca de las invasiones del Ajusco y de Milpa Alta, que están impidiendo la recarga de los mantos.

Gracias, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias señor Presidente.

En cuanto al drenaje diferenciado, es una propuesta que nosotros también hemos hecho a la Secretaría de Obras que es la que tiene las atribuciones en esta materia. Le hemos propuesto también que sea ya como una parte del Reglamento de Construcción de esta Ciudad de México, en el cual nosotros como Secretaría estamos participando y que también nosotros estamos promoviendo y apoyando.

En cuanto a los asentamientos del Ajusco y de Milpa Alta, hemos hecho algunas acciones en esa zona en coordinación con la delegación, hemos actualizado los datos, porque desafortunadamente los datos que se nos dieron no coincidían con la realidad en cuanto al número y la ubicación de esos asentamientos, los hemos incluso ubicado ya geográficamente, sabemos dónde están, y con algunos de ellos se han hecho algunos convenios de crecimiento cero, donde hemos establecido algunas definiciones y lineamientos para que estos asentamientos, mientras llega todo este proceso de ordenamiento que tendrá que llegar a todas estas áreas a través de los programas parciales que tiene esta Soberanía, se han tenido con ellos convenios de crecimiento cero en diversos números, tanto en la delegación Milpa Alta como la delegación de Tlalpan.

En aquellos nuevos asentamientos que han intentado establecerse en la zona, los hemos desalojado; caso de ellos son asentamientos en Tlalpan como el del Llano o alguna vez que han intentado invadir Ecoguardas. En el caso de Milpa Alta afortunadamente no ha habido hasta el momento que tengamos reporte de asentamientos nuevos en la zona,

solamente desdoblamiento de los asentamientos que ya existían, incluso algunos de hace más de 10 años en el área.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el señor diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Señor ingeniero Aarón Mastache, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Para mantener una sana política ambiental, según la Secretaría a su cargo, como principal estrategia tiene la de preservar el llamado suelo de conservación, que como usted ya lo ha dicho corresponde al 59% del territorio del Distrito Federal; esta área se localiza en toda la parte sur de la Ciudad de México. Sin embargo, el dato del 59% carece de actualidad, la superficie de suelo de conservación es mucho menor por la siguiente y dramática realidad ya anotada por cierto aquí por varios oradores.

Basta señor, observar por la noche, de regreso sobre la autopista Cuernavaca-México, la montaña densamente poblada por los vecinos de Topilejo y la cantidad de asentamientos humanos que cubren las faldas de las partes altas y que suben incontenibles hasta los límites con el Estado de México y se acercan de manera paulatina al Estado de Morelos, lo que constituye una grave situación que se abate sobre el suelo de conservación. A mediano plazo esta situación de los asentamientos humanos reventará los pulmones de la capital de la República.

Con la liquidación de los grandes bosques, que parece inevitable, también de las zonas de siembra, llegará la escasez de agua para usos domésticos, de la industria, del comercio y servicios y esta calamidad traerá consigo el estallido social, que también parece inevitable si no desde luego implementamos políticas para resolver la necesidad de vivienda acordes con una política de sustentabilidad de los recursos naturales.

Así pues, señor Secretario, la multiplicación de los asentamientos humanos y la escasez de agua constituyen los retos fundamentales de una sana política ambiental.

Dos preguntas, señor Secretario:

Primera, para resolver el problema del crecimiento desmedido de los asentamientos humanos en las zonas de reserva ecológica o de conservación del suelo, ¿cuáles son las políticas que aplica la Secretaría del Medio Ambiente a su cargo para frenar este crecimiento, que no sean desde luego las de carácter prohibitivo, sino las que contengan una visión alternativa y viable para el desarrollo urbano en equilibrio con el medio ambiente?

Segunda: ¿Por qué el Gobierno de la Ciudad no ha diseñado un programa para la captación y utilización de las aguas pluviales y de esta manera obligar principalmente a las grandes empresas industriales y comerciales a utilizarlas para abastecer parte de sus necesidades?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a acciones que tiendan hacia la regulación del crecimiento de la mancha urbana sobre el suelo de conservación, un muy importante instrumento incluso aprobado por esta Soberanía, es el Programa de Ordenamiento Ecológico, que por primera vez existe en el Distrito Federal y también en algunos casos hasta a nivel nacional.

Este Programa de Ordenamiento Ecológico nos señala, y con mucha claridad y por primera vez e incluso llega a sustituir toda esta propuesta que había del Programa de Desarrollo Urbano sobre esa zona, con una visión meramente urbana, sin tomar criterios ambientales, cuáles son aquellos lugares donde se deben seguir desarrollando actividades productivas, me refiero a la agricultura, la ganadería, la actividad forestal, la actividad recreativa, ecoturística; dónde están las principales reservas ecológicas de la zona; dónde están los principales pulmones de la ciudad, que se encuentran fundamentalmente ubicados en la zona sur, en Milpa Alta, en Tlalpan, en Contreras, en Alvaro Obregón, en Cuajimalpa; y también define una situación muy importante: hasta dónde pueden crecer los poblados rurales o las zonas de asentamiento.

Este es para nosotros, como Secretaría del Medio Ambiente, el instrumento de conducción, de ordenamiento para el crecimiento futuro de estas áreas y de este suelo de conservación. En esto nosotros tenemos fincada nuestra esperanza de que este Programa de Ordenamiento, que por cierto está siendo y fue sometido a consideración de los habitantes de esas zonas, para que de manera concertada podamos definir hasta dónde pudieran crecer de manera sustentable estos asentamientos, me refiero sobre todo a los pobladores rurales y algunos asentamientos que ya están en proceso de regularización.

Este es el principal instrumento con que contamos, más aparte el prohibitivo, como usted lo señalaba, señor diputado, que es la vigilancia que nosotros hacemos constante de la zona de reserva ecológica, donde hemos dado cuenta puntual a las autoridades delegacionales, que son las autoridades que realizan las actividades de desalojo,

de reubicación, y nosotros hemos participado y participamos de esto de manera oportuna.

En cuanto a su segunda pregunta, donde nos dice que no hay programas o que no ha visto programas para captación de agua pluvial, nosotros hemos incidido, sobre todo en la zona rural, con varios programas para captación de agua pluvial, desde el apoyo de estas tinaciegas, que se reportan -así se llaman técnicamente- que se reportan en el informe que ya di a esta Asamblea; también otros que son vasos de infiltración, que también se realizan en la zona; también, en colaboración con las autoridades delegacionales, se han hecho grandes cisternas, hay algunas en Tlalpan, de ellas muy importantes, grandes espacios muy grandes donde se capta agua de lluvia para diferentes actividades, sobre todo de carácter agropecuario; ollas de agua que están distribuidas en toda la zona rural donde también se utiliza esta agua incluso para labores domésticas y que también se han multiplicado en diferentes partes.

En cuanto a lo que es la zona urbana o semiurbana, también nosotros hemos participado, en este momento estamos participando en la formulación del nuevo Reglamento de Construcción que se está haciendo para la Ciudad de México, donde nosotros hemos establecido que deberá exigírsele a toda aquella gente que construya en esta zona del Distrito Federal que necesariamente tenga que captar agua de lluvia. Yo creo que la cantidad, así como la importancia que tiene este líquido vital, es necesario que la sigamos manteniendo, incrementando nuestra capacidad de almacenamiento de la misma para poder utilizar este líquido vital de una mejor manera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Serrano si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ (Desde su curul).- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene entonces el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.- Señor Secretario, el programa de ordenamiento ecológico del que usted hace mención está siendo rebasado por la realidad cruda de los asentamientos humanos, no se puede detener, lo vemos diariamente: la miseria, la necesidad de vivienda y, sobre todo, la inmigración de provincianos a la Ciudad de México, que, por fortuna, ha bajado tantito, ahora ya se van a Estados Unidos, de preferencia; pero sigue haciendo crecer ese problema de los asentamientos humanos.

¿Usted es partidario de que lleguemos, mediante la planeación familiar, al control natal? ¿Y es partidario de que para que dejen de venir a la Ciudad de México los

provincianos, sobre todo los damnificados de la Reforma Agraria, que son millones, se resuelve el problema del campo a nivel nacional, se cancelen los privilegios en la tenencia de la tierra, se aplique más responsabilidad por parte del Estado para acabar con el intermediarismo en la venta de las cosechas, que sería una solución para que ya no se viniera tanta gente al Distrito Federal?

Y finalmente, señor, ¿por qué no se construyen cárcamos de retención de agua de lluvia en la ciudad, como lo está haciendo Querétaro, por ejemplo, en la Alameda ya hay un cárcamo que retiene el agua de la lluvia, que acabó con las inundaciones y que es una reserva para que no se use el agua de usos domésticos, por qué aquí en la ciudad no se hacen esos cárcamos? Necesitamos que se hagan esos cárcamos en las partes donde hay densa población.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias.

Es evidente que el Distrito Federal no está al margen de las políticas nacionales y regionales que existen en materia de población, en materia de desarrollo, en todo lo que es el desarrollo regional y nacional del país y por lo tanto tenemos que estar inmersos y participar cada vez más en estos procesos de desarrollo.

Yo mencionaba hace un momento en materia ambiental lo que es necesariamente esta propuesta de coordinación metro y megalopolitana, y no solamente es en materia ambiental, sino debe de ser en materia de vivienda, de transporte y de otros importantes programas que deben ser con este nivel.

Y yo, más bien, a través de estar apoyando programas de apoyo de control natal o alguna cosa de estas, yo estoy convencido que los habitantes de la zona rural del Distrito Federal, nosotros como habitantes de la Ciudad de México tenemos una enorme deuda con esta población que está en esta zona, porque son habitantes pareciera como de segunda o de tercera calidad y ellos nos están dando importantes bienes y servicios ambientales a nosotros como es el agua que se recarga en estos mantos acuíferos.

Nosotros hemos propiciado y promovido una política acerca de incentivar y retribuir el pago de bienes y servicios

ambientales que ellos nos dan. ¿Para qué? Con el apoyo como es este pago de un peso, que es un inicio de esta pequeña retribución hacia los bienes y servicios ambientales que nos proporcionan, es una recompensa para que ellos puedan seguir teniendo sus actividades agropecuarias, forestales y de otros bienes y servicios que pueden dar como es el ecoturismo, dándoles inclusive una recompensa más allá, retribuciones, dándoles incluso subsidios para que puedan seguir proporcionando estos bienes y servicios ambientales que no tienen valor o cuyo valor todavía no hemos sido lo suficientemente capaces para poderlos transmitirlos a la demás población.

Aquí hago una petición también de apoyo para que este Organismo Legislativo nos pueda seguir apoyando con todos los programas de promoción y apoyo al campo de la Ciudad de México que es una zona vital para el crecimiento y desarrollo de todo lo que es en la gran Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, Aarón Mastache. Se ha hablado en este momento de algunas delegaciones, pero quiero hablar específicamente sobre la Delegación de Cuajimalpa.

Sin visión y con muy pocas expectativas concluirá su administración de la Secretaría del Medio Ambiente. Los bosques no necesitan de acciones políticas como los ridículos programas que constantemente difunde su Secretaría, el bosque requiere de preservación, de saneamiento los 365 días del año. ¿Acaso la ciudadanía y usted, señor Secretario, respira una vez al año?

Para refrescar un poco la memoria le mencionaré que en la demarcación Cuajimalpa de Morelos existe el Parque Nacional del Desierto de los Leones, uno de los principales pulmones de la ciudad, con más de 10 especies de flora y fauna se encuentra ahora en peligro de extinción; aunado a esto, existen aproximadamente 87 mil metros cúbicos de madera muerta y por si fuera poco, en el lugar conocido como Prados de la Montaña, se han talado casi cerca de 1,100 hectáreas donde se están construyendo el Club de Golf Reforma y 750 residencias.

Por otro lado, en la colonia Chamizal de la misma demarcación, existe un grupo de caciques de afiliación perredista que sirve a los intereses de los grandes urbanistas y desarrolladores inmobiliarios, apoyando y dando su visto bueno a obras que afectan al medio ambiente, en la construcción de megaproyectos como Terrazas de Bosques y Arca Verde en la barranca del Chamizal; en la cuarta sección Residencial

Ahuehuetes, Residencial Reforma, Laureles y Plaza Corporativa Lomas, esta obra podría encontrarse en el supuesto de haberse autorizado sin cumplir las reglamentaciones de política, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Participación Ciudadana, como en el caso particular del proyecto denominado Residencial Ahuehuetes, al violar el uso del suelo y que provocó el otorgamiento de las licencias de construcción en forma ilegal.

En el informe que nos hizo llegar, menciona usted que uno de los objetivos del programa de incentivos económicos que apoya al de reforestación rural del Distrito Federal es desalentar el cambio del uso del suelo y el avance de la mancha urbana. Qué contradictorio es el informe que nos presenta, porque no sólo el gobierno perredista busca acciones viables para terminar con los pobres, sino que también termina mañosamente con un pueblo desprotegido y destruyendo las reservas territoriales; tal es el caso del pueblo de San Mateo Tlaltenango, en donde este gobierno hace que participen los inversionistas y desarrolladores inmobiliarios de la zona, instrumentando un fideicomiso con una aportación de 8 millones de pesos, en un acuerdo con una mayoría perredista en la Legislación pasada, en la cual se llevó a cabo un decreto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 18 de agosto del año 2000, publicada el 12 de septiembre del mismo año, en la Gaceta Oficial, por lo que se aprueba, ventajosamente en el último periodo extraordinario de sesiones, se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo de la Zona de Santa Fe, de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Por otra parte, explíquenos, qué proyectos se están haciendo para contrarrestar la propagación de incendios, como aquél que se suscitó hace algún tiempo, que provocó la destrucción...

EL C. PRESIDENTE.- Le informo, señor diputado, que su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Estoy por terminar.

La política en materia ambiental debe estar integrada, debe ser metropolitana. El agua es fundamental, el transporte, los recursos naturales, pero nosotros creemos que no nada más debe ser un discurso, sino que esto lo debe llevar a la práctica y ojalá así sea. Por lo que le pido nos aclare lo antes expuesto.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la primera pregunta que me hacía el señor diputado, quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo. Los bosques de la Ciudad de México, son uno de los bosques más importantes del mundo y principalmente para la Ciudad de México, ya que, reitero, son y significan una de las principales zonas de recarga del acuífero, mejorador de la calidad del aire, un refugio de biodiversidad muy importante, no solamente para la ciudad, sino para el país.

En esa zona de Cuajimalpa, respecto al parque nacional Desierto de los Leones, donde existen estos 87 mil metros cúbicos de madera que mencionaba, quiero decirles que el parque nacional primeramente hasta el año de 99 fueron transferidos mediante un acuerdo que se firmó con el Gobierno Federal, Secretaría de Marina, Recursos Naturales y Pesca; al Gobierno Local y hasta el momento esa transferencia no se ha concretado, porque falta la entrega física de estos parques, porque hay que hacer la delimitación de los mismos y ya una vez terminada esta delimitación, ya el Gobierno del Distrito Federal asumiremos la administración completa del mismo como parque nacional.

También, decirles que en este parque nacional desafortunadamente tenemos un problema de un litigio agrario con la comunidad de San Mateo Tlaltenango, donde la comunidad interpuso una controversia de un amparo sobre la posesión y la tenencia de este parque nacional, en virtud de que dice que la superficie originalmente le correspondía a la comunidad y en este momento, digo este decreto se interpuso por ahí de 1992 el primero, se sobreescribió el primero, pero volvieron a interponer otro y en este momento sigue la controversia que está ventilándose en los juzgados correspondientes y eso nos ha impedido como Gobierno de la Ciudad hacer mayores actividades en el área.

Lo que hemos podido hacer hasta el momento ha sido de manera convenida y compartida con la comunidad de San Mateo Tlaltenango, porque el amparo nos mantiene en un estado de suspensión, del total de labores, salvo que las concertemos con la comunidad, a las que hemos llegado de manera concertada, las hemos hecho. Por ejemplo, los programas de reforestación continúan. Después, del problema que se tuvo en 1998 con el grave incendio forestal que hubo en la zona, los programas de prevención y control de incendios en el área continúan y en todo lo que es la zona de Cuajimalpa; hemos reforzado sobre todo las actividades preventivas a través de brechas cortafuego, mayor presencia de personal, de patrullas. Hemos construido dos torres específicas ahí, hemos construido dos campamentos y hemos destinado una mayor cantidad de recursos en personal también en el área y una mayor coordinación, sobre todo también con los comuneros, también del lado de San Lorenzo Acopilco, que es el área vecina que llega ahí al parque.

En cuanto a lo que es los cambios de uso de suelo en el Club de Golf, Reforma y Chamizal, ahí nosotros hemos atendido puntualmente esas peticiones que han, incluso, aparecido en los medios de comunicación.

Lo que sí quiero señalar es que las licencias de construcción de estos centros de desarrollo habitacional fueron dadas en la administración, antes de 1998. Esto nos ha llevado a que una vez expedidos los permisos correspondientes, como Gobierno de la Ciudad, digo, tienes que seguir un proceso bastante complicado, complejo para poder revocar una autorización ya dada por la autoridad correspondiente en su momento; y a lo que nos hemos nosotros abocado es a que las condicionantes, por ejemplo, en los permisos, autorizaciones de impacto ambiental que se dieron en aquel momento en 1997, en el caso del Chamizal, si mal no recuerdo, estamos muy atentos a que se cumplan las condicionantes que implicaba la autorización de impacto ambiental correspondiente, lo mismo en el Club de Golf Reforma donde fueron autorizados incluso de manera parcial, hay más autorizaciones; es algo que en aquel momento legalmente se permitía que hubiera autorizaciones hasta en cuatro fases y que ellos pueden ahorita en su segunda fase, y quiero decirles que todavía tienen autorizadas otras dos fases más que las podrán ejercer de acuerdo a cómo ellos lo tengan contemplado en su desarrollo futuro. Esto es algo con lo cual nos hemos topado desde el punto de vista jurídico, que ya existen estas disposiciones y estas autorizaciones que nos ha impedido ir un poco más allá acerca de estos desarrollos habitacionales.

En cuanto al Programa Parcial de Santa Fe, lo único que puedo señalar es que estos programas parciales fueron aprobados por esta soberanía, y estamos en un Estado de Derecho y hay que respetar lo que autoriza esta honorable Asamblea.

Decía yo en cuanto a lo que son los Programa de Previsión y Control de Incendios, después de aquella terrible experiencia que tuvimos en el año de 1998, donde hemos tenido uno de los peores años en materia de incendios forestales en la Ciudad de México, como tal aparece en el reporte, nos hemos dado sobre todo a la tarea de mejorar las actividades de prevención; ahí hemos participado en hacer muchas actividades de eliminar combustibles que hay en el área, en las zonas, sobre todo, del Parque de los Leones, en la zona de Cuajimalpa o en Magdalena Contreras que hay también algunos problemas agrarios, se tiene especial cuidado y se ha tenido especial cuidado de hacer muchas actividades de este tipo preventivas, también con los mismos señores comuneros, ejidatarios que habitan en la zona y hemos obtenido una respuesta muy interesante, muy favorable también con este programa de incentivos económicos que están orientados hacia la reforestación; y afortunadamente el año 1999 y 2000 han sido los dos años de menor incidencia en presencia de incendios de la última década.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pregunto al señor diputado Tomás López García, si desea hacer uso de derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Considero que no es el caso de pasar la papa caliente a otras manos. La contaminación no se combate con democracia, pero quiero decirle que los efectos de la contaminación si son demócratas, pues a todos nos afecta y a todos nos lastima. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿desea hacer usted uso de su derecho de contrarréplica?

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Bueno, sí.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, señor Secretario.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, yo lo que quiero señalar en este momento es que los programas de gobierno no pueden concebirse y particularmente los programas de carácter ambiental, sin una amplia participación ciudadana. Yo creo que efectivamente los programas ambientales son demócratas y tienen que contar con la plena aceptación de la ciudadanía.

Pongo un ejemplo, los programas de verificación vehicular obligatoria con que cumplimos nosotros religiosamente cada semestre, demuestran que la participación de la ciudadanía es fundamental para la obtención de buenos resultados, no solamente en materia ambiental, sino a nivel de todos los programas de gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; ingeniero Aarón Mastache:

Señor Secretario, en primer lugar queremos hacer un reconocimiento el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por los buenos resultados de su

gestión. Las contingencias ambientales, antes tan comunes, hoy son escasas, de hecho usted lo comentó hace rato en su intervención, hace un año que los habitantes de esta ciudad no las padecemos. Esto a pesar de que hemos tenido que enfrentar obstáculos serios en el combate a la contaminación del aire.

Para combatir la contaminación ha sido necesario combatir la corrupción, y ser más estrictos en los controles para reducir las emisiones de precursores de ozono. Gracias a esto hay buenos resultados, pero aún hay mucho que hacer en ambos sentidos. Hoy disminuye el número de vehículos que se verifican en el Distrito Federal, al tiempo que crece en lo que así lo hace en el Estado de México, donde las irregularidades son escandalosas, porque si bien los programas existían desde 1995, estos no tenían el impacto deseado debido al mundo de complicidades en las que se envolvían, ya que el programa de verificación vehicular se había convertido en un jugoso negocio para verificadores, coyotes y talleres mecánicos. Por eso, en la medida en que se combate la corrupción, se ha abatido la contaminación.

Otro asunto que me preocupa mucho son los programas de desarrollo rural, deben de considerarse estratégicos para el desarrollo urbano y para la conservación del medio ambiente; fueron concebidos hace 5 años como instrumento de carácter electoral y corporativo y para corromper a los líderes de las centrales campesinas ligadas al Partido Revolucionario Institucional.

Hoy, en cambio, observamos que se está rompiendo estas tendencias y que poco a poco se convierten en verdaderos instrumentos de desarrollo. Por eso hay que estar al pendiente, cuidarlos y vigilarlos.

Señor Secretario, en relación a los temas que brevemente he comentado, le agradeceré se sirva contestar a las siguientes preguntas:

Uno, ¿cuáles son los principales problemas que ha encontrado en los programas de desarrollo rural?

Dos, ¿qué medidas estamos tomando para contrarrestar la incidencia de partículas suspendidas?

Y tercero...

EL C. PRESIDENTE.- Le informo a la señora diputada que su tiempo ha concluido.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Termino rápido, señor Presidente.

¿Qué pasos considera se deban de dar a fin de que los criterios de verificación tanto en la Ciudad de México como

en el área conurbada del Estado de México, sean homologados?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, muchas gracias.

Muchas gracias señor Presidente. Uno de los problemas que hemos visto en materia de desarrollo rural, en principio, como yo mencionaba en el informe que envié a esta Asamblea Legislativa, fue la dispersión de funciones y atribuciones en las diferentes áreas de Gobierno de la Ciudad.

Hay que recordar que hasta el mes de diciembre de 1999 había una Dirección General de Desarrollo Rural y había otra Comisión de Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, de las cuales atendíamos a los habitantes de la zona rural. Esto llevaba a duplicidad de funciones, incluso a programas encontrados, algunos de ellos, en la zona rural.

El hecho de darse esta incorporación de la Dirección de Desarrollo Rural a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Comisión de Recursos Naturales, hacia la CORENA, nos ha ayudado en este breve lapso en el cual se ha encontrado dentro de la Secretaría del Medio Ambiente el dar una mayor integralidad hacia lo que es el manejo de la zona rural, hacia su conservación y su desarrollo y también hacia una mejor atención hacia los dueños y productores de la zona rural del Distrito Federal.

También cabe señalar que nos hemos topado con programas que han apoyado mucho hacia el particular, es decir, programas que tienden mucho hacia favorecer a la persona y no hacia las organizaciones tradicionales como son los ejidos y comunidades y esto de alguna manera ha propiciado que los diferentes apoyos se hayan concentrado en algunas zonas como son Tláhuac y Xochimilco, donde se tiene la mayor presencia o la mayor agricultura y ganadería desarrollada, también en caso de Milpa Alta. Hemos abierto este esquema también para propiciar que los recursos lleguen hacia estas organizaciones tradicionales como son ejidos y comunidades, dándoles un mayor número de apoyos.

Otro problema que lo destaco es que de los instrumentos de crédito que tiene la zona rural, son tremendamente burocráticos, son muy largos los procesos para obtener un crédito para un campesino del Distrito Federal y además hay una enorme cartera vencida de los mismos. Yo creo que estos organismos de financiamiento tienen que

reestructurarse pensando en ser más ágiles, que lleguen lo más directamente hacia los verdaderos dueños y poseedores de estas áreas y tratando de que la prioridad en la asignación de estos recursos se defina por ellos mismos a través de instrumentos como son la posible instalación de un Consejo Agropecuario en toda la zona rural del Distrito Federal y en consejos delegacionales, donde los productores participen de manera directa en la definición, decía, de prioridades y en la asignación de recursos hacia la actividad de la zona rural.

En cuanto a medidas para abatir lo que son partículas suspendidas, hay que recordar las fuentes de las partículas suspendidas; aquí principalmente hay de 3 tipos; la primera, la mayor es las partículas suspendidas que provienen de la erosión eólica de los suelos descubiertos, desnudos; las partículas suspendidas que provienen de las combustiones de los combustibles, tanto en vehículos como industrias, que principalmente serían dos, las de los vehículos y las industrias.

Con respecto a la primera, hay que seguir intensificando los trabajos de recuperación y restauración de las mismas a través de trabajos de reforestación o instalación de áreas verdes para detener la erosión y mantener también el suelo cubierto durante una buena parte del día, porque por ejemplo la última contingencia regional en Tláhuac se debió a la presencia de tolvaneras en esa zona, porque son zonas agrícolas que están sin cubierta vegetal durante la temporada de estiaje y es necesario mantenerlas con cobertura vegetal.

En cuanto a la parte química de los combustibles, hay que seguir mejorando los mismos combustibles, los equipos y los procesos mismos de producción en las mismas industrias y servicios.

En cuanto al criterio de homologación de la verificación vehicular, hemos avanzando importantes medidas, como la verificación vehicular de manera conjunta con el Gobierno del Estado de México, donde se han obtenido importantes avances para homologar criterios y también lineamientos para esta medida de verificación vehicular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Le pregunto a la diputada Torres Tello si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario: Seguramente en los próximos años habrá mejores resultados en la medida en que todos, gobiernos, legisladores, ciudadanos, contribuyamos a ello.

A los legisladores nos corresponde hacer leyes adecuadas y vigilar la conducta del Ejecutivo; al gobierno ser más estricto y más cuidadoso de sus actos y a la ciudadanía por su parte juega un papel fundamental en el combate de la corrupción.

Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Solamente agradecer los comentarios. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Para formular una segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente, harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 3 minutos, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional, y Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Secretario, al momento de fijar el posicionamiento de Convergencia por la Democracia, señalé que volvería sobre el asunto de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial.

En el informe que usted nos ha remitido, se señala que esta Procuraduría tendrá la función de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal en materia ambiental y de desarrollo urbano, normas y reglamentos emitidos tanto para aire, suelo, agua y entre otras el ordenamiento ecológico e impacto ambiental; tendrá la facultad de emitir dictámenes técnicos sobre daño ambiental y su reparación, aplicar sanciones administrativas en caso de violación a las disposiciones en materia ambiental y denunciar al Ministerio Público Local o Federal los actos u omisiones que a su consideración puedan implicar la comisión de delitos ambientales.

Dicha Procuraduría tendrá como plazo para su integración hasta diciembre del año 2000, para poder iniciar sus

operaciones durante el primer semestre del año 2000. Creo que aquí es poco claro.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Uno, del año 2001.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- 2001, hay una equivocación.

La Secretaría del Medio Ambiente, atendiendo a la letra de la nueva Ley Ambiental del Distrito Federal, envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en tiempo y forma el proyecto de Ley Orgánica de esta Procuraduría, y luego dice usted que queda en manos de esta Asamblea decidir y resolver el desenlace de este asunto. Entonces, esta Procuraduría tiene que ver con dos figuras que están en la nueva ley, que son fundamentales, que es el daño ambiental y lo que se refiere a delitos ambientales, cosas que son bastante importantes.

Quisiera señalar también que usted alude a que la Secretaría tiene una capacidad de acción muy limitada para evitar la tala clandestina, la extracción ilegal de tierra, la cacería, captura y comercialización de flora y fauna silvestre, así como el cambio de uso de suelo en zonas forestales, ocasionado por la apertura de terrenos a la agricultura, el establecimiento de construcciones irregulares y la proliferación de tiraderos clandestinos de cascajo y basura que han provocado la pérdida de superficie de conservación de la ciudad y zona metropolitana, o sea que usted le concede a esto es una cuestión estratégica; la otra que le he escuchado es lo que tiene que ver con la constitución del gabinete de desarrollo sustentable.

Entonces, la pregunta concreta es: ¿Cree usted que con esta Procuraduría se acabarían estos graves problemas que usted menciona y que están en el fondo de toda la problemática ambiental de la Ciudad de México?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, sí creo que la creación de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial será un importante organismo que nos ayudará a eficientar las labores de inspección y vigilancia en toda la materia ambiental.

Hay que recordar que la Ley Ambiental aprobada también por esta Soberanía marca o marcó el compromiso del Ejecutivo de enviar a la misma, a la Asamblea Legislativa, la propuesta de Ley Orgánica de la Procuraduría; esta

propuesta ya fue entregada en el mes de mayo de este presente año y estamos en espera de la aprobación de la misma; lo que en ella se ve son dos grandes áreas, que las señalo en este momento, una es hacia especialmente la verificación e inspección en materia de recursos naturales, en materia de verificación vehicular, en materia de verificación industrial, donde en este momento estas acciones se encuentran de manera dispersa dentro de lo que es la Secretaría del Medio Ambiente.

Una vez instalada esta Procuraduría, estarían bajo un solo órgano de dirección y le daría una mayor eficiencia e integralidad a la misma; y por otro lado, dentro de la misma Procuraduría, existiría un área que, desde mi punto de vista, existe ahorita un gran vacío, desde el punto de vista legal, que es las violaciones constantes hacia lo que es el uso del suelo. Esta parte de la Procuraduría, que nosotros estamos proponiendo que sea una Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, tendría principalmente esa función, de estar muy atenta hacia lo que serían las posibles violaciones al uso del suelo, de lo cual nos marcan los programas generales delegacionales y los programas también de ordenamiento ecológico. Entonces creo que eso tiene una importancia fundamental y sería un avance en este proceso de tener cada vez mejores resultados a nivel ambiental y obviamente la conservación de los recursos y un mejor ambiente.

En cuanto al gabinete de desarrollo sustentable, yo creo que también en este proceso de obtener mejores resultados, mejores logros en materia ambiental, es importante que la actividad o el mejoramiento ambiental no sea solamente parte de un sector, como en este caso a nosotros nos toca como Secretaría de Medio Ambiental, creo que la actividad ambiental trasciende horizontalmente la estructura tanto del gobierno local como del Gobierno Federal, los municipales, los delegacionales ahora y es muy importante que tengamos esta estructura que le dé horizontalidad a esta materia. Por ejemplo, en el caso del gabinete, que decía yo que es una de las propuestas que apunta el próximo Jefe de Gobierno hacia la creación de una estructura donde estén presentes la Secretaría de Obras, de Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Medio Ambiente, donde sería como la conformación de este gabinete que yo en este momento estoy proponiendo y que ya en un principio estuvo incluso tratando de operar en esta administración, para que varias de las medidas y de las grandes obras que se están y que se tomarán con seguridad en esta gran ciudad tengan este ingrediente ambiental en cada una de ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Velasco si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene entonces el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Los vicios que usted señala, lo que tiene que ver con la tala clandestina, la extracción ilegal de tierra, etcétera, todo esto que ya leí anteriormente, revelan que hay problemas de corrupción bastantes serios, severos. ¿Cree usted que con esta Procuraduría esos problemas pudieran atenderse satisfactoriamente?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco.

Le pregunto al señor Secretario del Medio Ambiente si desea hacer uso de su derecho de contraréplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo diría, sin dejar de reconocer que pudiera haber algunos actos de corrupción de los inspectores, ecoguardas con que cuenta la Secretaría, yo creo que esto va un poco más allá, creo que es parte de estos problemas de desigualdad social que hay todavía, digo, en el país, pero en la Ciudad de México muy notorios también, en lo que es la parte urbana y la gente que vive en la zona rural; yo creo que muchos de ellos obedecen a grados de pobreza de la gente que vive en la zona rural, sobre todo en las zonas forestales donde la gente todavía sigue utilizando la madera para tener algunos beneficios personales y también el caso de la tierra. Yo, aquí, a diferencia de otros lugares del país donde se da esto de manera industrial o de manera así tipo mafia, en el Distrito Federal es una cuestión "hormiga" y que más bien obedece a razones de tipo social que tienen su causa, digo, sin dejar de reconocer que todavía hemos tenido algunos actos de corrupción, que hemos tomado las decisiones del caso, pero creo que la causa fundamental radica en esa materia que es una causa de origen social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Ingeniero Aarón Mastache, Secretario del Medio Ambiente. Como buen país tercermundista, los problemas medioambientales nos sorprendieron. Encontraron a una estructura institucional poco o nulamente preparada, a una sociedad culturalmente lega en la materia y lo peor es que hemos respondido en estos últimos 30 años de una manera lenta, burocrática, a veces contradictoria. Los propios

partidos políticos debemos recordarlo, se tardaron bastante tiempo en meter en la agenda de sus temarios importantes la cuestión medioambiental.

Creo que esta es una de las razones por las que ahora estamos metidos en una buena cantidad de problemas que no calificaría de decir que son vitales para la Ciudad de México. Se puede vivir con una política de fomento económico más o menos, pero con una política del medio ambiente más o menos a largo plazo, toda otra actividad y usted estará de acuerdo conmigo, se vuelve insostenible.

El crecimiento de la mancha urbana no fue de ninguna manera caótica, me parece que obedecía a una lógica, una lógica del mercado que se reflejó en transporte, en industria, etcétera.

Afortunadamente la sociedad ha respondido ya paliado muchas de las omisiones o errores que tuvieron las instituciones, incluidos los partidos políticos. Hay una mirada de organizaciones sociales allá afuera que son especialistas en cuestiones medioambientales y que en muchas ocasiones han sido vanguardia en la lucha por la defensa de los derechos medioambientales.

En este punto concreto, la política de medio ambiente sobre el aire por ejemplo, no puede resolverse si no hay una política de transporte adecuada, si no hay una política industrial adecuada. ¿Cómo avanzamos en una política medioambiental, si ésta no se puede resolver por sí misma las principales causa del deterioro? Usted nos habla por ejemplo del gabinete de desarrollo sustentable. Yo pregunto: ¿No debemos de llegar un poco más allá? Porque los gabinetes integrados que hemos conocido, sobre todo a nivel federal, han sido poco, para decirlo claramente, han sido poco operativos. ¿No deberíamos de tener un marco legal que normara la responsabilidad de las actividades de este supuesto gabinete? ¿De ahí no debería ser un órgano mucho más amplio en donde también participara la iniciativa privada?

La iniciativa privada en reuniones que hemos sostenido muchos diputados, han sido muy propositivos, ellos tienen mucho deseo de participar en las soluciones y también las Organizaciones No Gubernamentales, ¿cómo le podemos hacer para que esto funcione?.

Termino con una segunda pregunta, ¿qué cambiaría para el futuro de lo que se ha hecho en estos 3 años en su materia, y qué debería permanecer para esta concepción de largo aliento de la política medioambiental?

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente el crecimiento de la mancha urbana tiene una lógica de mercado, en virtud de que el valor de uso que tiene hacia donde se extiende la mancha urbana que es el suelo de conservación y que es una zona rural donde se cultiva maíz que por años deja una rentabilidad o ingreso al dueño de 2 mil pesos comparado con un valor de cambio, es decir, de venta de ese mismo terreno, cuando menos de 2 y medio millones de pesos por hectárea, totalmente la lógica de mercado que impera, es avasalladora y esta lógica hace que se sigan transformando estos suelos agrícolas, ganaderos, forestales en áreas urbanas.

Hace rato mencionaba que desde mi punto de vista, reconociendo esta situación que está sucediendo en nuestra zona rural, no sólo de conservación, debemos de modificar esta estructura, dándoles más apoyos directos a los dueños de los terrenos para que este valor de cambio respecto al valor de uso se equilibre. Yo no veo otra manera de que esta lógica se pueda cambiar y este crecimiento continúe sobre la zona rural.

También coincido en que sí debemos ir trascendiendo hacia cuestiones de mayor autoridad en la cuestión de coordinación interinstitucional, sobre todo en donde permea el criterio ambiental. Yo creo que esto es parte de un proceso y yo lo mencionaba hace un momento, donde nosotros que estamos dedicados al tema ambiental lo tenemos muy claro; pero de repente hay otros sectores que son un poquito más reacios a los criterios ambientales.

Entonces, yo creo que yendo hacia esa transformación de esta autoridad ambiental o como ocurre en otros países, digo, por poner ejemplos, donde por ley tienen que sujetarse a estos criterios, creo que la conformación de un gabinete de desarrollo sustentable creo que es una buena medida en este momento para poder coordinar estas acciones, sin dejar de ver el horizonte, verdad, al final del día teniendo yo creo sí una autoridad donde las acciones que se deriven no solamente resulten de la buena voluntad de los miembros que fueron el gabinete o de las buenas acciones que quieran hacerse de manera conjunta, sino que fueran a ser de carácter obligatorio.

¿Qué cambiaría o qué dejaría yo en este momento? Quiero decir que de los programas yo dejaría todos. Porque hace un rato, como bien también se mencionaba, los programas ambientales son programas que deben ser de largo plazo, hace falta mucho fortalecerlos, ajustarlos; yo creo que en esta medida algunos se tendrán que ajustar, como ya se mencionaba el Programa "Hoy no Circula" que tendrá necesariamente ajustes en el mismo, pero yo dejaría todos los que están actualmente en proceso y agregaría quizás algunos.

Yo creo, insistiendo en esta visión de la importancia que tiene la zona rural para la Ciudad de México por los bienes y servicios ambientales que nos proporciona, yo le daría una mayor fortaleza a este programa de recuperación de la zona rural y del suelo de conservación del Distrito Federal y también en materia de agua yo creo que es importante insistir en una política más integral, donde podamos participar no solamente en las partes de la conducción del agua potable, sino también en las importantes áreas de recarga del acuífero que hay en el suelo de conservación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Pregunto al señor diputado Guerrero Vázquez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Para ahondar un poco más en la cuestión del agua, a reserva de conocer el estudio que nos ha prometido, que parece ser que sería la primera vez que vamos a tener una radiografía tan precisa de cuál es la situación de los mantos acuíferos y de cómo hacerle para recargar esto, ha contestado usted sobre todo que se consideran las zonas de recarga naturales y zonas de recarga artificiales, parece que están muy bien ubicadas. Yo le pregunto algo, sobre el presupuesto y sobre los programas, ya ve que el maldito dinero siempre es el que limita esto: ¿hay recursos, digo está el estudio, pero hay recursos y programas para que ese estudio pase de ser un documento bien hecho o regular o mal hecho a ser una realidad?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, yo creo que sí hay suficientes recursos. Claro, hay que definir solamente prioridades, o sea no se puede hacer todo de una sola vez, hay que definir un calendario, un periodo de tiempo y empezar con las partes más prioritarias, pero yo creo que los recursos sí los hay.

Actualmente están a nivel de perfiles, de proyectos y en este momento se nos ha asignado, hay una propuesta de un donativo o más del Banco Interamericano de Desarrollo para

hacer ya los proyectos ejecutivos. Estamos en proceso también de ver esta petición que nosotros hicimos al Banco Interamericano para definir exactamente la cantidad de recursos, tiene un perfil, repito, pero sí definir la cantidad de recursos y sobre todo definir las prioridades y los calendarios para llevarlas a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor ingeniero Aarón Mastache, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

A lo largo de las distintas comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, hemos notado que el discurso político en la mayoría de los casos no está respaldado por efectivas acciones de gobierno que hayan repercutido en beneficios a la ciudadanía.

La materia de ecología que hoy nos ocupa, no es la excepción, ya que en mi partido no vemos el cumplimiento a varios de los ofrecimientos que sobre la materia hiciera el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, durante su campaña proselitista de 1997.

En esta ocasión sólo me referiré a dos elementos de gran impacto ecológico para la preservación del ecosistema de nuestra capital. Nosotros sabemos que el problema de la calidad del aire no está resuelto, por lo que la Secretaría a su cargo determinó continuar con el programa en la materia y se habló de la necesidad de establecer nuevos parámetros para la aplicación de las contingencias ambientales.

En ese sentido, al revisar la Cuenta Pública de 1999, respecto al logro de metas del programa denominado Coordinar y Controlar el Programa de Verificación de Vehículos Automotores, observamos que de un total de 4 millones de vehículos, sólo se verificaron un total de 3,000,066 de ellos, esto es que sólo cubrieron el 75% de la meta, pero ejercieron el 98.7% del presupuesto modificado que es superior en 35.71% al presupuesto originalmente autorizado. En otras palabras, gastaron mucho e hicieron poco.

Por eso es preocupante que el mes anterior, el Director General de Control y Prevención de la Contaminación haya reconocido que únicamente el 25% de un total de 3.5 millones de vehículos ha cumplido con las dos verificaciones semestrales.

En base a lo anterior le pregunto, ¿qué acciones concretas ha instrumentado la Secretaría a su cargo para corregir esta situación?

En ese sentido, señor Secretario, quiero decirle que el problema no se soluciona con el simple reconocimiento de parte de ustedes que no se ha cumplido la meta, ya que el problema es más grave, debido a que sabemos que muchos vehículos que antes se verificaban en los verificentros, ahora lo hacen en los del Estado de México, ¿qué pasó entonces, señor Secretario, con la coordinación de acciones en esta materia con dicha entidad?

Por otro lado, en lo que se refiere al ofrecimiento del entonces candidato, de incrementar las áreas verdes de la capital, pocos logros alcanzamos a percibir. En la campaña de difusión emprendida, el Gobierno de la Ciudad se manifiesta de haber sembrado un total de 19 millones de pequeños árboles; sin embargo, parece contradictorio que mientras siembran ese número asombroso de árboles, no se apliquen medidas que detengan la tala ilegal de grandes árboles que se dan cuando menos en 36 bancos del área rural de nuestra ciudad, que nos extraen tierra y madera en forma ilegal.

Refiero a usted que ese fenómeno sucede en mayor medida en la delegación de Tlalpan, y luego le siguen en orden de importancia las delegaciones de Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, ¿qué me dice a este respecto, señor Secretario?

Por último, deseo explique a todos los integrantes de esta Asamblea, desde su perspectiva de Secretario de Medio Ambiente, lo siguiente: ¿qué impacto tendrá en el ecosistema el hecho de convertir recientemente un buen número de hectáreas de conservación ecológica en terrenos de uso habitacional?

Por sus respuesta, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la primera pregunta, exactamente, el problema de la calidad del aire no está resuelto, o sea, esto estamos de acuerdo, es parte de un proceso también en el cual vamos mejorando. Yo diría que por ejemplo ciudades, que más o menos se mencionaba que son a veces referentes, como la Ciudad de Los Angeles, California, tomó más de 50 años llegar a niveles aceptables de contaminación.

Aquí en la Ciudad de México, los programas, también como ya se señala hace un momento, apenas llevamos 15 años en programas de combate a la contaminación atmosférica. Entonces, yo creo que los logros que se han obtenido son muy importantes.

Esto de la verificación cada vez menor que yo lo señalo en el informe que envié a esta Soberanía, efectivamente se está dando y lo hemos comprobado con la base de datos que nos ha dado el Gobierno del Estado de México, donde hemos notado que existe una migración de gente que están yendo a verificar hacia el Estado de México.

Esto lo hemos platicado en el seno de esta coordinación metropolitana que tenemos, que es la Comisión Ambiental Metropolitana, y se han hecho varios acuerdos, dentro de ellos destaca esto de la verificación conjunta, donde se tiene un programa de verificar a aproximadamente 50 verificentros en ambas entidades, donde asisten inspectores de ambas dependencias y se realizan las auditorías de manera conjunta. Ya llevamos de estos, de acuerdo al informe que enviamos, 5 auditorías conjuntas y bueno se sigue en este esquema tratando de homologar experiencias.

También hemos platicado con el Gobierno del Estado de México en que se mejoren las medidas de inspección y verificación también a sus respectivos verificentros. Hemos tenido reuniones con los concesionarios de estos establecimientos y también los de PIREC, donde se han hecho importantes acuerdos de que no llegar a una solución pronta, que es urgente, procederemos revocar concesiones.

Por parte de nosotros y por primera vez desde que existen programas de verificación vehicular, hemos revocado las concesiones ya a 5 verificentros y se han adoptado también multas y clausuras también importantes a un importante número de estos establecimientos.

En cuanto a lo que es la parte de las áreas verdes, cuando se llegó a esta administración se reportaba un número de aproximadamente 4 metros de áreas verdes por habitante, esto de conformidad como está la Ciudad de México, obviamente hay algunas partes donde tenemos incluso más de lo que marca la norma mínima de la Organización Mundial de la Salud, que es el parámetro de 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

Entonces, de esos cuatro se ha avanzado hasta aproximadamente 7 metros cuadrados. Decíamos, no hemos llegado todavía al mínimo aceptable, tenemos los datos también que los podemos compartir con ustedes, de toda la información de cómo encontramos en esta administración, por delegación e incluso he hecho un inventario de área verde por delegación, para que ustedes se vayan dando cuenta cómo va a ir transformando estas áreas verdes de la ciudad, hasta tener ahorita un parámetro de alrededor de 7 metros cuadrados.

En cuanto a lo otro, decíamos, sí hay insuficiencia de recursos para hacer mayores trabajos de inspección y verificación en cuanto a estas talas ilegales y a estos bancos de tierra también ilegales, y nosotros hemos hecho algunas

mejoras, hemos mejorado los vehículos, hemos incrementado el número de personas que se dedican a, Ecoguardas, a esta actividad de vigilancia, se han aplicado, como ustedes también verán en el informe, hemos incrementado de manera sustantiva el número de inspecciones y de detenciones y de incautación de equipo y demás en esta materia, pero si yo creo que el trascender hacia la instalación de esta Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, nos va a ayudar mucho en ser más eficientes en el control de estos ilícitos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Alejandro Agundis, si desea hacer uso de su derecho de réplica. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Secretario, le tomamos la palabra en todos los datos. Esperemos que próximamente nos lo pueda proporcionar para poder nosotros realizar un comparativo.

Simplemente yo nada más le quería hacer 3 preguntas básicas. El problema de la verificación sabemos que es un problema también de corrupción, y el que se está aplicando gratuitamente en ciertas zonas.

Otro problema que tenemos es respecto a las calcomanías "0", ¿a cuántas ascienden en el Distrito Federal?

Y sobre el parque vehicular del Distrito Federal, nada más quisiera que nos proporcionara, ¿en qué aumento se está realizando, qué porcentaje aumenta año con año? Eso es por lo que respecta al parque vehicular del Distrito Federal.

Como usted comentaba, sabemos que los logros del aire no han sido suficientes. ¿Ustedes creen que necesitamos mayor o mejor transporte público?, es una pregunta que le quiero hacer, y para mí ya es todo.

Muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias señor Presidente.

Sí, solicito a mi personal de que el día de mañana tengan también esta información sobre esta evolución de las áreas verdes que se han tenido, decía que tenemos un inventario de las áreas verdes de la Ciudad de México y cómo hemos venido avanzando en esta materia.

La parte siguiente en cuanto a lo que es el holograma doble 0, la cantidad que se tiene reportada de septiembre de 1999 a agosto del 2000 es de 1,011,083 vehículos con holograma doble 0, del total en ese mismo periodo de 3,015,389.

De conformidad a los datos que tenemos, se está planteando el incremento de la flota vehicular de 150 mil vehículos anuales. Hace un rato decíamos que nos llevaría, de seguir las tendencias actuales, a consumir más de 8 millones de litros adicionales a los 44 que ya se consumen de manera anual en la ciudad.

Acerca de mi opinión sobre el transporte público, como hace un rato también mencionaba, el 80% del problema de la contaminación atmosférica en esta ciudad y la zona metropolitana es ocasionada por los automotores. Hace un rato hablaban de los vehículos viejitos, los que tienen el holograma 2 y esto tiene que ver, decíamos, muy directamente no solamente con eso, sino tiene que ver con la oferta de lo que es el transporte público. Yo creo que en esta materia debemos de mejorar sustantivamente.

Yo creo que hay que volver a tomar como eje del transporte de la ciudad, como eje troncal, todo lo que es el Sistema de Transporte Colectivo Metro y que los camiones y los otros transportes sean alimentadores de este eje que pudiera ser el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Con su permiso señor Presidente.

Señor Secretario:

La situación ambiental del Distrito Federal está lejos de ser la adecuada, el deterioro ambiental se ve reflejado en la contaminación del aire, en la escases del agua y sobre todo en la pérdida de espacios naturales, que en términos coloquiales los llamamos “pulmones de la ciudad” y de estos es a los que me quiero referir.

En el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 98-2000, en el Apartado 7, denominado “Un Camino de Desarrollo Sustentable,” entre sus objetivos se plantea: reducir el ritmo de deterioro ambiental y el establecimiento de bases para evitarlo y eventualmente restaurar los daños acumulados.

Sabemos que los recursos naturales es en donde se encuentran los mayores desequilibrios y los riesgos más elevados para la población del Distrito Federal si no se actúa pronto y con decisión.

Por lo anterior quisiera hacerle las siguientes preguntas: A principios de 1999 la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados presentó ante el pleno de esa Soberanía un punto de acuerdo que planteaba que el Gobierno del Distrito Federal debería de reforzar sus acciones en lo relativo a la prevención y combate de incendios, dado que en la fecha señalada no se conocían acciones concretas y decididas y esto se manifestaba como un fuerte problema. Hasta el día de hoy sabemos que los incendios se han duplicado casi en 10 veces más que en 97 en lo relativo a las hectáreas afectadas, es decir, el objetivo planteado en el Programa de Gobierno 98-2000 no se ha cumplido y no sólo eso, sino que no conocemos acciones preventivas al respecto. Como ejemplo, podría saberse de algún programa que estuviera reforzando el equipamiento del Cuerpo de Bomberos o capacitarlos para una respuesta eficiente, ya que en su informe también usted ahí menciona que la respuesta que han tenido ha sido con la coordinación y apoyo del Gobierno Federal.

Conocemos la situación jurídica del Cuerpo de Bomberos, sin embargo, sabemos que ésta es una responsabilidad que le compete, ¿qué nos comenta al respecto?

Por otro lado, hace unos pocos días la Jefa de Gobierno declaró muy entusiasta que se habían combatido eficientemente los niveles de contaminación y se refirió específicamente a los niveles de ozono, pero a la licenciada Robles se le olvidó informarnos lo relativo a las partículas suspendidas en el ambiente, que son las más nocivas para la ciudadanía.

Quisiéramos preguntarle, ¿qué medidas de fondo se han instrumentado para combatir esta situación y qué acciones conjuntas se han implementado y además qué convenios y acuerdos con los municipios conurbados, ya que sabemos que estas partículas provienen principalmente de la actividad industrial de estos municipios?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente después de los episodios críticos de incendios forestales de 1998 que se presentaron en la Ciudad de México en los bosques, recordemos el Desierto de los Leones, el Ajusco y todo el país, digo porque en ese entonces

recordaremos esa gran nube que llegó de la zona sur del país a la Ciudad de México y se fue hasta Estados Unidos, hubo muchas medidas importantes que se tomaron para proteger de una mejor manera a nuestras zonas forestales.

Efectivamente, los bomberos en esto tienen una parte importante que hacer, aunque también cabe señalar que los bomberos tienen una incidencia más bien en la parte urbana y semiurbana, en virtud de que el equipo con que cuenta el Heroico Cuerpo de Bomberos es adecuado solamente para combatir incendios urbanos y semiurbanos, es decir hasta donde llega la manguera o hacia donde tienen posibilidades también de llegar con sus carros cisterna; pero la mayor parte de la prevención y el control de los incendios forestales se realiza con los habitantes de la misma zona rural y de los mismos dueños y poseedores de los bosques del Distrito Federal.

Entonces aquí, como hace un rato también mencionaba, se han hecho importantes acciones de prevención y control de incendios forestales; la primera, una es que después de esos episodios la gente estaba muy alterada y muy indecisa porque ellos utilizan el fuego también como una herramienta de trabajo, ellos queman pastos para propiciar el rebrote del pelillo o pasto que le dan a comer a su ganado o también queman sus esquilmos agrícolas, entonces la gente tuvo más cuidado en hacer estas actividades; pero también se aplicaron medidas preventivas de concientización, se platicó con ellos de la importancia que tenía de que no usaran el fuego, si lo usan que nos hablasen para hacer quemas de manera controlada en forma conjunta; también se hicieron, decía yo, líneas, brechas cortafuego de cientos de kilómetros, un trabajo muy, muy arduo que se hizo con ellos en la zona rural, incluso alguno de ustedes alguna vez llegó a ver algunas líneas que aparecían por ahí en el Ajusco o en algunos de los diferentes cerros que son referentes del Distrito Federal, donde había estos trabajos muy importantes en materia preventiva.

También a manera de control se pasó de tener una cantidad de gentes que se contrataban anualmente de 500, llegamos a tener en este año alrededor de más de mil personas contratadas de manera eventual para los episodios y para la temporada de estiaje más complicada en la prevención y control de incendios forestales.

Como hace un rato mencionaba, debido a estas acciones los problemas de incendios tanto en el año 1999 como en el año 2000 se encuentran, son los 2 años menores en presencia de estos siniestros en la última década, en cuanto a superficie y en cuanto a número de incendios.

En materia de partículas suspendidas hace un rato mencionaba que una de ellas, la fuente de origen es la erosión eólica y ahí se han hecho importantes trabajos sobre reforestación en esas zonas. Yo creo que es importante

avanzar y también es importante reconocer que muchas de ellas también están en las zonas aledañas al Distrito Federal, como son las zonas del Estado de México, donde se han hecho importantes trabajos, como la zona del ex Lago de Texcoco, donde hay importantes trabajos de mejoramiento de la cobertura vegetal, incluso en algunos lados algunas áreas que se han vuelto a inundar para que en estas no tengamos tolvaneras, y también en la zona de Chalco, que es un área importante también de vientos y que es importante seguir manteniendo con cobertura vegetal durante buena parte del año.

Decíamos de las otras que se han tomado y que se están trabajando, es a tratar de determinar en conjunto con la autoridad federal, porque es materia federal, es el mejoramiento en materia de la calidad del diesel. El diesel hasta el momento lo único que se norma es la opacidad, es decir, cómo está el humo que desprende después de la combustión del diesel, y se está insistiendo con la autoridad federal y con todo lo que son los industriales que tienen que ver con este tema, la gente que se dedica a los autotransportes el determinar una norma que regule la emisión de partículas a nivel de diesel. Esta es una tarea en la cual se han hecho importantes reuniones en últimas fechas y ojalá en fecha próxima podamos ya estar hablando de que esté instalada una norma sobre emisiones a nivel de particulado en materia de diesel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto a la diputada Téllez Sánchez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LAC. DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

LAC. DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Por lo que usted me comenta, señor Secretario, me preocupó más, porque en el caso de los incendios pues tal parece que estamos esperando que la naturaleza no nos sea tan adversa. Yo estaría esperando un programa sistemático de respuesta inmediata, porque yo siento que si nada más vamos a estar así con el término estricto de decir que se apagan fuegos cada vez que se presenten y no con medidas definitivas para su prevención.

Por otro lado, le quisiera yo preguntar con respecto a lo de las partículas, nos dice que se han tomado medidas muy importantes. Yo le quisiera preguntar, ¿qué tan importantes? Porque también en este caso como dice que se han hecho muchas reuniones y muchos encuentros para hablar de este asunto, cuando menos deberíamos ya de tener algún criterio que pudiera sistematizar una acción.

Finalmente, yo quisiera también preguntarle con respecto al parque vehicular; el ingeniero Cárdenas ofreció llevar a cabo un programa de descarchización -si es que así se llama- del parque vehicular; sin embargo, sabemos que en el 1995 tendríamos un promedio de vejez digamos de este parque de 4 años y que ahora se ha duplicado esta cantidad.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Efectivamente, el mejor incendio es el que no se presenta, y sobre esa materia, decía yo hace un rato que en 1999 y en el año 2000, ya que tuvimos bajo nuestro cargo la aplicación de medidas preventivas, son los 2 años donde hemos tenido el menor número de incendios de toda la última década, es decir, que se ha influido en la disminución de este tipo de siniestros. Y se ha mejorado toda la infraestructura que se tiene también en materia de prevención y combate de incendios, se han mejorado caminos, en cientos de kilómetros de caminos en la zona rural; también tenemos instaladas 9 torres nuevas de observación para tener y estar más atentos a la presencia de esos siniestros, que sumadas a las 16 que ya teníamos, contamos ahorita con 25 torres de observación y diferentes campamentos distribuidos estratégicamente en la zona rural del Distrito Federal.

En esta materia, sin presunción, creo que somos una entidad modelo a nivel nacional en cuanto a la prevención y control de estos siniestros. Con los recursos que tenemos, incluso tenemos mejores indicadores en cuanto al control de estos incendios y en cuanto a la disminución de los mismos, comparables o mejores que los que llegan a tener incluso en Estados Unidos o en España que también tiene presencia de esos siniestros, o en Australia que también tienen presencia muy importante de este tipo de siniestros.

Y en cuanto a partículas suspendidas, qué acciones se han tomado así importantes, yo decía, han sido estos trabajos de reforestación que se han venido a hacer sin precedentes en la zona rural del Distrito Federal; al principio de la administración se tenía una meta para cumplirla en 5 años, de reforestar 32,600 hectáreas en el suelo de conservación, en un horizonte de 5 años. Nosotros en estos 3 años hemos logrado ya la meta, es decir, hemos reducido de estos 5 a 3 y con un porcentaje de sobrevivencia sorprendente de aproximadamente el 80, 85%. Y lo que sí quiero señalar es que los años de 1999 y 2000, lo que llevamos hasta el

momento, son los años en que hemos tenido menor presencia de partículas suspendidas, PM10, en promedio; hemos tenido promedios que oscilan en 72 y 77 puntos Imecas en ambos años, que son los menores que se tiene referencia desde que se miden las partículas suspendidas.

Descarchización. Hace un rato mencionaba este tema, que en ese momento no se tuvo recursos, le hemos vuelto a proponer en este momento a las personas que están fungiendo como enlaces del Jefe de Gobierno electo, incluso agregando recursos de fondos de las Naciones Unidas que están dispuestas a participar en este programa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, las cifras que nos presenta en su informe son alentadoras en cuestiones del aire; pero a ese respecto quisiera hacer algunas preguntas ¿Qué ha pasado con las 50 mil calcomanías que se extraviaron de los verificentros?

Al respecto también del Sistema de Recuperación de Vapores que está instalado en las gasolineras, cambiando de tema. Este Sistema de Recuperación de Vapores instalado en las gasolineras tiene una vida útil de 2 a 2 años y medio, tomando en cuenta que estas gasolineras fueron instaladas entre 1995 y 1998. ¿qué medidas ha tomado usted para que este Sistema de Recuperación de Vapores continúe funcionando? Porque tomando en cuenta estos datos, alrededor del 50% ya no estarían en funciones y por consecuencia hubiera útil término. Además tomando en cuenta que hasta 1996, sin contar con este Sistema de Recuperación de Vapores, eran 50 toneladas de contaminantes que se emitían.

Quisiera decirle también que ¿Qué cantidad de centros de tratamiento de desechos tóxicos existen aquí en el Distrito Federal? Preguntarle también ¿Si tiene algún programa implementado respecto a las baterías de automóvil que normalmente se desechan cada año, que en estimado son alrededor de un millón.?

Por consiguiente, también tengo aquí cifras de en promedio 4 millones de llantas de automóvil que al año se desechan y que en otros países existen convenios con las empresas para que traten los residuos de sus productos, en este país parece que no existen.

Quisiera también hacerle un comentario respecto a las empresas que no se han verificado, porque tenemos más de 30 mil empresas en el Distrito Federal y parece que únicamente han atendido a 2 mil.

Hacerle un comentario respecto al presupuesto que están ejerciendo, porque tenemos un presupuesto para esta Secretaría de 598 millones, de los cuales ustedes únicamente han ejercido 224; 217 tienen comprometidos. Quiero pensar que no saben qué hacer con esos 157 millones que les sobran teniendo problemas ambientales tan graves.

El anterior Secretario del Medio Ambiente, Alejandro Encinas dio a conocer una lista de invasores de suelo de conservación, esto fue en septiembre de 1998. Quisiera preguntarle a usted qué acciones ha tomado como Secretario del Medio Ambiente en torno a esta situación, ¿se les ha aplicado la ley? ¿Cuántos están en la cárcel?

EL C. PRESIDENTE.- Le informo, señor diputado, que su tiempo ha concluido; abrevie por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Abrevio, señor Presidente. ¿Cuándo se instalará el Consejo de Reordenamiento Ecológico de la ciudad?

En cuanto al proyecto de la iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental, que envió la Jefa de Gobierno a esta Asamblea y ella menciona que este organismo debe de ser desconcentrado ¿qué opina usted al respecto?

Por sus respuestas le agradezco, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al señor Secretario del Medio Ambiente, hasta por 5 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Espero tener tiempo para contestar todas estas preguntas. En cuanto a las calcomanías extraviadas, sobre esto se ha hecho la presentación de las denuncias correspondientes a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se han integrado las averiguaciones previas correspondientes y se han desmantelado importantes bandas que han sido del conocimiento público que traficaban con este tipo de hologramas.

En cuanto al Programa de Recuperación de Vapores, quiero señalar también que en esta administración se ha hecho un importante avance en esta materia y del total de estaciones de servicio con que se cuenta en el Distrito Federal, que son 301 estaciones de servicio, 295 de las gasolineras del Distrito Federal ya están con el Programa de Recuperación de Vapores. Cuando llegamos en esta administración el número de estación de servicio que estaban ya incluidas en el programa, es decir ya hasta 1997 no llegaban por ahí alrededor de 60, 70.

Es importante, como menciona, señor diputado, de que este programa se continúe, porque debe ser un programa

permanente; es decir, una vez que se instale el equipo de recuperación de vapores hay que estarle dando mantenimiento. La información con que yo cuento, es que el mantenimiento debe darse cuando menos 5 años después de que se instale. Entonces, el programa inició en el 1995, con recursos del Fideicomiso Ambiental. Entonces, estamos ahorita en pleno momento para empezar a aplicar este programa de mantenimiento en las primeras estaciones de servicio.

Quiero decir con esto que es importante, estamos de acuerdo en darle mantenimiento y estamos en tiempo y forma para empezar a aplicarlo en las primeras estaciones donde se realizó este programa y actualmente prácticamente hemos terminado de implantarlo en la gran mayoría.

Con respecto a lo que son residuos peligrosos, aquí lo que quiero señalar es que este tema es un tema que no es de la competencia del gobierno local, es un tema de competencia federal, lo que son residuos peligrosos; pero no obstante en esto, hemos estado platicando con el Gobierno Federal y en materia por ejemplo de utilización de aceites usados, hemos firmado un programa para la reutilización de los mismos, iniciando un programa piloto en la delegación Gustavo A. Madero y en 4 municipios conurbados de esa zona del Estado de México.

En cuanto a las empresas no verificadas, yo hablaba de que hay un universo mayor, señor diputado, claro. También tenemos un esquema adicional al de la verificación que son los convenios de autorregulación. Ahí el número de empresas verificadas se incrementa exponencialmente, ya que ahí tenemos, hablábamos de alrededor de 12 mil, si mal no recuerdo, donde en este esquema de autorregulación se firman convenios y se incorpora un gran número de empresas a procesos de auditoría voluntaria y a estarnos enviando informes ellos mismos, y de manera comprometida y concertada hacemos un calendario para incorporarse a ese tema ambiental.

En cuanto al subejercicio, con toda seguridad, señor diputado, se han de referir al enviado quizá en el segundo trimestre de este año; porque los datos que yo tengo en cuanto al ejercicio presupuestal de la Secretaría, en este momento tenemos un ejercicio del 92% de ejercicio presupuestal.

Aquí cabe señalar, que yo creo que se refieren esos datos, porque al final del año sobre todo es cuando se ejecuta buena parte del recurso, sobre todo lo relacionado a obras de gobierno, que normalmente, por la aplicación misma y el desarrollo de la obra, siempre hay que aplicar recursos en una buena cantidad, en el tercero y el cuarto trimestre.

En cuanto a la lista de invasores que se entregó, también se hizo en ese momento del conocimiento de la Asamblea

Legislativa, del conocimiento público para que se pudieran hacer estas denuncias. Nosotros aquí cabe señalar, que tuvimos la colaboración incluso de abogados de su partido para que nos ayudaran a hacer estas denuncias; desafortunadamente no se llegó a concluir los expedientes para poder hacer la integración de las averiguaciones previas correspondientes.

En cuanto al Consejo de Ordenamiento Ecológico, estamos solamente a la espera de que la Jefa de Gobierno nos firme la creación de este Consejo y también autorice a los miembros de este Consejo la formalidad o la formalización de su participación en este Consejo. El proyecto de la Procuraduría Ambiental menciono aquí en esta Soberanía y esperamos pronto que sea aprobada con los ajustes que ustedes estimen convenientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pregunto al señor diputado Federico Mora, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Primeramente, quisiera decirle, señor Secretario que, en cuanto una gasolinera huele a gasolina, quiere decir que ese sistema de recuperación de vapores ya no está en funcionamiento.

Quisiera mencionarle que respecto a las más de 30 mil empresas que existen en esta ciudad capital, en la zona metropolitana únicamente se verificaron 2 mil, dese cuenta de lo pobre de este trabajo.

No contestó respecto a la pregunta que le formulé en cuanto a qué pasó con esas personas que invadieron zonas ecológicas, porque están involucradas 18 mil familias y según Alejandro Encinas, están involucrados también, según él mismo, 22 líderes con filiación política de su partido.

En cuanto a la pregunta que le hice respecto al Consejo de Reordenamiento Ecológico de la Ciudad, no me lo contestó, le pedí una fecha precisa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Sí, reitero, porque hasta donde sé, sí lo contesté oportunamente. Efectivamente, en el reporte que enviamos hablamos de ver los esquemas de verificación industrial: Uno es la verificación directa cuando uno envía inspectores a la industria con un acta de verificación donde llegan los inspectores se presentan y hacen la verificación correspondiente, pero hay otros instrumentos y también vienen mencionados en el documento, que son los convenios de autorregulación; estos convenios de autorregulación nosotros estamos convencidos que son una de las mejores medidas que hay para incorporar a las industrias a la cuestión ambiental.

En estos convenios, el número se ha multiplicado: decíamos que hemos pasado en un principio de esos convenios de 8 mil, ahora tenemos, no recuerdo si son 12 mil establecimientos de estos 30 mil que tú manejas, ¿por qué? Porque los convenios se realizan con las grandes cámaras, con los grandes grupos de industriales y se concerta de manera directa con los industriales, un calendario donde ellos se van a ir introduciendo gradualmente esta normatividad y nos ha funcionado muy bien.

En cuanto a la lista de invasores también mencioné que recibimos la colaboración de miembros de su partido, incluso un importante abogado del Partido Acción Nacional colaboró con nosotros, tuvo un contrato con la Secretaría de Medio Ambiente, donde se comprometió a ayudarnos a integrar los expedientes para iniciar las averiguaciones previas contra esos invasores; desafortunadamente no se concluyeron estas averiguaciones o estos expedientes y no se pudo avanzar respecto a los trabajos donde recibimos apoyo de este abogado miembro del Partido Acción Nacional, aunque sí cabe señalar, que hubo detenciones de otros invasores, yo puedo señalar algunos nombres, pero podemos dar la lista de esta gente que participó y que estuvieron en la cárcel inclusive, y que salieron.

Aquí quiero señalar también que nosotros estamos a punto de ir a la cárcel porque tenemos una denuncia penal, por hacer algunos desalojos en algunas zonas del área de reserva ecológica.

La firma de este acuerdo que tendrá que firmar la Jefa de Gobierno, no sé, en cuanto tenga la fecha se la haré de su conocimiento, señor diputado, dependiendo de la disponibilidad de la Jefa de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Gracias.

Ingeniero Aarón Mastache, Secretario del Medio Ambiente: A lo largo de las comparecencias de los diversos Secretarios, hemos oído que las fracciones parlamentarias dicen, a su parecer, lo negativo de esta acción de gobierno de estos 3 años, y no resaltan los logros.

En forma particular, la Secretaría del Medio Ambiente, ya usted lo ha señalado, ha tenido los logros de clausurar verificentros, de tener un año sin contingencia ambiental. En el caso de las invasiones, en Iztapalapa, la Secretaría del Medio Ambiente desalojó algunos predios y también estos predios eran gente afín a nuestro partido, lo que demuestra que esta Secretaría del Medio Ambiente ha venido trabajando sin distinción alguna.

Me permito hacerle unas preguntas. Como es de su conocimiento general, el abasto de agua de la Ciudad de México es un rubro que requiere atención especial, toda vez que la Secretaría a su cargo diseñó el Sistema de Monitoreo del Agua Residual, denominado Red Automática del Monitoreo del Agua.

Señor Secretario, ¿cuál ha sido la forma de coordinación con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, respecto a dicho sistema? ¿Qué avances se han obtenido y cuál es la finalidad del mismo? Toda vez que el estudio de Programa de Control y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos en Suelos de Conservación que la Secretaría del Medio Ambiente elaboró en su reporte de mayo del 2000, se desprende que existe un total de 709 asentamientos humanos, de los cuales 181 son regulares y 528 son irregulares, en el que se estableció el convenio de crecimiento cero, señor Secretario, ¿cuál ha sido la efectividad de dicho convenio para liberar áreas ocupadas por asentamientos humanos irregulares?

A su vez, la Secretaría a su cargo implementó el Programa de Combustible Alternativo con Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo, nos menciona en su informe que hay únicamente 2 estaciones aquí en el Distrito Federal, lo que ha ocasionado que en diversas colonias del Distrito Federal se instalen clandestinamente negocios que surten a los microbuseros. ¿Cuál ha sido la actitud por parte de su Secretaria, con la finalidad de poder agilizar los trámites de estas compañías gaseras y que puedan cumplir los estándares de seguridad con la finalidad de evitar la instalación clandestina de estos centros de abastecimiento?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al ciudadano Secretario del Medio Ambiente.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, muchas gracias señor Presidente.

Sobre el tema de la Red Automática de Monitoreo de Agua, sobre todo en Aguas Residuales, éste es un proyecto que

la Secretaría del Medio Ambiente está desarrollando en su manera inicial. En este año la pretensión es que se instale la primera planta piloto en Vallejo, ya que se quede operando, y también la intención es que en este año dejemos, porque todavía no lo hemos concluido, el diseño de las restantes que estarán en toda la Red del Sistema de Drenaje y Alcantarillado de la Ciudad de México.

Una vez que esté esto en operación, bueno, tendremos información, monitoreo de manera constante y permanente sobre el tema de las aguas residuales en el Sistema de Drenaje, que es un tema muy importante y que esto será motivo también de los pendientes que estarán asignados en la próxima administración del Gobierno de la Ciudad de México, y lo estamos haciendo en estrecha coordinación con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

En cuanto a los convenios de crecimiento cero, decía yo y en el reporte aparecen que se han firmado, tanto en la delegación de Tlalpan como de Milpa Alta, y la finalidad consiste en hacer algún reconocimiento a estas gentes para poder brindarle los servicios básicos, sobre todo de agua y de algunos otros temas. Para no caer en una irregularidad porque son algunos irregulares, han funcionado en esa manera, que el gobierno conviene junto con ellos, no seguir desdoblándose y construyendo más casas en el mismo, siempre y cuando el gobierno esté brindando algunos servicios básicos a los cuales ellos se hacen acreedores.

En cuanto a las estaciones de servicio de gas, me refiero ahí a lo que es gas licuado de petróleo y en general gas natural y gasolineras, el Gobierno de la Ciudad a través del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, del cual formamos parte como Secretaría de Medio Ambiente, se formuló una norma de riesgo de la Norma 28. Esta norma de riesgo fue enviada también a esta Soberanía para que pudiera ser aprobada y tiene que ver sobre todo con la definición de en qué lugares se podrá permitir la instalación de estas gaseras o gasolineras, porque hasta el momento no existe una disposición de este tipo aprobada por este Órgano Legislativo y se tiene solamente información de carácter de circulares u otro tipo de lineamientos de menor peso y en este momento, esta norma se encuentra aquí sujeta a la aprobación de este Órgano Legislativo y estamos en espera de la aprobación o los ajustes de la misma, porque será sin duda un instrumento muy importante para regular la ubicación de estas estaciones de servicio o gas, gasolineras o gas licuado de petróleo o gas natural.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Se le pregunta al señor diputado Horacio Martínez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul) .- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Nada más a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, sí le queremos hacer un reconocimiento al trabajo realizado a la Secretaría a su cargo.

La importancia de esta Secretaría radica en la toma de medidas en un futuro, porque esto va a desarrollar y va a permitir dejarle a nuestros hijos, a esta Ciudad de México, un ambiente más sano.

Muy agradecido señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- Sí, muchas gracias señor Presidente.

Agradezco los comentarios señor diputado.

Quiero aprovechar, señoras diputadas y diputados, para decirles que con esta comparecencia se cierra un ciclo que se inició en diciembre de 1997, cuando comenzó la gestión de este primer gobierno democrático de la ciudad. Desde ese momento se manifestó la voluntad de esta dependencia, la Secretaría del Medio Ambiente a mi cargo, para trabajar de manera respetuosa e intensa con este Organismo Legislativo, voluntad que se ha expresado en los hechos con un arduo trabajo conjunto, donde podríamos decir que no ha habido discusión trascendente que no fuera analizada y comentada con este Organismo Legislativo de la Ciudad y en particular con su Comisión correspondiente. Ejemplos sobran como es la nueva Ley Ambiental, el ordenamiento ecológico, las medidas mencionadas sobre contingencias ambientales, la Procuraduría Ambiental.

Estamos ciertos de que aún falta mucho por avanzar en esta materia, pero también insistimos en apreciar con objetividad y fuera de todo sesgo ideológico o político los avances que todos, tanto el Ejecutivo como el Legislativo de esta ciudad, los diferentes sectores productivos y los ciudadanos hemos logrado. Contamos ahora con una estructura institucional que ha pasado de solamente entender la problemática ambiental sólo como una perspectiva correctiva, para abocarse a atender acciones de carácter preventivo.

La interrelación entre el desarrollo rural y la preservación de los recursos naturales, la atención integral a los bosques de la ciudad y el desarrollo de proyectos que aborda la agenda ambiental de la ciudad, por ejemplo el agua, el aire y el suelo.

También la información en materia ambiental se ha ampliado, siendo ahora un punto de discusión y referencia obligada y con más elementos, tanto en los medios de comunicación como con los ciudadanos, y contamos también con una normatividad más adecuada a las necesidades de la ciudad, la cual fue emitida por consenso por este Organismo Legislativo, además de normas más adecuadas para el ordenamiento y la activación de contingencias, generando una metodología más adecuada para medir y diagnosticar las condiciones del ambiente de la ciudad; una mejor coordinación con Instituciones nacionales e internacionales para integrar y desarrollar medidas más adecuadas para mejorar las condiciones ambientales y sobre todo, quiero decir que a pesar de los malos augurios, contamos ahora con un mejor ambiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Señor Secretario; señoras y señores diputados:

Lamentablemente no es metafórica la afirmación de que el problema del medio ambiente es un asunto de vida o muerte.

Del respeto a las leyes de la naturaleza, que son anteriores y superiores a las leyes positivas depende la supervivencia del género humano, especialmente en aquellas regiones que, como la del Valle de México, ex cuenca lacustre, han sido objeto de devastación y de degradación.

Esta dolorosa realidad nos exige a todos, gobernantes y gobernados, un compromiso muy serio, primero con aquellas leyes naturales que son fuentes de las positivas, pero también con estas últimas que deben ser cumplidas. Es cierto que no todo se resuelve con leyes, pero también lo es que una verdadera cultura ecológica tiene sustento en un cuerpo de leyes modernas, sencillas de cumplir, pero también con un intenso programa de educación ambiental en la familia y en la escuela, en el entendido de que no es la casa más limpia la que más se barre, sino la que menos se ensucia.

De la solución de este problema depende la salud y la vida de todos, por lo menos la calidad de vida de nosotros y de las siguientes generaciones, a menos que apostemos a que se conviertan en verdaderos mutantes.

Usted mismo ha comprobado en esta su comparecencia, señor Secretario, de la clara conciencia que existe en esta Asamblea Legislativa y en todos sus miembros, diputados y diputadas, del enorme reto que significa el combate por un medio ambiente limpio, que es además un derecho humano de tercera generación.

Esperamos mantener esta colaboración y este contacto con la Secretaría del Medio Ambiente para bien de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano ingeniero Aaron Mastache Mondragón, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a su salida de este recinto cuando así lo desee. Se solicita a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar los trabajos de esta sesión.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido diversos oficios del honorable Congreso del Estado de México, por lo cual se suplica a la Secretaría proceda a dar lectura de dichos documentos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZALEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a los oficios antes mencionados.

Toluca de Lerdo, México. 2 de septiembre del 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para comunicarles que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada en esta fecha tuvo a bien elegir la mesa directiva que conducirá los trabajos legislativos durante el primer mes del Periodo Ordinario de Sesiones, de acuerdo con la siguiente integración:

Presidente, diputado Jaime López Pineda; vicepresidente, diputado Roberto Modesto Flores González; vicepresidente, diputado Carlos Sánchez Sánchez; secretario, diputado Jorge Adalberto Becerril Reyes; secretario, diputado Víctor Manuel Flores Pérez; prosecretaria, diputada María Rosalba R. Ruenes Gómez; prosecretario, diputado José Saavedra Coronel.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Diputado Presidente Jaime López Pineda; diputado secretario Carlos Sánchez Sánchez.

— O —

Toluca de Lerdo, México, 5 de septiembre de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para comunicarles que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión solemne celebrada en esta fecha, declaró formalmente la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Diputado secretario Jorge Adalberto Becerril Reyes; diputado secretario Víctor Manuel Flores Pérez.

— O —

Toluca de Lerdo, México, 13 de septiembre de 2000.

Ciudadanos secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para comunicarles que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegir a la Gran Comisión conforme a la siguiente integración:

Presidente, diputado Isidro Pastor Medrano; Secretario, diputado Alberto de la Rosa Milán; Primer vocal, diputado Aarón Urbina Bedolla; Segundo vocal, diputado Hesiquio López Trevilla; Tercer vocal, diputado Mario Enrique del Toro; Cuarto vocal, Arturo Osornio Sánchez; Quinto vocal, diputado José Antonio Saavedra Coronel; Sexto vocal, José Ramón Arana Pozos; Séptimo vocal, diputado Valentín González Bautista; Octavo vocal, diputado Oscar González Yáñez; Noveno vocal, Víctor Manuel Flores Pérez; Décimo vocal, María Rosalba Raquel Ruenes Gómez.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Firman los diputados Presidente Jaime López Pineda; vicepresidente Carlos Sánchez Sánchez.

— O —

Toluca de Lerdo, México, 4 de octubre de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para comunicarle que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegir la Directiva que conducirá los trabajos legislativos durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, de acuerdo con la siguiente integración:

Presidente, diputado José Luis Angel Castillo; vicepresidente, diputado Hilario Salazar Cruz; vicepresidente, diputado Alberto Martínez Miranda; secretaria, diputada Juana Bonilla Jaime; secretaria, diputada María Teresa Rosalía Reyes Ordóñez; prosecretario; diputado Crescencio Rodrigo Suárez Escamilla; prosecretario, diputado Isaías Soriano López.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Firman: Diputado secretario Jorge Adalberto Becerril Reyes; diputado Secretario Víctor Manuel Flores Pérez.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Esta presidencia informa que en el curso de la sesión fue recibida de la señora Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, una iniciativa de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2000.

Ciudadanos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura. Presentes.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA
EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de diciembre de 1998 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, misma que estableció cambios e innovaciones en la estructura y funcionamiento de algunas Dependencias y en particular; de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

Unos de los cambios estructurales relacionados con los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales se encuentra en el artículo 38 de la ley en comento, y consistió en homologar la figura de los Subdelegados con la de los Directores Generales, buscando uniformar la estructura de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 11 de agosto de 1999, estableció en sus artículos 115 a 122, el número, denominación y atribuciones de las Direcciones Generales que sustituirían a la actuales Subdelegaciones.

Posteriormente, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 14 de enero del año en curso, establece que las facultades y atribuciones de las Direcciones Generales de las Delegaciones entrarán en vigor, el 1° de enero del año 2001, y que hasta entonces, las actuales Subdelegaciones seguirán en funciones. Esta postergación de la entrada en vigor de las disposiciones relacionadas con las Direcciones Generales se realizó pensando que sería conveniente que dichos cambios estructurales los realizara la nueva administración delegacional.

No obstante lo anterior, en los diversos acercamientos que se han tenido con lo Jefes Delegacionales recientemente electos, se ha podido observar el interés compartido porque la transición de mandos no afecte o retrase la continuidad de las obras ni la prestación de los servicios a cargo de las Delegaciones. Asimismo, y considerando que iniciando el año 2001 aún se encontrará muy reciente el cambio de administración, la modificación estructural de las Delegaciones complicaría el proceso de transición, por lo que la presente iniciativa, propone conservar la figura de los Subdelegados que hasta la fecha se encuentra vigente.

El cambio que hoy se propone para seguir manteniendo la figura de los Subdelegados, es congruente con las últimas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999, que en su artículo 105 señala: "Cada Delegación se integrará con un Titular, al que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años, así como con los funcionarios y demás servidores públicos que determine la Ley Orgánica y el Reglamento respectivo."

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III y 67, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo Unico.- *Se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:*

“Artículo 38.- Los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa en los términos establecidos en la legislación aplicable. Para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliarán de los Subdelegados y demás servidores públicos que determinen el Reglamento Interior y las disposiciones aplicables.”

TRANSITORIO

UNICO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Atentamente. la Jefa de Gobierno del Distrito Federal. firma Licenciada Rosario Robles Berlanga.

Con fundamento en los artículos 66, 67 primer párrafo y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un pronunciamiento en relación a las elecciones en el Estado de Tabasco, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Maximino Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional, y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social, hasta por 20 minutos.

¿Se encuentra el diputado Vázquez? Pierde su turno y entonces se concede el uso de la palabra al señor diputado

Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Las elecciones celebradas en el Estado de Tabasco el pasado domingo 15 han propiciado una serie de pronunciamientos polarizados entre los candidatos dirigentes y militantes de los principales partidos contendientes; el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, sobre los cuales no realizaré ningún pronunciamiento alguno en virtud de que el partido Verde Ecologista de México no prejuzga hechos ni resultados, simplemente apoya la legalidad y exhorta la objetividad.

En dicho entendido, trataré de compartir con ustedes lo que se observó durante el sábado 14 y domingo 15 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El ambiente generalizado de los habitantes de la capital del Estado de Tabasco fue de orden y de tranquilidad, al observar aproximadamente 30 casillas instaladas el día domingo, no se apreciaron incidentes respecto a su instalación, desarrollo de la votación, cierre y escrutinio. La afluencia de votantes fue tal vez menor a la esperada, ya que en las casillas que visité la afluencia fue entre un 30 y un 60% del padrón respectivo.

Me llamó la atención el gran número de vehículos con placas de circulación del Distrito Federal y particularmente camionetas Pick-Up de entre las cuales se pudo anotar algunas matriculas: la 219KRR, 314JBT, 475 KMH, cuyos conductores curiosamente al percatarse que se les tomaba el número de placas, inmediatamente huyeron con los vehículos.

También fue notorio el número de observadores provenientes del Distrito Federal, así como de la presencia de importantes dirigentes del Partido de la Revolución Democrática y de miembros del Consejo General de Huelga.

El acontecimiento más notorio, lo constituyó la respuesta de la dirigencia del partido político señalado, quienes acudieron y penetraron por la fuerza a un domicilio en cuyo interior se encontraban algunas actas electorales correspondientes al proceso de 1997.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta, es para rectificación de hecho.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con qué objeto señora diputada.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Una pregunta, si me permite pedirle al orador si me puede permitir hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. ¿Permite el señor diputado una interpelación de la diputada?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- Si me permite que termine, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Al termino de su exposición.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- En el interior se encontraban algunas actas electorales correspondientes al proceso de 1997, tinta indeleble, una de las elecciones internas del Partido Revolucionario Institucional y propaganda política.

Es lamentable que en este caso y otros se utilice la violencia y la fuerza física, exaltación de los ánimos, rebasando la ley y el derecho de terceros. Confiamos en que los resultados electorales, sea quien fuere el ganador, se respeten y en todo caso las inconformidades se realicen dentro de los causes legales, ya que los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado me manifestaron su voluntad y capacidad para resolver las controversias en forma expedita y con total apego a la legalidad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación de la diputada Dione Anguiano?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Formule su pregunta, por favor.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor diputado, si nos podría dar a conocer los nombres de los dirigentes del Consejo General de Huelga que usted detectó.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- Había un alias “el diablo”.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- ¿Cómo?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- Alias “el diablo”.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- ¿Le consta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- Sí, yo lo vi.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- ¿Cómo se llama?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- No sé, es una alias, le decían “el diablo”.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten los diálogos, simplemente contestó el señor diputado. Concluya su intervención.

Entonces, se concede el uso de la palabra al señor diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo del pleno de la honorable Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, que dio lugar a la integración de una comisión plural que observara el desarrollo del proceso electoral del Estado de Tabasco, me permito informarles que dicha comisión se integró por diputados del Partido Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, de Convergencia por la Democracia y Democracia Social.

Se hicieron dos visitas al Estado de Tabasco. La primera, los días 6, 7 y 8 de octubre; la segunda, los días 13, 14, 15 y 16 del mismo mes.

En la primera visita, solamente concurrimos 6 compañeros diputados de la comisión antes mencionada. En ella, hicimos recorridos en el Instituto Electoral, al Tribunal Electoral. Nos reunimos con los diputados locales del Estado de Tabasco y recorrimos 2 Municipios, Comacalco y Teapa y no encontramos con la información que nos dieron los funcionarios de los organismos electorales, la posibilidad de que se estuviera fraguando fraude alguno; tan no lo encontramos que a nuestro regreso se firmó un informe que suscribimos todos los integrantes que concurrimos a esa primera visita.

En la segunda, realizada en las fechas que ya he manifestado, concurrimos 11 diputados, porque nos agregaron uno más los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, a pesar de que estábamos solamente autorizados 2 por cada partido e iniciamos nuestro recorrido por los organismos electorales y en el tribunal platicamos con los señores Magistrados, quienes nos volvieron a informar que no existía denuncia alguna o irregularidad presentada por partido alguno, y que ellos estaban esperando al término de la jornada, cuando el Instituto Electoral cumpliera con sus funciones, el que les llegara si hubiera alguna posibilidad de inconformidad,

alguna denuncia, que atenderían de inmediato dentro de los términos que señala la ley.

Cuando nos trasladamos al Instituto Electoral, estando en ese lugar, escuchamos cómo por el teléfono celular de mi compañera Dione Anguiano, recibía una llamada de que se había encontrado una empresa en donde había elementos para poder probar el fraude que pretendía realizar el Gobierno del Estado y de inmediato se fueron 9 de los 10 diputados que nos acompañaban a esa reunión hacia ese lugar.

De estos hechos, se percató personalmente el compañero Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, de mi partido; el compañero Ernesto Herrera, de Acción Nacional; los compañeros del Verde Ecologista, Maximino Alejandro Fernández y Santiago León; y nuestro compañero Jaime Guerrero, que también estuvo, de Democracia.

Ahí estaba el Presidente del Instituto Electoral y los 6 Consejeros de ese propio Instituto, y me cuentan, lo que no puedo afirmar como mío, que se encontraban algunos compañeros de otros partidos en ese lugar. Ya les tocará a mis compañeros cuando hagan uso de la palabra, determinar si se encontraban o no otros compañeros y en qué situación estaban en ese lugar.

Lo que sí me consta y lo traigo, es toda la prensa, que recabé de esa entidad y la prensa nacional, en que no se encontró elemento alguno que pudiera justificar que esa empresa sirviera para estar formulando el posible fraude de las elecciones del domingo 15.

Por eso, nosotros no podemos permitir que una elección que verificamos, porque recorrimos Villahermosa, porque recorrimos Tiapa, Comalcalco, Tlacotalpa, Jalapa, durante el día 15 y en donde vimos cómo la gente concurría con sus familiares a emitir su voto, sin presión alguna, sin acarreo de ninguna especie; yo no sé quién se atreva a hablar de acarreo sin tener los pelos en la mano.

Terminó la jornada electoral, no hubo incidentes de violencia que se pudieran reportar y nos concentramos en Villahermosa a esperar resultados que pudieran informarnos los medios de comunicación, los miembros de los diversos partidos, y hoy cuando vemos que casi se pronostica, que no se descarta la violencia en Tabasco, yo sí me atrevo a manifestarles a quien lo dijo y a los que tienen ganas de que haya violencia, que en estos momentos son momentos para evitar la violencia, para reconocer el triunfo de quien lo logre el miércoles o el domingo, pero que evitemos la violencia. No son épocas para seguir denostando a este país, para seguir lastimándonos los mexicanos, y por eso desde esta tribuna y dado que veo esto de que no se descarta la violencia, de nuestra parte no habrá; habrá respuestas, pero no violencia.

Creemos que debemos actuar dentro de la ley, conforme a derecho, y si en algunas veces hemos reconocido los triunfos de la oposición, por pequeños márgenes, también vamos a exigir que aquí si nuestro partido llegara a tener el triunfo, como estamos conscientes que será, se reconozca su triunfo. Tenemos que aprender a sumar y multiplicar esfuerzos, porque México es primero que los intereses de cualquier partido, de cualquier género de gente, porque México es ante todo responsabilidad nuestra y no vamos a permitir que se ponga en evidencia o en peligro la situación de este país, que mucho les ha costado a nuestros mayores y que nosotros y nuestros hijos han venido gozando de ese trabajo, de esa lucha de quienes nos hicieron posible abrir universidades, politécnicos y normales para que pudiéramos concurrir a obtener un título y obtener mejores medios para prepararnos mejor y poder llevar el pan de cada día a nuestros hijos, y hacer que nuestros hijos se prepararan mejor para luchar por este México que merece el apoyo de todos nosotros.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada. ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el diputado Castillo Mota una interpelación?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Yo le permito todas las que quiera usted, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Quisiera preguntarle, muchas gracias diputado, que usted mismo fue quien presentó unas fotografías aquí, de una denuncia de una persona llamada Lucía Santés...

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Santés.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Santés, bueno, gracias por la rectificación. Cuando se hizo la revisión, esa persona nunca admitió que había levantado una denuncia en el Ministerio Público, y lo que le quiero preguntar, ¿acaso esa señora no era la misma que tenía sitiada

la estación de radio XEBA, de la locutora Dolores Gutiérrez, el mismo día de la elección?

Quiero decir cuando uno hace esas aseveraciones, uno no puede tomarse la atribución de decir que vimos a Dulce María Sauri y no podemos decir que vimos a la "loba", verdad.

Entonces, la pregunta concreta es, ¿esa misma persona no fue acaso la que tenía sitiada la estación de televisión?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Me está usted haciendo una pregunta que no me consta y por cuyo motivo...

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Pero...

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Espéreme, no le puedo contestar diciendo...

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten los diálogos diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Que es la misma persona ¿Me permite contestar?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor, pero no se permiten los diálogos, le estoy dando a usted la palabra señor diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Le quiero contestar a la diputada que a mí no me consta que la persona Lucía Santés Santiago, que fue la que descubrió las primeras bodegas con despensas del Departamento del Distrito Federal haya sido la que usted menciona que tenía copada una radiodifusora. Yo no pasé por ahí, yo anduve visitando casillas y le puedo decir lo que vi, y lo dije desde que llegué aquí, que venía yo a informar de lo que había yo visto, no a inventar lo que no vi.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- ¿Alguna otra?

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que esta presidencia determinó la pérdida de turno del señor diputado Jaime Guerrero Vázquez por ausencia y en los términos del artículo 123 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si es de autorizarse al diputado Jaime Guerrero, del Partido Democracia Social, retomar el turno que había perdido anteriormente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a las señoras y señores

diputados si están a favor o en contra de que se autorice la intervención del diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al señor diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Buenas tardes a todos.

Antes de entrar al asunto de Tabasco, yo quisiera rápidamente hacer una serie de puntualizaciones.

Hace 10 años tan sólo, si nosotros le hubiéramos preguntado a cualquier mexicano si creía en las elecciones nos hubiera dicho que no; si le hubiéramos preguntado a cualquier mexicano si creía en las instituciones electorales, nos hubiera dicho que no. Hoy nos ha costado mucho trabajo ir construyendo la credibilidad en las instituciones y en los partidos como vehículos que representan la voluntad popular.

Me queda claro que no es mérito de ningún partido en específico y de ningún personaje en específico; todos los partidos que están representados en este recinto y muchos otros que se han quedado en el camino han construido este México en el que se empiezan a consolidar instituciones legislativas, instituciones electorales, más allá de cualquier duda. Cuando entremos a la discusión del caso de Tabasco o de cualquier otro caso, no perdamos de vista esta difícil y costosa construcción. Muchos compañeros nuestros se quedaron en el camino, no me refiero solamente si salieron de la política; están enterrados.

Esta ha sido una tarea en la que tenemos que reconocer los méritos del otro, desde la huelga de hambre de Luis Héctor Álvarez a finales de los cincuentas por la defensa en un país imposible del voto, hasta por la evolución y la madurez que los partidos y las instituciones han tenido ahora.

Hoy tenemos que recordar que los dos partidos principales de oposición hoy son partidos de gobierno y que el partido de gobierno dentro de unos meses va a ser el principal partido de oposición. Hoy tenemos que recordar que mal que bien y más bien que mal, tenemos instituciones legislativas y tenemos instituciones electorales que funcionan.

Nuestra labor, más allá de cualquier responsabilidad partidaria, es con los ciudadanos mexicanos. Nuestra labor tiene que ser necesariamente la de consolidar las instituciones y de siempre tener abiertos los cauces para que la política haga lo que no debe hacer ni la violencia ni la descalificación.

Debe quedarnos claro que la comisión enviada por esta Asamblea en dos fines de semana, como observadores, apenas pudo ver un poco de la compleja realidad tabasqueña. Debe quedarnos claro que la comisión va a dar sus puntos de vista y es una desgracia que no podamos dar un punto de vista común acerca de la visita.

Me parece que este punto de vista tiene que ser también pensando en lo que debemos a los ciudadanos tabasqueños: el respeto, la cautela en cualquier aseveración.

Hay dos candidatos que se disputan y se han declarado ganadores del proceso electoral que concluyó el domingo. Nosotros vemos con preocupación cómo ambos, de formas diferentes están convencidos de este triunfo y tal pareciera que no admitirían un resultado distinto. No es ése el escenario adecuado para ventilar, no es ése el clima adecuado para ventilar esta situación.

Tenemos que hacer un esfuerzo porque le demos como ciudadanos mexicanos un voto de confianza a la institución electoral del Estado de Tabasco y un voto de confianza a los Tribunales Electorales del Estado de Tabasco y al Tribunal Superior de la Federación, esa debe ser nuestra principal tarea.

Gane quien gane, por la diferencia que sea, estamos comprometidos ante los ciudadanos a apostar al consolidamiento institucional, no a apostar a ganar en los medios o en la tribuna un debate que no se va a dar aquí o que no debería darse aquí.

Lo que sí es claro es que una vez pasada la elección y una vez pasada la decisión tenemos que recordar una cosa: ¿Cómo va a gobernar, gane quien gane, un Estado dividido? Por eso el principal sentido de los partidos políticos y de esta Asamblea debe ser a encontrar los caminos para que el ganador respetuosamente pueda trabajar en un Estado en el que hoy se cierne el peligro de un conflicto postelectoral, como pensamos que ya no se iba a dar.

En Democracia Social exhortamos a los partidos políticos que están en la contienda, es decir al Partido Revolucionario Institucional y al Partido de la Revolución Democrática, a que responsablemente le demos un espacio a las instituciones, confiemos en las instituciones y una vez conocidos los resultados y agotados todos los recursos legales a nuestra disposición, a la disposición de los partidos, una vez agotados esos recursos, reconozcan y trabajen en bien del Estado de Tabasco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero Vázquez. Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al señor diputado Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Voy a repetir aquí de manera textual lo que dijo mi partido a las 12:00 del día de anteayer, día de la elección a gobernador, presidentes municipales y diputados en el Estado de Tabasco:

Se trata de un proceso electoral con vicios de origen, inequitativo y, sobre todo, injusto. Sin embargo, se trata de un proceso inequitativo e injusto no por la actitud singular de un gobierno de extracción priísta, eso ya lo esperábamos. Lo que de veras nos sorprendió fue que el Partido de la Revolución Democrática, por primera vez excediera el tope de campaña de 70 millones de pesos y utilizara recursos materiales y humanos del Gobierno de la Ciudad de México, recursos que se pagan con impuestos de los habitantes del Distrito Federal, para ganar una elección a 1,400 kilómetros de distancia. Eso fue lo que nos sorprendió.

Se habla de una elección de Estado. Yo más bien diría que se trató de una elección de Estados. Una elección Tabasco contra Distrito Federal. De un lado estaban los capitanes de los equipos, las capitanas de los equipos: Dulce María, Amalia, y ahí, como si en Tabasco se decidiera el futuro de toda la nación, ahí se dedicaron a echarse la pelota con acusaciones recíprocas. Ahí estaban también gente que no tenía absolutamente nada que hacer, como el señor Carlos Imaz, como Graco Ramírez Abreu, y sí, efectivamente, a mí no me consta si estuvo “el diablo”, si estuvo “satanás”, si estuvo “lucifer,” si estuvo el “mosh,” si estuvo “el gato Benítez” a lo mejor si me constara, tendría yo que usar parche en los 2 ojos. Lo que sí me constó fue el lamentable espectáculo de vencidas con recursos públicos que se dio.

Yo quisiera preguntarle a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, ¿cuál sería su opinión, cuál sería su actitud si el Partido Acción Nacional hubiese importado recursos materiales y humanos de Nuevo León, de Jalisco, de Baja California, o tan simple, del Ayuntamiento de Mérida, que queda más cerca, para ganar esa elección? Acción Nacional le apostó a sus propias fuerzas en el Estado de Tabasco y ahí están los resultados.

Por supuesto que, además, aunque hubiese una solicitud depor medio del Presidente Nacional del Partido para que esto sucediese, más de un gobernador panista hubiese muerto de risa.

Aquí sí quisiera yo reflexionar sobre la razón de ser de un diputado local. Si existimos los diputados es precisamente porque se decidió allá en la lejana Inglaterra medieval, cuasimedieval, que no podía haber un ciudadano que pagara un impuesto si efectivamente no tenía un representante en el parlamento, y les quiero decir que como diputado local vi los recursos del Distrito Federal, vi los impuestos de los ciudadanos del Distrito Federal muy, pero muy lejos de la Ciudad de México aplicándose en objetivos completamente distintos para los que se cobraron.

Aquí sí, si se trata de justificar bajo una supuesta mayoría electoral, les puedo decir con conocimiento de causa que el Partido de la Revolución Democrática podrá ser mayoría electoral en la Ciudad de México en materia local, pero por supuesto no son ni cercanamente la mayoría de los que pagan los impuestos, y si el Gobierno del Estado de Tabasco utilizó recursos para efectos de ganar la elección en su entidad, eso es problema de los tabasqueños y de los diputados locales de Tabasco. Así lo entendí, y un video donde aparecen una batalla campal entre 4 partidos con vehículos del Gobierno del Estado que puso a disposición de la Comisión Observadora del Congreso de la Unión, donde hay diputados y senadores.

Quiero señalar también que como el objetivo principal de la comisión era investigar, me permití allegarme a algunas pruebas que voy a señalar en este momento.

Primero, algo que podemos llamar la carpeta A, aquí está, es la averiguación previa; hacia referencia de ella la compañera del Partido de la Revolución Democrática, Lucía Santiago. Está bastante completa, aquí están las fotos, la propaganda del Partido de la Revolución Democrática, las despensas con etiqueta del Gobierno de la Ciudad de México, la propaganda del diputado Mayans, la nota informativa de la averiguación previa.

La prueba B, ésta es muy poco conocida; es otro nido de despensas con las pruebas un poco más claras, un señor con esa peculiaridad de los nombres tabasqueños, se llama Franklin, la descubrió, aquí está, se ve claramente, están en el jaripeo en la ronda de la repartición de víveres.

Las vamos a poner todas a disposición del Director de Comunicación Social para que estén a disposición de los medios.

Aquí también quisiera yo hacer un público reconocimiento a la gallardía de mi compañero diputado Ernesto Herrera que tomó unas fotos la semana pasada, exactamente en un predio colindante al que se señala aquí, al que se señala en la Calle de Revolución 610 colonia 18 de marzo, con 500 despensas que dicen por un gobierno diferente desde 1997 o a la inversa ¿Creo que por ahí va?

Lo que les quiero decir es que el compañero Ernesto Herrera, sin las ansias toreras que demostraron algunos miembros de la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática, descubrió este lugar, hace aproximadamente una semana, es un predio colindante, es la misma manzana, no sabemos si exista una puerta; tomó algunas fotografías que él les enseñará.

También existe un video que se proporcionará al Director de Comunicación Social, donde aparece un ciudadano por cierto muerto de miedo, tomó todos los vehículos con placas del Distrito Federal que estaban a las afueras de los cuarteles generales del Partido de la Revolución Democrática; destaca el vehículo Pick-Up blanco 314 JBT, que es el que todos los partidos han señalado, pero además había Pick-Up, había Combis, había Ram, la 929 ICAT9, 109 KJL, 493 KMM, esta última es una Ram.

Les quiero señalar que desde hace, -nada más un comentario al margen- hace mucho tiempo que no veo los vehículos que estaban asignados a los diputados locales del Partido de Revolución Democrática por esta Asamblea, habrá que preguntarle al Oficial Mayor dónde están.

Además, en este video se puede ver también que en uno de esos vehículos está un ejemplar de la Ley Orgánica y el Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según el ciudadano que tomó este video, lo tenía una mujer que decía ser diputada, alta, muy guapa y que hablaba un poco chistosito, ¿podrá tratarse a caso de alguien que integre esta Asamblea Legislativa? Me pregunto yo.

Creo que la prueba más fehaciente de lo que estoy señalando fue la grosera participación de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en las elecciones, muy movidos se les vio al señor Alfonso Juvere, al señor Antonio Santos, Secretario Particular de la Jefa de Gobierno, y aquí no me lo cuentan, yo medio lo vi, lo conozco bien. También estaba el señor Víctor Hugo Valero Cota, con una credencial que lo acredita como Subdirector de Información y Organización de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y sus subordinados: Pedro Castillo y Jairo Flores, los tres se ostentaron como funcionarios públicos; ellos fueron detenidos por alterar el orden público el día de las elecciones, en estado de ebriedad. No sé cómo le habrán hecho para conseguir alcohol en ley seca, nosotros por más que hicimos no lo logramos.

Para seguir enumerando estas pruebas, les quiero también comentar que me encontraba yo en Cárdenas, Tabasco, caía la tarde, antes de que se cerraran las casillas, y llegó al domicilio del señor Ulises Sastré, no sé si perredista o experredista, eso lo tienen que determinan ustedes, llegaron unas Pick Ups blancas, sin placas, señalando que era el Grupo 4, el G4, para efectos de mover gente y se ponían a sus órdenes como dirigente del Partido de la Revolución

Democrática, no sabían que el señor ya se había deslindado del Partido de la Revolución Democrática desde hace tiempo.

Quiero decirles, señores del Partido de la Revolución Democrática, que ustedes en Tabasco jugaron con cartas marcadas; efectivamente. Fueron compraron sus cartas, las marcaron, se pusieron de acuerdo entre ustedes, pero no tomaron en cuenta que el tahúr que tenían enfrente era precisamente el dueño, el fabricante de la baraja y les jugó chueco. En ese sentido, si ustedes aceptaron las reglas del juego, si ustedes actuaron de igual forma que actuó el Partido Revolucionario Institucional, aténganse a las consecuencias.

Por supuesto que hubo algunas actividades sospechosas del Gobierno del Estado que vale la pena señalar. Para empezar, la actitud de la empresa Choco Web, así se llama, Choco Web, donde irrumpieron la señora Amalia García, el señor Carlos Imaz, que por cierto se hicieron pasar como legisladores, con fuero federal, en fin, sí ciertamente llama la atención que no se le hayan abierto las puertas al público y hay quien quisiera ver el interior.

También en la Oficina de Análisis e Informática de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, ahí también irrumpieron personas del Partido de la Revolución Democrática y borraron antes de que entrara la comisión formada por diversos diputados, la comisión de observación del Congreso de la Unión, borraron todos los programas, a algunas máquinas hasta le borraron los windows, etcétera, en afán de que no quedase, como diría por ahí: que no quedase huella.

También es muy sospechoso de que de esta misma oficina hayan sacado 3 máquinas de manera subrepticia y las hayan depositado en la Quinta Grijalba; ahí, los compañeros del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco tienen perfectamente filmado este hecho.

Pero al margen de los mapaches cibernéticos, al margen de jugar a los espejos en los programas de resultados electorales, yo me pregunto cómo le habrán hecho para pasar de la computadora a meter el voto a la urna, si tomamos en cuenta de que el 100% de las casillas estaba cubierto, cuando menos por un representante de la oposición y no de cualquier oposición, no de los otros ocho partidos, me refiero al Partido de la Revolución Democrática o al Partido Acción Nacional.

También, para que vean que la ignorancia no tiene partido, por supuesto, lo ocurrido en la Constructora "Tulipanes", de Cárdenas, Tabasco, donde un diputado federal, Samuel Aguilar y otra diputada federal, Adela Cerezo, del Partido Revolucionario Institucional, no me permitían el acceso, aduciéndome que yo era un diputado local y que no tenía fuero federal.

En este sentido, les quiero decir que hasta que efectivamente, fue el mismo patrón, hasta que no llegó la Comisión Electoral, no nos dejaron pasar, para ello transcurrieron varios minutos, ¿qué había dentro de esa constructora? Sacos de cemento, nada más. Pero el que nada debe, nada teme, ¿no?

También causa escozor que el Gobernador Roberto Madrazo tenga tanta prisa por proclamar el triunfo de su candidato, parece que el que ganó fue él. En cada entrevista de radio, en cada programa de televisión que aparece, el señor señala que el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Andrade, triunfó en las elecciones. En este sentido, a estas horas, ya constituye una falta administrativa lo que hizo el señor Madrazo.

Lo peor de todo, y esa es una posición muy personal, es que ni al señor Madrazo ni a la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática les importa Tabasco. Por un lado, Roberto Madrazo ya manifestó sus intenciones para ser el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional y para eso como trampolín le están sirviendo las elecciones en su Estado. Por el otro lado, el Partido de la Revolución Democrática quiere entrarle una vez más a la ronda del chantaje político, a la movilización masiva, a hacer que un problema de carácter local tenga dimensiones nacionales.

El señor Andrés Manuel López Obrador, ya expuso demasiadas veces la integridad de los tabasqueños que lo siguen, esos tabasqueños sacrificados que, a fuerza de caminar al Zócalo de la Ciudad de México, primero lo hicieron presidente de su partido y después lo hicieron Jefe de Gobierno de la Ciudad. Si tiene un poco de decencia, que se dedique a gobernar a la Ciudad de México y que deje a sus paisanos en paz.

Aquí, como repito, fuimos a investigar. Acudí primero al Partido de la Revolución Democrática, se supone que son más cuates, y ahí no tenían listas sus actas, incluso no las tenían en el mismo lugar, no me permitieron verlas.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional, sí fue así, el coordinador de elecciones me dejó ver sus actas originales, sus copias fotostáticas, y me enseñó 2, 110 actas, básicamente el 91.53% de las actas totales del Estado, faltaban 10, algunas en municipio de Centro, otras en Centla, otras en Balancán, otras en Cunduacuan, en Huimanguillo faltaban dos actas, etcétera; y los resultados que a mí me consta son los siguientes: en la elección a gobernador: el Partido Acción Nacional sacó 56,590 votos, el Partido Revolucionario Institucional sacó 296,013 votos y el Partido de la Revolución Democrática 289,031 votos. Las diferencias a favor del Partido Revolucionario Institucional, es de 6, 982 votos, 1.19% de la votación emitida.

Ya para finalizar, quiero que el Partido de la Revolución Democrática le reconozca un mérito oculto al Gobernador Madrazo, un mérito que incluso ha pasado desapercibido hasta para los medios de comunicación. Roberto Madrazo ha sido la única persona, hasta el momento, que ha logrado detener temporalmente el canibalismo político al interior del Partido de la Revolución Democrática; ha logrado que por fin Amalia, Andrés Manuel y compañía, se dejasen de pelear en aras de un enemigo común.

Yo les quiero decir, compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que no pierdan la oportunidad. Pídanle a Madrazo que no sea Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, que sea Presidente del Partido de la Revolución Democrática. Después de lo que sucedió en las elecciones de Tabasco, ya demostraron que son lo mismo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que pasan de las 5 de la tarde, y en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse continuar con la sesión hasta agotar los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza que sigan los trabajos hasta agotar los asuntos en cartera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, hemos escuchado aquí desde la ignorancia hasta la mala fe. Yo no quisiera prejuzgar, pero algunos diputados han mencionado que la gente que dirige el Consejo General de Huelga es gente del Partido de la Revolución Democrática.

Yo quiero entender que a lo mejor es falta de conocimiento, no ignorancia, ni mala fe. Quiero mencionarles que el Consejo General de Huelga ha dejado muy claro el deslinde

con nuestro partido y comentarles que “el diablo”, o Alberto Pacheco Guízar, alias “el diablo”, es una persona que una de las diferencias con el Partido de la Revolución Democrática es que ellos no se reivindicán electoreros, están en contra de las elecciones. Entonces nada más dejarles claro.

Aquí hemos oído una serie de imputaciones, de jueces, de gorditos, chaparros, turtos, y todo esto, haciendo pronunciamientos que yo preguntaría por qué no se hicieron en la comisión, cuando se les preguntó; Que en la comisión dar a conocer estos documentos que hoy los vienen a exponer aquí, y que para que la película esté clara tenemos que contarla toda.

Quiero decirles que el día sábado pasado nos reunimos con la Regidora Lucía, que es la persona que hizo una denuncia ante los medios, únicamente de que se encontraban despensas del Gobierno del Distrito Federal y a pregunta expresa mía, de si había denuncia en el Ministerio Público, dijo que no.

Después nos manifestó que a la una de la tarde nos iba a entregar la denuncia y aquí hay compañeros de la comisión que pueden probar que hasta el momento del día de ayer que me retiré de Tabasco, no existe denuncia, y que ésta compañera sí se mencionó el día domingo, que inclusive la locutora Dolores Gutiérrez tuvo que pedir a la Seguridad Pública del Estado que pudiera resguardar el espacio porque esta persona mencionaba que si no le dejaban decir un pronunciamiento, iba a tomar las instalaciones de la radiodifusora.

Yo creo que tenemos que ser muy claros, porque eso no nos ayuda para resolver el problema de Tabasco.

Yo entiendo la situación de los compañeros del Partido Acción Nacional porque ni siquiera pintaron en Tabasco, y creo que los ubica de que el triunfo ese de “la ola azul” y de Fox; fue de Fox, no del Partido Acción Nacional, y ahí está claro.

Hace apenas unos días señalábamos en esta tribuna que el proceso electoral de Tabasco, en que se elegiría al Gobernador del Estado, a los integrantes del Congreso Local, así como a las autoridades municipales, requería de la observación y vigilancia, pues se venía denunciando que este proceso, por lo menos en nuestro caso, estaba total y completamente manejado por Roberto Madrazo.

Hoy podemos afirmar que a pesar de que los tabasqueños salieron a votar y votaron por el candidato del Partido de la Revolución Democrática, César Raúl Ojeda Zubieta, el señor Madrazo, pasando por encima de la decisión de los órganos electorales, declaró de manera ilegal como ganador a su subordinado Manuel Andrade Díaz, a pesar de la victoria

del pueblo de Tabasco que derrotó a quien sólo generó el rechazo ciudadano hacia una persona.

En Tabasco, le guste o no al señor Madrazo, ganó la democracia, ganaron los ciudadanos y ganó el Partido de la Revolución Democrática y su candidato, esto a pesar de la compra del voto, del uso clientelar de los recursos públicos, de la amenaza, de la coacción, del uso político de los programas sociales como Procampo y Progresá. Los ciudadanos ganaron a pesar de los caciques mayores o menores, del propio gobernador y de los medios de comunicación locales que únicamente sirvieron a los intereses personales y de grupo del señor Madrazo.

Los medios de comunicación impresos, la radio y la televisión de Tabasco, que son propiedad de los caciques y del propio Gobernador, no hicieron otra cosa que sabotear las actividades de los candidatos no oficiales, presentar a los otros partidos como promotores de la violencia y la inestabilidad, presentando, eso sí, a los candidatos de Madrazo como los salvadores y benefactores de la entidad, a pesar de que esta camarilla es la responsable del desastre y pobreza en que se encuentra Tabasco.

En Tabasco los medios locales se dieron el lujo de inventar la presencia de supuestos líderes estudiantiles para tratar de manipular a la opinión pública, que a nivel nacional, presenció y dio testimonio de las casas de seguridad donde se preparaba el fraude cibernético e incluso trataron de intimidar a los medios nacionales mediante el secuestro el mismo día de la jornada electoral y ahí están los compañeros de CNI.

No ganó el Partido Revolucionario Institucional ni su candidato, ya que tuvieron que detener el programa de resultados preliminares cuando la ventaja era mínima; es un intento burdo de Madrazo por arrancarle a la democracia otro triunfo más, un intento por arrancarle a la ciudadanía la victoria tabasqueña que seguramente prosperará. Es una victoria ganada con el voto de la dignidad...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor presidente, si me permite hacerle una pregunta, si me permite.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Hasta el final.

EL C. PRESIDENTE.- Que hasta finalizar diputado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Es una victoria ganada con el voto de la dignidad tabasqueña, una victoria arrancada a pesar de todo y contra todos, a pesar del vacío y la ausencia de las autoridades federales que hoy nos vienen a decir que lo que sucedió en Tabasco es una competencia de las autoridades electorales únicamente locales.

¿Qué le temen a Madrazo? ¿Qué sabe este personaje del Presidente Ernesto Zedillo? ¿Por qué no se mete en el proceso? ¿Qué poder tiene para que le dejen las manos libres para pretender hacer lo que quiere en Tabasco?

Roberto Madrazo es el jefe del cartel de los gobernadores del sureste, su temor es perder el poder político en Tabasco, que le permite utilizar todos los recursos públicos de la entidad, así como de las dependencias federales, para impulsar a sus candidatos y ensañarse con la pobreza de la gente.

La decisión del Consejo Estatal Electoral de deshacer el conteo realizado por el Programa de Resultados Electorales Preliminares por las inconsistencias que se presentaban en casi 80% de las actas de escrutinio, además de observarse que más de 1,500 casillas tenían anomalías, más de 9 mil inconsistencias en las actas electorales y actas en las que hubo más votos que ciudadanos empadronados, son muestra de los mejores tiempos de mapachismo electoral que muchos creían olvidados en la vida política de nuestro país, pero que ahí se dió.

La elección fue sucia de principio a fin. Sin embargo, no fue suficiente para detener el avance democrático, porque a pesar de todo los ciudadanos fueron a votar por el cambio democrático.

El Partido de la Revolución Democrática ganó y defenderá su triunfo en las instancias electorales correspondientes para detener el fraude electoral que pretende imponer Madrazo. No desistiremos del derecho que la ley nos otorga para llamar al pueblo de Tabasco a la movilización social y, si es el caso, a la resistencia civil y pacífica.

Sabemos que los órganos electorales locales pertenecen al señor Madrazo, pero aún así esperamos que con las pruebas en la mano; tenemos las actas, y qué desafortunado es que nuestro diputado que vino a decirnos lo que dijo su partido el sábado, nos viniera a decir lo que dijo su partido el día de ayer y hoy: Las autoridades electorales no tengan más que reconocer el triunfo del pueblo de Tabasco y del Partido de la Revolución Democrática. Es mentira decir que el triunfo de Madrazo en Tabasco sería una victoria política del Partido Revolucionario Institucional. Por el contrario, significa dar manga ancha y libertad absoluta al cártel de gobernadores del sureste para ampliar su red delictiva y de complicidades hacia el príismo nacional, situación que resultaría peligrosa, no sólo para el futuro de este partido, sino para la estabilidad política del próximo gobierno que iniciará sus funciones el 1° de diciembre.

La Cámara de Diputados está obligada a reactivar el proceso de juicio político contra Madrazo. No podemos llegar a un nuevo tiempo político con los lastres del pasado; sería peligroso para la estabilidad política del país, para la viabilidad del próximo

gobierno que, Madrazo prosiga con sus aires de triunfalismo y siga presentándose como un real demócrata.

Seguramente habrá quienes coincidiendo con la ideología y prácticas de Madrazo o con añoranzas del pasado, vengan a esta tribuna, en su calidad de priístas, a hacer una férrea defensa del jefe del cártel del sureste, así como le hicieron en su momento con Salinas de Gortari, con Mario Villanueva, con Espinosa Villarreal, que todos ustedes saben dónde están.

La sociedad mexicana decidió el pasado 2 de julio entrar a una nueva etapa...

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora un momentito. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Me permita la oradora una interpelación.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Al final.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, señor diputado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- La sociedad mexicana decidió el pasado 2 de julio entrar a una nueva etapa política, lo hizo responsablemente a través de su voto. El 15 de octubre el pueblo tabasqueño decidió romper las ataduras del pasado y de la antidemocracia, lo hizo también con su voto; este régimen concluye y el que inicia no puede transitar si carga con el pesado lastre de políticos como Roberto Madrazo y sus cómplices.

Desde esta tribuna llamamos a todas las fuerzas políticas democráticas...

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para efectos de apuntarme al final en la cola de las preguntas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Apuntado, señor diputado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Correcto. Nada más voy a responder dos. La sociedad mexicana...

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVÍLA.- También anotarme al final.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada, las posibles interpelaciones de los diputados Solís y Fernández?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Al terminar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Anotados.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- La sociedad mexicana decidió el pasado 2 de julio entrar a una nueva etapa política, lo hizo responsablemente y a través de su voto. El 15 de octubre, el pueblo de Tabasco decidió romper con las ataduras del pasado y de la antidemocracia, lo hizo también con su voto. Este régimen concluye y el que inicia no puede transitar si carga con él el pesado lastre de políticos como Roberto Madrazo y sus cómplices.

Desde esta tribuna llamamos a todas las fuerzas políticas y democráticas, y particularmente a los priístas, que estén convencidos de que con Madrazo, este instituto sólo tendrá la pesada carga de la ilegalidad e impunidad que presenta, para que juntos realicemos la defensa de la voluntad popular del pueblo Tabasqueño.

Desde aquí llamamos a las autoridades electorales de Tabasco para que se conduzcan con apego estricto a la ley y actúen con responsabilidad histórica, frente a las necesidades de cambio democrático. También, llamamos a los ciudadanos de todo el país, en especial del Distrito Federal, para que brindemos la solidaridad necesaria para evitar un nuevo fraude a la voluntad popular de los tabasqueños.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada Anguiano, usted manifestó su interés en responder algunas preguntas o interpelaciones de los señores diputados.

En primer término está el diputado González Compean. Formule su pregunta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Diputada: francamente le agradezco que usted haga mención al hecho de que el pasado es el pasado, que no traiga usted aquí cuentas sobre facturas que nosotros hemos pagado y sobre las cuales estamos dispuestos a cambiar, y sobre todo, usted trate con este desdén y este

desprecio a las instituciones electorales del Estado de Tabasco y a su población que emitió su voto estrictamente.

Ya no es con adjetivos como se van a ganar las elecciones, ni se van a ganar las posiciones políticas, se ganan con el voto. Y se lo digo sobre todo por lo siguiente, porque me apena mucho que en medio de la queja que usted expresa sobre el cerco informativo y mostrando a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional como buenos candidatos, usted no vea que en el Distrito Federal durante la elección pasada exactamente hizo eso su Jefa de Gobierno.

Y lo lamento también porque no tenga usted, finalmente, confianza en los órganos electorales y en los órganos jurisdiccionales que van a resolver este problema; lo lamento porque en su exposición no encuentro ninguna...

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Una moción de procedimiento. Es oportuno que con responsabilidad y orden de debate político, el señor diputado debe hacer a lo que solicitó la palabra, que es una pregunta. El periodo o la etapa de participaciones ya tuvo la oportunidad a través de su diputado el licenciado Mota. Entonces le pido de favor que se suscriba a la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón, señor diputado. Le pido al diputado González Compean formule la pregunta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- La voy a hacer en este momento.

¿No cree usted que valdría la pena que su partido en vez de recurrir al discurso jacarandoso y a las denostaciones del proceso electoral, confiaran e hicieran un voto de confianza público sobre los órganos electorales del Estado de Tabasco y a los jurisdiccionales federales, si así fuera el caso? Es mi pregunta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Señor diputado, si escuchó al final, exhortamos, estamos en la idea, nosotros lo vamos a comprobar con las actas en la mano, los discursos jacarandosos no son míos, son de otros compañeros. Lo vamos a demostrar con las actas. Eso es lo que dije aquí.

Y también quiero decirle que lo que leí es un pronunciamiento del partido, no es la posición de la comisión, porque la comisión no se ha puesto de acuerdo, es una postura del

partido. Tengo la libertad de hacer mi balance y mi evaluación de cómo vi el proceso electoral de Tabasco.

También hacemos votos, me sumo a usted y en el último párrafo de mi documento exhorto a los priístas a que nos unifiquemos para que evitemos el fraude electoral y efectivamente que el ganador salga en Tabasco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para formular su interpelación a la señora diputada Dione Anguiano, tiene el uso de la palabra desde su curul el diputado Juan José Castillo Mota.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se había inscrito también para formular una interpelación el señor diputado Francisco Solís Peón, si le pasan el micrófono por favor.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Nada más a guisa de aclaración, diputada: El ser jacarandoso es toda una actitud del Gobierno de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No le escucho.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- A manera de aclaración, le quiero decir que ser jacarandoso es toda una actitud del Gobierno del Distrito Federal, disfrútenlo mientras tengan el Gobierno.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Somos mitoteros, no jacarandosos.

EL C. PRESIDENTE.- Formule su pregunta. No se permiten los diálogos, diputada Anguiano.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Lo que le quiero comentar, compañera. Si usted hizo alusión a que yo dije que el Partido Acción Nacional dijo y que el sábado y que es una lástima que no dije lo que dije el lunes y el martes, porque el Partido Acción Nacional no volvió a decir nada hasta el domingo.

EL C. PRESIDENTE.- Formule su pregunta, señor diputado.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Yo quisiera preguntarle, compañera. Precisamente a qué se refirió.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, diputada.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Pregunto, signo de interrogación, pregunto ¿A qué se refirió usted con eso, porque francamente no se le entendió? Y también quisiera yo preguntarle si tiene usted cifras oficiales que maneje su partido con respecto a la elección de Tabasco.

Gracias, mi divertida amiga.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Qué podemos esperar de usted, compañero.

Mire, quiero comentarle que el día de ayer se tuvo una entrevista con la dirigencia del Partido Acción Nacional de Tabasco y se mencionó y está en disposición de cotejarse las actas que tenemos los perredistas con los de Acción Nacional para que efectivamente podamos esclarecer el triunfo en Tabasco, eso es a lo que me refería, compañero.

Hemos mencionado que vamos a demostrar con los pelos en la mano el triunfo en Tabasco, las cifras para nosotros de lo que tenemos son ganadoras, pero sería irresponsable, usted mismo lo mencionó, lo que hizo Roberto Madrazo, sin que se culminara el proceso, sin que calificara el Instituto, esto que me preguntaba el diputado de qué veracidad y qué autoridad le damos a las instancias electorales, quienes se lo pasaron por el arco del triunfo fueron aquellos que sin tener la documentación suficiente, requerida y con los elementos probatorios dieron a conocer el triunfo de un candidato que para nosotros perdió.

Por esa situación quiero decirle que estamos en ese proceso y eso se los voy a pasar el domingo cuando estemos levantando la mano de Raúl Ojeda.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su interpelación, tiene el uso de la palabra el diputado Maximino Fernández.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Nada más rectificarle a la compañera que yo jamás mencioné que el Consejo General de Huelga, que me dijeron como fuimos de buena fe y me señalaron, yo jamás mencioné que eran miembros del Partido de la Revolución Democrática, salvo lo que usted haya escuchado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ¿En ese sentido?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto diputada. Permítame la oradora.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No, yo le hice pregunta expresa al señor diputado, si conocía usted a “el diablo,” yo creo que somos diputados y nuestra responsabilidad es que antes de hablar hay que tener los pelos en la mano y usted me contestó que sí. Hoy entiendo que su ignorancia no lo excluye de responsabilidad, pero usted no conoce a “el diablo”.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Anguiano. La diputada Susana Manzanares quiere formularle una pregunta ¿acepta usted?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí, claro que sí.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Gracias, compañera. Aquí nadie ha mencionado este hecho, pero quiero ver si usted nos puede contestar. Nadie ha mencionado aquí que Fox tiene un pacto con Madrazo, ¿Nos podría decir ese asunto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Yo puedo contestar que el candidato electo a la presidencia tuvo más cautela. Efectivamente, no se pronunció por ningún candidato, esperó a que se diera este proceso y lo otro que se menciona lo iremos viendo al correr del tiempo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Anguiano.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, hasta por 5 minutos, señor diputado Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Dione ha terminado su intervención y ya se le había dado el turno al diputado Gutiérrez de la Torre. De tal forma, que yo le sugeriría que se apuntara en su momento para hechos, porque había terminado ya la intervención la diputada Dione Anguiano.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Está bien. Entonces, me anoto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Sí quisiera hacer algunas precisiones en torno a lo que vivimos en Tabasco el pasado fin de semana, y sobre todo aclararle aquí a una diputada que se refirió a la líder nacional de mi partido con un adjetivo que no se merece, que se merece el mayor de los respetos, porque a mí sí me consta cómo vi a Amalia García irrumpiendo en un inmueble particular y no por eso le digo que es “la hiena”; o sea, tranquilícese, diputada, por favor.

Por otro lado, quiero decirle a la diputada Dione que es muy trágico que califique al Gobernador Madrazo en esos términos, como el líder del cártel del sureste. Yo también tendría que preguntarle a usted pues qué miedo entonces le tienen a Samuel del Villar, que por su ineficiencia y porque a lo mejor sabe mucho, no lo han quitado de Procurador General de Justicia; porque todo mundo sabe que es el capo de la mafia del Partido de la Revolución Democrática aquí en la ciudad.

Entonces, habría que debatir esos temas posteriores, compañera diputada, con todo afecto.

Compañeras y compañeros:

Para el Partido Revolucionario Institucional es muy importante que en este país exista un alto nivel de tolerancia. Hay que recordar que los partidos políticos somos las entidades responsables en darle a la sociedad herramientas políticas que les permitan vivir pacíficamente y en armonía y que quienes dirigen a un partido político a algunos de sus sectores importantes, tenemos la férrea obligación de defender las libertades colectivas de la sociedad, así como también los derechos de las instituciones que conforman a la sociedad y al Estado.

Por eso aquí yo me permitiría parafrasear a Fray Servando Teresa de Mier, que decía: “Nosotros no queremos a los

partidos políticos por el hecho de ser partidos políticos; nosotros queremos a los partidos políticos por su libertad.” Hablando de libertades, recuerdo que en el Capítulo I del Tomo VII, Jesús Reyes Heróles habla sobre el cuadro de las mismas, de expresión, de religión, entre otras y cita a Daneau, a un diputado del siglo pasado, quien se refiere a la libertad de la tolerancia; porque hoy en día un político que no reconoce las libertades, carece del más mínimo ingrediente de tolerancia política.

Decía Reyes Heróles, diputada Dione, que la democracia es aquella que se da, como lo vimos en Tabasco, y como esperamos que transcurra, a través de la legalidad, donde la ley no se tuerce, donde la ley no se estire, simplemente se aplique y por lo tanto estaremos hablando de una democracia al alcance de todos, pero también por todos defendida.

Más de medio millón de electores acudieron el pasado domingo a emitir su sufragio. Desde el sábado, más bien desde el viernes que llegamos con la comisión, nos percatamos que lo primero que se impuso fue la ley seca por parte del Gobierno del Estado ¿Si o no diputado? Ya no pudimos ir a ningún lado después de las 12.

Pero además, el sábado vivimos una nueva experiencia, una parvada, una jauría llegó de la Ciudad de México a violentar el marco legal, a violentar un inmueble de propiedad privada, y lo que nosotros vimos.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al orador que termine su intervención, ha concluido el tiempo.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Voy a concluir. Bueno, entonces, para la siguiente, muchas gracias, espéreme tantito.

Nada más quiero decirles que vimos a una cantidad enorme de funcionarios del Gobierno de la Ciudad, Adolfo Jubere, el Secretario Particular de la señora Robles, el Subdirector de Información del Gobierno de la Ciudad, 10 vehículos con placas del Distrito Federal y 2 de ellos con número económico, sin mal no recuerdo, que están incluso filmados, apuntados y fotografiados y es donde nosotros vamos a pedir un punto de acuerdo para que venga a comparecer el Contralor del Gobierno de la Ciudad, para que nos explique, primero, las ausencias de tantos funcionarios de gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, se ha concluido su tiempo.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Termino, señor Presidente.

Y segundo, ¿porqué esos vehículos no estaban trabajando en las delegaciones políticas o en las áreas centrales del Gobierno de la Ciudad? Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Por alusiones, no pregunta, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por el 109. Pero antes le pido a la secretaria, para ilustrar a la Asamblea y ordenar el debate, haga el favor de leer el artículo 105 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 105 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“Las interpelaciones que se formulen a los diputados que estén en uso de la palabra, con el propósito de esclarecer la intervención o para pedir que ilustre la discusión con la lectura de algún documento, deberán ser solicitadas al Presidente. Quien solicite la interpelación, lo hará desde su lugar, y en forma de que todos los asistentes puedan escucharle. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Lo que significa que los señores diputados no tienen que restringirse a hacer una pregunta, una interpelación es mucho más amplio que la formulación de una pregunta. De tal manera que si el propio 105 nos dice que quien solicite el uso de la palabra con el propósito de esclarecer la intervención, solamente una interpelación, una interpelación no es sinónimo exclusivamente de pregunta. De tal manera que, y así se ha usado en todos los órganos parlamentarios de México, puede hacer una aclaración el propio diputado desde su curul, porque es esclarecimiento de la intervención y puede al mismo tiempo formular una pregunta, para que nos vayamos ordenando en el debate y no se siente el precedente que es muy restrictivo a solamente formular una pregunta.

Interpelar en castellano significa también reclamar, y puede reclamar un diputado al orador desde su curul, su intervención a veces se hace simplemente con el propósito de reclamarle, por ejemplo, una expresión que no convino a su partido o a su persona y ahí queda la interpelación.

De tal forma que tratando de ordenar el debate, se le pidió a la secretaria que leyera ese artículo, no dice expresamente pregunta.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Que nos lea el 109, el artículo 109, porque yo

estoy pidiendo por alusiones. Entonces si gusta leérmolo para saber de que estamos...

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada, ese es otro asunto. Yo nada más hice la aclaración respecto del 105 para después otorgar el uso de la palabra por el 109 y por el 110, al diputado que había solicitado la palabra para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Bien.

EL C. PRESIDENTE.- Así es que tiene usted...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- 109, tengo el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra diputada Dione Anguiano, por el 109. Era un asunto diferente en el 105.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Bueno, a mí me conforta escuchar aquí de los compañeros que haya tolerancia, que haya efectivamente, que salga la verdad, que el Instituto con los elementos suficientes le dé al ganador el triunfo. Pero también quiero decirle, compañero diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, que para eso hay que aterrizar y tener la misma película.

Primeramente, que había gente del Distrito Federal. Le contesto, sí, y era sábado y domingo, a mí nada más dígame en dónde se dice que no podemos viajar a Tabasco.

Que había camionetas del Distrito Federal, ¡ah!, claro que sí, por supuesto que sí.

En acuerdo de la fracción del Partido de la Revolución Democrática decidimos, de nuestros recursos y eso lo podemos comprobar, sí, que los compañeros diputados se trasladaran al Estado de Tabasco para observar el proceso. Eso creo está clarito.

Pero usted me puede decir, ¿Qué hacían los vehículos de la Contraloría en esta famosa empresa, choco qué? ¿Choco qué, aquí a mi compañero...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Es que lo dijo en un estilo...

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Lo dijo en un estilo...

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten las discusiones en forma de diálogo.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Chistoso, choco ese, ¿qué estaban haciendo los vehículos, sí, que pertenecían a la Contraloría?

Y por si usted no sabe, si usted dice que se metió, una desbandada, que ahí ya no veo tolerancia, porque efectivamente nosotros estamos de acuerdo que no hay que faltar el respeto a nuestras dirigencias, y la dirigencia que estaba ahí no es una desbandada, era la compañera Amalia García, era Imaz, Carlos Imaz y era el compañero Armando Quintero, nos encontrábamos también nosotros, no es una desbandada, sí.

Y quiero decirle que si se hizo esta acción, la pregunta es, ¿Por qué no se ha procedido legalmente al allanamiento de morada?, ¿Por qué? La pregunta es.

Y por si usted no sabe que nuestro compañero el señor Manuel Zendejas, es el representante de dicha empresa, pero también es el Jefe de Coordinación de Informática de la Contraloría de Tabasco. Ahí usted dígame, ¿qué hace la información? Entendemos que le trabajaba al Partido Revolucionario Institucional. En eso estamos de acuerdo. Nosotros también hemos dicho que le trabajaba al Partido Revolucionario Institucional, y lo que constatamos ahí, usted y yo y todos los que estaban ahí constatamos que le trabaja al Partido Revolucionario Institucional. Pero también que es un Jefe de Coordinación de la Contraloría de Tabasco y que al llegar la gente, usted no cuenta que también echó 2 balazos, también hubo balas y fue de este compañero; tolerancia, decimos tolerancia, y que también agarró su celular y llamaba no sé a quién: ¡auxilio! ¡Lléguenle porque aquí está duro! y nadie llegó.

Entonces tenemos que informarnos, yo no quería meterme en esa encrucijada, porque eso le toca a la comisión, ese papel le toca efectivamente; ustedes tienen una parte de la película, yo tengo la otra; y lo que tratamos es de unificarlas, pero si empezamos a sacar argumentos como el que usted sacó el día sábado, que usted llegó conmigo y manifestaba que había habido un robo de 130 mil pesos a la empresa de la nómina, algo que usted aseguraba que el director éste le contó, pero que usted lo hacía suyo.

Entonces yo creo que retomando su postura, retomando su hincapié porque haya tolerancia, por hacer buenos augurios de que la elección en Tabasco sea lo más real posible, eso no nos ayuda; el venir a mentir en esta tribuna no nos ayuda. Yo le sugiero que nos reunamos la comisión, que planteemos qué película tiene usted, qué película tengo yo y podamos traer una postura de la Comisión con los elementos que no quisieron presentar en la comisión. Desde hace una semana le preguntamos a los diputados: “Las pruebas, traigan el video, traigan las actas, traigan esto”, y hasta ahorita no se ha entregado a la Comisión y facciosamente se viene aquí a entregar.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora.

¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Pregúntele a mi amiga, la polifacética diputada, si acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la diputada Dione Anguiano una interpelación?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, van dos veces que el diputado hace referencias a la diputada Dione. Es la segunda y última vez que lo permitimos; la tercera vez que vuelva a hacerse el chistoso en referencia a la diputada, vamos a reaccionar políticamente de otra manera.

Entonces le pido respeto cada que se refiera a la diputada Dione Anguiano, al diputado Solís.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón señor diputado Armando Quintero.

Refiérase a la diputada y a cualquier otro diputado de esta Asamblea con todo respeto señor diputado Solís.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Si en algún momento la ofendí diputada, le ofrezco una disculpa, lo hago público.

Compañera Dione: Yo le quiero decir que estuve en la comisión, he sido de los que más he trabajado ahí y usted y yo sólo hemos coincidido un día. Gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí diputado, porque usted llegó en sábado en la noche ¿Si? ¿Está de acuerdo? Por eso yo estoy pidiendo que lo discutamos en la Comisión.

¿Más preguntas?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, por el 109, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Por el 110.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Por el 110.

EL C. PRESIDENTE.- Y por el 110 está anotado el diputado Edgar Robles, Emilio Serrano y Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Quiero precisar algunos puntos que vertiera aquí la diputada Dione Anguiano. Primeramente decirle que estoy de acuerdo en que discutamos al interior de la comisión, unifiquemos nuestros criterios y demos un informe veraz, sin mentiras, al pleno de esta Asamblea, pero tampoco con estulteces, que quede absolutamente claro, porque no se vale decir que lo que hemos venido a verter son mentiras. Si bien es cierto dice usted que hay que aterrizar en la pista, creo que ya llevan mucho tiempo, sobre todo en Tabasco, ustedes recorriendo la pista y todavía no pueden despegar, y esa es la realidad.

El asunto de la empresa que violentamente irrumpieron, diputada, es un asunto que le compete al Ministerio Público de Tabasco, a las autoridades locales y en su caso al Instituto Electoral del Gobierno de Tabasco, dictar alguna sentencia. Nosotros aquí no somos jueces para dar veredictos unánimes.

Yo quiero decirle, diputada Dione, con todo afecto, que sí hay una denuncia penal que levantó el señor Manuel Zendejas por el agravio que sufrió en su empresa privada. Si el señor Zendejas trabaja en el Gobierno de la Ciudad o no, es responsabilidad de ustedes hacer la denuncia ante la Contraloría del Gobierno y que se investigue ese hecho allá en Tabasco.

El señor nos dio también su versión, nos dijo que ese día él iba a pagar su nómina de pago y que cuando irrumpieron violentamente la interior de su empresa, él pensó que era un robo y un asalto, porque al que le dicen o apodan “el diablo,” que a lo mejor no es éste, pero digo, los demonios estaban sueltos ese día, le dijo: “arrebátale el dinero,” esa es la versión del señor Zendejas, habría que ver.

Entonces, yo quiero decirle que esta es la versión, y por eso el señor, digo, ya me estaba perdiendo; el señor sacó su arma e hizo dos detonaciones al aire, que también ya lo está investigando la Procuraduría General de la República, porque se encontraron dos casquillos al interior de la supuesta bodega que encontraba lo que ustedes decían que había y que a final de cuentas no había.

Yo creo que no se trata de dar calificativos si los mapaches, porque entonces nosotros tendríamos decir que los tejones fueron a cazar a los mapaches y a final de cuentas todo se

convirtió en el cazafantasmas, porque no se encontró nada. A final de cuentas tampoco hubo denuncias de parte de ustedes, categóricas ante el Ministerio Público, ante la fiscalía o ante el propio Instituto, más que de oídas, y por tal motivo creo, además me sumo a su invitación, diputada, a que hagamos un análisis claro de lo que pasó y entreguemos un informe como se lo merece esta honorable Asamblea Legislativa.

Por tal motivo, yo sí quisiera volver al Punto de Acuerdo que estamos presentando para que venga el Contralor del Distrito Federal, a que nos informe si hubo o no estos desvíos que nosotros estamos señalando y que nos diga si los funcionarios pidieron el permiso o que se les descontara el día para que estuvieran ese día en el estado de Tabasco, no estamos hablando del domingo, estamos hablando del sábado, que también es un día laboral.

Aquí está el Punto de Acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Déjelo a la secretaría, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Lo firmamos varios diputados del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué términos?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- En el artículo 114.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 114, no está agendado en el orden del día, señor diputado, estamos en otro tema, es pronunciamiento.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Entonces en el 115.

EL C. PRESIDENTE.- Menos aún, porque debió haberlo registrado una hora antes.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Que sea pronta y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, Yo le suplico que en todo caso lo agende para la próxima sesión, con anticipación y lo sometemos de acuerdo al 114 o el 115, si lo considera así.

Tengo inscritos, en términos del 110, a los siguientes oradores: Edgar Torres, Emilio Serrano y Gilberto Ensástiga.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Torres, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, señor Presidente.

Me parece importante que al asumir cualquier posición ante esta tribuna deberíamos guardar primero el respeto y enseguida una cuestión de seriedad, sobre todo para aquellos quienes formaron parte de una comisión avalada por esta Asamblea Legislativa.

Primero, y tendríamos que decirlo con toda contundencia, si a uno de los diputados consta el asunto de las despenas tendrá que probarlo ante esta tribuna. Es muy fácil hacer uso de la palabra, bueno, seguramente en el afán de protagonismos, en un afán que no tiene nada que ver con el espíritu que animó el haber ido al Estado de Tabasco para consignar una serie de hechos.

Y yo debo decirle, sin que esto sea ofensivo, sino descriptivo, que el día en que justamente la regidora del Partido Revolucionario Institucional habló con la comisión, en donde además se nos planteó el asunto de que no se había levantado el acta, evidentemente esto no consta al diputado que hizo uso de la tribuna, de Acción Nacional, porque eran las 11:00 de la mañana y el diputado todavía estaba dormido en su habitación. Y es descriptivo, no ofensivo. No pudo escuchar lo que la regidora expresó. No había levantado el acta, y no solamente no la levantó, en ese mismo momento confirmó que se la habían dado a firmar, ni siquiera ella la había elaborado. Y entonces en ese sentido sí vamos a pedirle al diputado, o que confirme y compruebe lo que dijo o que se retracte en esta tribuna.

Por otro lado, tampoco vamos a permitir, por lo cual le pedimos al diputado Cuauhtémoc que se retracte del término que utilizó para el doctor Samuel del Villar, en término de capos. Porque en esa historia, en esa línea, a mí me parece que usted sabe mucho más.

Entonces, no vamos a permitir que se le esté ofendiendo a funcionarios que han demostrado en todo momento probidad, y que si fuese lo contrario, seguramente ya se hubieran encargado...

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Hacerle una pregunta al orador, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Al terminar, si gusta usted, diputado.

En todo caso también tendríamos que sumar, y eso lo tenemos que hacer en la comisión, tenemos que sumar cuando nosotros hablamos de inequidad en el proceso, cuando hablamos de inequidad es porque justamente, y ese es el riesgo, desde nuestro punto de vista, que está corriendo, el de echar atrás un paso importante que había dado este país, su ciudadanía en cuanto al asunto electoral.

Hubo inequidad, y nosotros solicitamos por parte del titular del Instituto Electoral de Tabasco se nos proporcionara, y fue su compromiso hacerlo, el monitoreo en los medios de comunicación. No pudimos y estamos en espera de ese aspecto que para nosotros reviste gran trascendencia.

Estamos hablando entonces de una serie de factores que, además yo diría, de manera lamentable, mientras los diputados de Acción Nacional en la Cámara Federal están haciendo pronunciamientos muy claros en el sentido de que fue una elección fraudulenta, una elección contaminada de origen, aquí la contraparte o la parte complementaria en la Asamblea Legislativa se pronuncia en otro sentido. Vamos conociendo y nos parece, sí lo debemos decir, una actitud francamente contraria a lo que consta a diputados de Acción Nacional y en ese sentido nosotros solamente quisiéramos señalar ese aspecto.

Por otro lado y para finalizar, tendríamos que decirlo de manera muy clara: lo que hoy está en juego en el país es que avanzamos o no de manera firme, de manera decidida a un Estado de Derecho cuidando la elección de cada uno de los Estados donde esto se está proporcionado, porque viene Jalisco, vienen una serie de elecciones más que vamos a tener que cuidar.

En ese sentido, desde nuestro punto de vista y hemos ratificado, hoy se nos acusa de que queremos violentar. Este proceso ha sido violentado y hoy lo decimos, no por el Partido de la Revolución Democrática, si no ha sido violentado desde el inicio por el señor Gobernador Roberto Madrazo que con el uso de recursos públicos engordó y financió la campaña de Manuel Andrade, al tiempo y por supuesto que lo vamos a demostrar; el triunfo es del Partido de la Revolución Democrática...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracias, quiero pedir la palabra por el 110.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotada, diputada.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Lo vamos a demostrar y que no quepa duda, la victoria es de Raúl Ojeda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos del 109, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

¿Usted pidió por el 109?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente por el 110.

EL C. PRESIDENTE.- Para el 110.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente.

Lamento mucho oír las afirmaciones temerarias del diputado Edgar en esta tribuna.

Nosotros no empezamos con los calificativos, ustedes lo dijeron, ¿usted está dispuesto a quitar el agravio de mi compañera y Presidenta del partido, Dulce María, así como el calificativo al compañero Madrazo? Nosotros con mucho gusto, pero también le quiero aclarar que yo no soy de esas mafias a las cuales usted vino a hacer aseveraciones aquí, porque si nos ponemos a estudiar los perfiles de cada quien, usted también tiene mucho qué contar acerca de eso, mucho más que yo, porque yo no fui sentenciado, señor diputado.

Asimismo, quiero decirle que tiene, en aras cordiales, sobre todo por las persecuciones políticas, que será tema que tendremos que dirimir aquí con el Procurador que pronto vendrá.

El asunto es que nosotros exhortamos, hacemos un atento llamado a la cordura, a la civilidad y que acatemos los resultados de la elección de Tabasco como nos lo digan las autoridades; no podemos creer en las autoridades del Distrito Federal porque ganaron ustedes y no creer en las autoridades de Tabasco porque ganamos nosotros.

Creo diputado, que en aras de la tolerancia tendremos que tranquilizarnos, calmarnos para que podamos darle una mayor viabilidad a este debate político que nos atañe a todos, pero sí le pido, así como usted me pide que si retiramos, ustedes lo hagan también y si quiere discutimos perfiles posteriormente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para contestar alusiones personales, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Torres, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- En este sentido, en efecto y yo te invito a que revisemos nuestras

historias, porque evidentemente tienen una distancia muy abismal y que lo hagamos de manera pública. Tú abriste este punto, yo espero que efectivamente se solvente bien.

Yo debo decir, entre otras cosas, que esta parte que tú señalas seguramente la deben de mejor manera conocer compañeros de tu partido y vamos a dar la respuesta pública. Porque yo sé efectivamente que hay una serie de historias, hay una serie de perfiles, de trayectorias y en este sentido lo que sí tendríamos que...

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Para una moción, señor Presidente.

En primer lugar, en su oportunidad por respeto a los oradores no quise rogarle a usted, y que se consigne así en el Diario de los Debates, que no fue precisamente la Asamblea quien necesitara ilustración con la lectura del artículo 109. Pero la moción va en este sentido: Ya el debate ha degenerado en cuestiones personales.

Yo quiero rogarle muy atentamente que llame usted al orador a que se centre en el tema que nos ocupa en el debate.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, en términos del 109 el orador tiene todo el derecho de contestar a alusiones personales. De tal manera, que en primer lugar, la ilustración que hice fue del 105 y no del 109, no tenía que ilustrar el 109, es una facultad del Presidente para ordenar el debate.

En segundo lugar, el señor diputado Torres tiene todo el derecho de contestar a alusiones que le ha hecho otro diputado y está dentro del mismo debate.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Con una moción, señor Presidente. Con todo respeto, la lectura que usted ordenó del artículo 105 era totalmente improcedente porque la hipótesis normativa del 105 no se actualizó en esta Asamblea; esta Asamblea no necesitaba ser ilustrada, se lo digo con todo respeto y no quiero abundar con más detalle. No era, dije, la Asamblea precisamente la que resultaba con necesidad de ilustración.

Por lo que hace a las alusiones personales, señor Presidente, yo quiero pedirle que usted no solamente abra la posibilidad

del 109, sino que cumpla con la obligación reglamentaria de que el debate se centre en el tema, como lo ordena un artículo de la Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, en primer lugar, le quiero decir que en virtud de que esta presidencia percibió que algunos diputados llamaban a moción, como usted lo ha hecho ahora indebidamente en términos del 105, haciendo creer que solamente formulando una pregunta se hacía una interpelación, me vi obligado a ilustrar a la Asamblea precisamente en esos términos.

El artículo 106, además, dice que, “En cualquier estado del debate un diputado podrá pedir la observancia al reglamento formulando una moción de orden, al efecto deberá citar el precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación reclama” y usted no hizo ninguna aclaración al respecto ni citó el precepto correspondiente.

Siga el orador en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Sí, de igual manera...

EL C. DIPUTADO JAIMEMIGUELMORENOGARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Bueno, yo sigo mientras no le den la palabra...

EL C. DIPUTADO JAIMEMIGUELMORENOGARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Me permite el orador un momento.

EL C. DIPUTADO JAIMEMIGUELMORENOGARAVILLA (Desde su curul).- Yo nada más en ese sentido, ruego a usted tenga la bondad de instruir a la secretaría se sirva dar lectura a la fracción II del artículo 36 de la Ley Orgánica. Si es usted tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar lectura a la fracción II del artículo 36, según lo solicita el diputado.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- “Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, fracción II.- Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del pleno”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario y gracias, señor diputado, esto me da la razón; permé laboras, se dice en términos parlamentarios. Continúe el orador en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Yo igual, para retomar, aceptamos, te pregunto Cuauhtémoc que el de ventilar nuestras trayectorias, aceptamos ventilarlas públicamente, porque a mí, de manera muy clara, hay una trayectoria que hemos cuidado, y estamos aquí, justamente a partir del apoyo y de la fortaleza que tenemos.

Yo soy, y debo recordarte diputado, fui elegido en el Distrito IX, no entré por otra vía, y tuve un apoyo importante de votos, porque se conoce mi trayectoria; entonces, está en que ventilemos nuestra trayectoria pública.

Por lo demás, solamente insistir: vamos nosotros a presentar todos los elementos legales y a eso nos hemos ceñido en el Partido de la Revolución Democrática, y nos ha tocado evidentemente en estos últimos años el de no tener los mejores resultados; a nosotros no se nos puede acusar de que el 2 de julio no nos fue lo mejor y acatamos los resultados, y en cada una de las elecciones que han pasado, nosotros hemos asimilado, hemos asumido los resultados. Por ello mismo, desde aquí tenemos que decir que vamos a apoyar cualquiera que sea la decisión de nuestra Dirección Nacional del candidato Raúl Ojeda, vamos a apoyar de manera clara y de manera decidida las acciones que se definan, para lograr que se reconozca el triunfo a favor de Raúl Ojeda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del 109, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. En consecuencia puede hacer uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En el orden de oradores inscritos, en términos del 110, se encuentra el diputado Emilio Serrano Jiménez. Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente. Gracias por concederme el uso de la palabra.

Señoras, señores diputados: Me extraña sobremanera la posición que adoptan los compañeros diputados del azul-ecologista de México y los compañeros del PRIAN, porque tal parece que aquí se hizo una defensa por el diputado, mejor, que la que han hecho los compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional.

Le hago notar al diputado Solís, con todo respeto, ojalá y él se condujera con respeto, principalmente a las damas, y le quiero decir que hemos sido bastante tolerantes,

pero también sabemos faltar al respeto y lo sabemos faltar muy bien, diputado. Entonces, yo lo invito a que se conduzca con respeto y no como bufón de esta Asamblea Legislativa.

Le quiero recordar, y usted hizo uso de la tribuna para decir que no era conveniente que el pueblo de Tabasco hiciera una resistencia, una movilización, y le quiero recordar que el respetado, respetable compañero de ustedes, Maquío, convocó al pueblo de México a una resistencia civil y fue ejemplo, que ojalá ustedes siguieran y no se junten y hagan una comparsa con un partido que nos ha hecho daño durante tantos años.

Ojalá y que cada uno de nosotros en el momento de recibir los sufragios sacáramos nuestra calidad moral, y qué bueno que la ciudadanía ahora sí se fija para emitir su voto, porque hay quienes no merecen ni siquiera un voto, y se ha demostrado porque han perdido las elecciones.

Nada más quiero asentar que el señor Manuel Zendejas, quien estuvo prestando sus servicios en el Estado de Tabasco, para el Partido Revolucionario Institucional, para el Gobierno de Tabasco y también para el Instituto Electoral de ese Estado, como espejo de este proceso electoral, yo les pido que se haga una investigación a este señor y por qué prestaba los servicios a estas 3 instituciones.

Y también les pido que remitamos a la Comisión de la Asamblea toda esta discusión y todos los argumentos y pruebas, porque nosotros no somos jueces; ni por más que hablemos vamos a determinar quién ganó o no la elección en Tabasco, por eso hay una autoridad electoral, y por más que queramos defender o disculpar o apoyar con discursos, hay una institución que está en Tabasco y hay otras instituciones, otras instancias, para determinar quién gana las elecciones en Tabasco.

Entonces la invitación es que nos dejemos de discusiones. No somos la autoridad que va a determinar quién ganó esas elecciones.

Gracias señoras, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Serrano.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 109 se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Solís, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- A lo mejor hemos abusado de un estilo que no todos entienden y finalmente algunos compañeros del Partido de la Revolución Democrática han demostrado tener la piel muy sensible y un pésimo sentido del humor.

Nunca fue mi intención ofender absolutamente a nadie, y para los efectos me remito al diccionario.

Ahora, yo creo que es un exceso compañero diputado el señalar, el siquiera señalar que la resistencia civil de 1988 es igual al caso Tabasco.

Primero, lo dije en mi intervención, señores del Partido de la Revolución Democrática: Tabasco no es México.

Y segundo, en esa lucha de resistencia civil fue factor fundamental el entonces líder del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas, que junto con el ingeniero Clouthier exigieron democracia en este país.

Ya tenemos democracia a nivel federal. Existen algunos pequeños cotos de poder que todavía no se rompen. Pero les quiero decir, compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que su problema no es político; su problema es aritmético, la suma de las actas da que su candidato se encuentra abajo, inclusive ustedes no tienen en su poder como me consta, el ciento por ciento de las actas.

Por supuesto el Secretario de Acción Electoral de mi partido ya le ofreció las que se encuentran en poder de Acción Nacional, para efectos de los recursos de impugnación. Muy, muy poco podrían hacer ustedes en Tabasco sin la ayuda de Acción Nacional y de esas actas en específico.

Y quisiera concluir este debate que yo creo que en cuestiones de imagen nos está costando mucho como diputados y como órgano colegiado serio en lo general. Existen mil y una razones para efectos de que un partido político que ya tenía el triunfo electoral en el Estado de Tabasco, como es el caso del Partido de la Revolución Democrática, lo haya echado por la borda.

Una de ellas podría ser y es cuestión de interpretación, que el señor Jefe de Gobierno ya no se pare en su tierra y que los tabasqueños sienten al líder del Partido de la Revolución Democrática lejos, muy lejos de ellos.

Otra razón podría ser que postularon al candidato equivocado, compañeros del Partido de la Revolución Democrática; que postularon al sobrino nieto de Tomás Garrido Canabál; que postularon al egregio representante de una de las más conspicuas oligarquías tabasqueñas, y si hubiesen visto como este señor se expresaba en un

restaurante que se llama “El Ganadero”, el día de ayer, de las tesis y de las actitudes sociales que tradicionalmente ha defendido el Partido de la Revolución Democrática, se darían cuenta que postularon a un expriísta emboscado y que tarde o temprano, como es el caso de otros expriístas, los iba a traicionar.

Postularon a alguien que no tiene el mínimo de conciencia social, y el comentario en Tabasco ayer era el siguiente: “los pirruris, los amigos de Ojeda Zubieta no se van a rebajar a hacer una manifestación en la plaza pública en contra del Gobernador Madrazo”. Señores, y así fue, había aguerridos militantes del Partido de la Revolución Democrática, gente que lo da todo por su partido, pero no había nadie del círculo cercano de Ojeda Zubieta, eso cuando menos se llama cobardía.

Ahora, finalizando, quisiera decir que los adjetivos, como hemos visto, son peligrosos; los demonios también se encierran en la lengua, y hago un exhorto a todos y cada uno de mis compañeros para que los argumentos sean siempre de carácter político, de carácter objetivo, nunca de carácter personal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Solís.

En términos del 110, se concede el uso de la palabra la diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Gracias señor Presidente, con su permiso.

Sí valdría la pena que todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa hagamos un esfuerzo porque el rostro de esta Asamblea frente a la ciudad sea positivo. Me parece que el rostro no puede ser de actitudes simplistas, de protagonismos personales, porque si no, entonces vamos a construir un rostro negativo, y esto es tarea de todos.

Por otra parte, creo que es fundamental hacer varias aclaraciones, porque aquí ha habido acusaciones, hay documentos que se muestran, pero al igual que se habla también se puede dudar en la presentación de lo que aquí públicamente enseñan, y creo que en el caso de quienes estuvimos el fin de semana en Tabasco, lo hicimos bajo un compromiso, bajo una responsabilidad política con nuestro partido, y esto también lo fue para otros grupos, porque ahí vimos priístas y ahí también vimos panistas, y todos fuimos efectivamente a trabajar y a apoyar.

Quiero decirles que en el caso de los funcionarios de gobierno, es muy sencillo, los compañeros estaban en su tiempo libre, no estaban en horas de trabajo y por lo pronto ellos tienen la disposición, la libertad de decidir, de realizar

tareas políticas o familiares; y en ese sentido, si hay pruebas suficientes, vale la pena que las presenten.

Lo único que vienen a dar son copias de placas; copias de placas que nos podrían decir otra cosa si se demuestra de dónde son esos vehículos, o sea, los vehículos ahí estaban, digo, los vehículos traen placas, lo que tendríamos que definir es la procedencia, y eso no se presentó en esta tribuna, por lo cual no tienen sustento varios de los planteamientos.

También quiero señalarles que lo que sí es cierto y aquí ha habido coincidencia, es que la elección de Tabasco no fue limpia, y hay un planteamiento del Partido Acción Nacional, a diferencia de lo que aquí ha señalado el diputado de Acción Nacional de lo que señalaron, y el planteamiento nacional y el del Partido Acción Nacional de Tabasco, es que el proceso tiene que limpiarse y que no fue equitativo.

A mí me parece que lo que ha anunciado el Presidente del Instituto Electoral de Tabasco es muy importante y da una muestra política ante la situación actual de Tabasco, y es desconocer en definitiva el Programa de Resultados Preliminares y efectivamente a partir del día de mañana, cuando se inicia el cómputo formal, limpiar el proceso.

A mí me parece que nosotros tendríamos que estar señalando políticamente que tiene que limpiarse el proceso en Tabasco. Nosotros estamos convencidos de que hubo fraude en Tabasco. Bien dice un proverbio, que aunque el gato se esconda la cola enseña, y la repartición de molinos, la repartición de láminas, la repartición de recursos, y así lo dice también la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que en los próximos días van a presentar las evidencias que tienen que ver con el desvío de recursos del combate a la pobreza para este proceso electoral.

Quiero hacer la siguiente propuesta, señor Presidente: Primero, que la Comisión nos presente un dictamen, porque aquí lo que hemos escuchado son cuatro posiciones, y no vamos a proceder a votar cuatro posiciones. El planteamiento es que este pleno instruya a la comisión a que se presente institucionalmente el informe, que se haga el esfuerzo y que a partir del mismo se establezca el procedimiento, ya sea por el 114 o por el 115, pero me parece que sí tenemos que conducirnos nosotros institucionalmente y efectivamente lo que proceda legalmente de todas las acusaciones corresponderá a cada partido promover lo que corresponda en el orden legal.

Entonces, quiero hacer ese planteamiento, quiero insistir porque me parece que el esquema al que se ha llegado, de personalizarlo, me parece que no es lo más correcto para esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no hay solicitud por escrito para que se proceda como lo pide el señor diputado, de cualquier forma a manera de exhortación, simplemente a la comisión que fue formada precisamente a instancias de algunos diputados por un punto de acuerdo, esta presidencia les pide que a la brevedad posible redacten un informe por escrito para presentarlo ante la Asamblea y así cumplimos con la solicitud del diputado Gilberto Ensástiga.

En términos del 110, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Noriega.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Mire, para hacer una moción de procedimiento. Tratándose de una comisión especial ignoro quién pueda citarla, como es el caso de la Comisión de Tabasco, entonces yo le pediría que fuese la Presidencia de la Mesa Directiva o en su defecto la Comisión de Gobierno quien lo hiciese a la brevedad.

EL C. PRESIDENTE.- En todo caso, como fue una decisión de la Comisión de Gobierno, que se turne la exhortación a la Comisión de Gobierno para que de ahí surja la instrucción a la comisión especial.

Gracias, diputado.

Adelante, diputada García.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA.- Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

En esta tribuna nuestra compañera Dione Anguiano mencionó: “Ni mentir ni insultar nos ayuda”. Convocamos a que todos y cada uno de los aquí presentes prediquemos con el ejemplo y no utilizar adjetivos peyorativos hacia ningún diputado ni fracción aquí presente.

Asimismo, además creo que debemos tener claro que se envió una comisión observadora, esta comisión ya cumplió su cometido, se le dio uso de la palabra y estamos seguros que lo que se está discutiendo en este recinto corresponde única y solamente a las instituciones electorales del Estado de Tabasco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada García Noriega.

En términos del 110 ha solicitado el uso de la palabra la diputada Clara Brugada, del Partido de la Revolución

Democrática, por lo cual se le concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputado Presidente.

Recordemos el objetivo de la comisión que se formó para ir de observadora al proceso electoral de Tabasco, y recordamos la discusión que se dio en ese momento precisamente por las afirmaciones que hacían los diputados del Partido Revolucionario Institucional. El resultado que hoy vienen los distintos miembros de esta comisión a informarnos, es distinto.

Entonces, yo creo que efectivamente se necesita un dictamen de la comisión, un dictamen esperemos de consenso y si no mayoritario, pero si se planteó una comisión de observación por parte del Partido Revolucionario Institucional, también hay que aguantar este proceso en el sentido de que si hoy se está discutiendo este tema, ni modo. Lástima que se ha dado en términos bastante degradantes para la Asamblea Legislativa.

Consideramos que lo que hoy se tenía que hacer si no había un dictamen de la comisión, era un balance de lo que cada fracción parlamentaria pudo observar en Tabasco, y el balance que presentó nuestra compañera Dione Anguiano es un balance que no tuvo ningún adjetivo en contra de los diputados, ningún adjetivo peyorativo, más no sucedió de esta manera por parte de las demás fracciones, sobre todo de Acción Nacional.

Entonces, consideramos que dentro del balance que cada fracción ha dado sobre el proceso electoral es importante decir algunas líneas que pueda centrar en el punto que estamos hoy discutiendo.

¿Quién dijo que no se puede? Los ciudadanos de Tabasco tomaron la decisión de derrotar al Partido Revolucionario Institucional, a la imposición, a la ilegalidad, al uso patrimonialista del poder público, a la utilización...

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- A ver si la compañera me permite una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la oradora una interpelación del diputado Castillo Mota?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Compañera, usted viene a exhortarnos a los que integramos la comisión, a que hagamos un esfuerzo para rendir un dictamen. Hoy hemos tenido que comparecer porque su compañera se adelantó a hacer un pronunciamiento, sin tomar en cuenta a sus demás compañeros de la comisión, y por eso participamos. Pero lo único que no le podemos aceptar a usted es que comience a señalar que el pueblo tabasqueño derrotó al gobierno de Tabasco, esto y aquello. No lo haga, esa no es la función de usted, en cuanto a su exhortación, que nosotros la aceptamos y que le hemos pedido al Presidente de la Mesa Directiva que señale los caminos para que la comisión se reúna, comisión en la que no participaron activamente, en esta última jornada, sus compañeros del Partido de la Revolución Democrática, a pesar de invitación personal de su servidor, el diputado Castillo Mota.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias por la intervención que nos hace, diputado. Pero la intervención que hoy escuchamos de las distintas fracciones parlamentarias ha sido un balance de cómo se vieron las elecciones en Tabasco. Escuchemos la intervención, lo podemos revisar, que dio el diputado que hizo la posición de Acción Nacional, él no informó cuándo se reunió la comisión y si llegaron a un acuerdo o no; él hizo juicios muy importantes al respecto, hizo señalamientos que no podemos dejar pasar; los demás compañeros de ustedes que intervinieron en este tema también hicieron una posición fuerte que no podemos dejar pasar.

Yo digo. Muy bien, la comisión tiene que reunirse y tiene que darnos a esta Asamblea un dictamen.

El día de hoy fue simplemente un posicionamiento de cada fracción parlamentaria y en eso estamos. Todo mundo coincide que lo que hoy se presentó no fue el dictamen o no fue la propuesta de la comisión; lo que hoy se presentó fue un balance de cada fracción parlamentaria, y creo que esta Asamblea Legislativa, con el debate que el día de hoy se desarrolló tiene que llegar inclusive no sólo a pronunciarse porque la comisión pueda tener un dictamen, sino porque realmente en estos momentos en Tabasco pueda haber legalidad en lo que resta y en lo que le compete a las autoridades correspondientes, es gravísimo.

Anteayer estuvimos varios, muchos diputados en Tabasco y era terrible que el lunes nos vieramos con grandes desplegados en los periódicos en donde decía claramente

una situación muy distinta a lo que pasó. Esto es importante decirlo en nuestra apreciación y en nuestro balance que estamos haciendo de lo que sucedió, ya la Comisión tendrá que sacar un dictamen lo mejor posible que nos pueda a todos convencer o que se pueda votar en dado caso.

Ahorita el punto fue acerca de un posicionamiento de lo que sucedió en Tabasco y lo que nuestra compañera vino a decir aquí es la posición del partido que todos respetamos, avalamos y que no calló en adjetivos peyorativos ni mucho menos, eso lo iniciaron otros y es importante destacarlo...

EL C. PRESIDENTE.- Ya ha terminado su tiempo.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Esta es la contestación que le dimos al diputado.

Quisiera concluir diciendo que revisemos muy bien lo que está pasando actualmente en nuestro país. Nosotros consideramos que el Partido de la Revolución Democrática que el triunfo es a nuestro candidato Raúl Ojeda Zubieta. Que la derrota de Madrazo en estas elecciones también le beneficia al Partido Revolucionario Institucional, también debería de estar contento, porque se estaría derrotando una forma de hacer política, un estilo y una concepción sobre el ejercicio del poder que ha desvirtuado en muchos sentidos la función pública.

Por eso consideramos importante que no sólo la oposición debería de estar contenta con lo que ha sucedido en Tabasco, sino también el Partido Revolucionario Institucional; le da la oportunidad de no cargar con un lastre como ha sido la forma de hacer política de Madrazo y tiene la oportunidad el Partido Revolucionario Institucional de construirse realmente como un partido, que en este transcurso, en esta transición del nuevo milenio y de las condiciones que tenemos en nuestro país pueda desarrollar un trabajo muy importante...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor diputada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- No he utilizado más que mi tiempo, diputado Presidente. Tengo el derecho de utilizar los 5 minutos, no sé porque me dice que concluya, me falta un minuto.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa es que había usted utilizado parte del tiempo para la respuesta.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Discúlpeme, pero la respuesta que le di al diputado en el momento en que le agradecí, ahí terminaba el tiempo de respuesta, cuando a alguien le hace una interpelación, diputado Presidente, tiene el derecho de tardarse para la respuesta lo que considera conveniente y no está incluido en su tiempo.

Después de que terminé de responderle al diputado, continúa mi tiempo. Si usted no instruyó a la Oficialía Mayor para que detuvieran el tiempo que yo utilice en contestarle al diputado, es problema, con mucho respeto, de usted.

Entonces, yo voy a concluir, pero sí me gustaría que se sujetara a las normas de aquí, de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho respeto, diputada, también le digo que precisamente dejé pasar el tiempo suficiente para compensar el que usted había utilizado.

Prosiga y termine.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Voy a concluir, diputado Presidente, pero no es la primera ocasión en que ha sucedido, con esta Mesa Directiva.

Los ciudadanos de Tabasco y muchos militantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional entendieron perfectamente la dimensión y el tamaño de su responsabilidad y actuaron en consecuencia. Su decisión consolida la democracia en México y le quita al Partido Revolucionario Institucional uno de sus más pesados lastres que le impedían consolidarse en el nuevo contexto político nacional.

Muchas gracias y esperemos que podamos el próximo domingo y en los próximos días resolver este problema que tiene que ver con la legalidad en el Estado de Tabasco y festejar la victoria.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al Horario de Verano, se le concede el uso de la palabra al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias, señor Presidente.

**PROPUESTA CONTRA LA APLICACIÓN DEL
HORARIO DE VERANO, Y LA ORGANIZACIÓN DE
FOROS Y RECOMENDACIÓN A UN REFERÉNDUM
CON BASE EN EL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En primer lugar, cabe destacar la existencia de una Ley de Participación Ciudadana aprobada por la Asamblea de Representantes, el 26 de noviembre de 1998, donde uno de los aspectos nodales lo constituye la participación

democrática directa de los habitantes de la ciudad en la toma de decisiones y en el ejercicio de acciones cotidianas de planeación y gestión urbana.

Con ello, se ha buscado resarcir en alguna forma la limitación de derechos políticos, que durante décadas sufrieron los ciudadanos de la capital de la República.

2.- *Si bien el Referéndum se estableció en la lógica jurídica de conocer el rechazo o aprobación de la ciudadanía con relación a las leyes que expida esta Asamblea Legislativa, creo que es conveniente implementar un mecanismo previo de consulta popular para conocer la opinión mayoritaria con relación al polémico tema del horario de verano y que en su momento oportuno se pueda someter a Referéndum, conforme a los términos que establece la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.*

Vale la pena recordar que la participación ciudadana radica, sobre todo en el principio de la democracia, definida concretamente en la ley mencionada como “la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y en su caso de los habitantes para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas, sin discriminación de carácter político, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie”.

3.- *Cabe destacar que el establecimiento del horario de verano fue mediante un decreto del Poder Ejecutivo Federal, el cual ha desatado una amplia polémica en todo el país. Uno de sus mayores defectos ha sido, sin duda, el poco respeto que se tuvo hacia la opinión de la ciudadanía con relación a este tema. Aspecto normal en un régimen acostumbrado a escuchar y obedecer consejos dictados en el idioma inglés.*

En este contexto, es importante recordar la negativa de diversos congresos locales a la continuación del horario de verano. Ello nos habla del consenso encontrado por diputados de diversos orígenes partidarios, síntoma ineludible de un clamor popular de rechazo a una medida ajena a los intereses reales de la población.

Ya existen antecedentes que mayoritariamente la ciudadanía mostró su rechazo al horario de verano, cuando el Gobierno de la Ciudad de México realizó una consulta pública.

4.- *Los argumentos de las autoridades federales, en particular de la Secretaría de Energía, hacen hincapié en el considerable ahorro de electricidad que se genera con el establecimiento de esta medida, lo cual no se ha visto reflejado en beneficio de la población.*

Amén de que constantemente el doctor Luis Téllez nos recuerda el déficit en materia de generación de electricidad

que tendremos que afrontar irremediablemente, con todo y las aplicación del horario de verano ante la negativa a la privatización de nuestra industria eléctrica básica.

Por cierto, Téllez encabeza a los tecnócratas que seguramente por su profundo amor a México, habrán de seguir en la nómina del primer nivel de la Administración Pública Federal, aunque no tengo la certeza si será con botas o de almas devotas al neoliberalismo transnacional.

5.- Sin embargo, olvidan nuestros tecnócratas, tan educados, tan serviles con el extranjero, las consecuencias de sus acciones entre la ciudadanía común. Por eso planteamos esta iniciativa, porque el nuevo Gobierno Federal ha manifestado su determinación de escuchar a la gente, de no hacer nada a espaldas o contra el interés de la población, vamos poniéndolo a prueba. Vamos a ver si respeta la opinión mayoritaria de los habitantes de la Ciudad de México.

6.- Vale la pena a la par de la discusión de la viabilidad y consenso de esta propuesta, que escuchemos otras voces, desde evaluaciones médicas, técnicas, sociológicas y culturales sobre los efectos del establecimiento del horario de verano. ¡Gobernemos de manera distinta, escuchemos a nuestros representados!.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, base primera, fracción V, incisos Ñ y O; artículo 42, fracciones XI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXIV, 11 párrafo segundo, 17 fracciones VI y X, 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 73 inciso 9), 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Propongo ante esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta

Unico.- *Conforme al artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnar a comisiones para su estudio y análisis la realización de Foros Temáticos en torno a esta problemática social, para que en su momento, con fundamento en los artículos contenidos en el Capítulo II, Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realice un referéndum en cuanto a su aceptación o rechazo del horario de verano, por parte de los ciudadanos del Distrito Federal.*

17 de octubre del 2000.

Atentamente.

Diputado Adolfo López Villanueva.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado López Villanueva.

De conformidad con el artículo 114, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología e Informática y Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, se concede el uso de la palabra a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias.

El día de hoy 17 de octubre se conmemora el Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Hoy se cumplirán 8 años consecutivos desde que la Organización de las Naciones Unidas estableció este día como ocasión propicia para refrendar y evaluar los compromisos mundiales en materia de combate a la pobreza.

Hagamos memoria, en 1995 los gobiernos participantes en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, realizada en Copenhague, Dinamarca, se comprometieron a:

1.- Formular para 1996, políticas y estrategias nacionales orientas a reducir considerablemente la pobreza general en el lapso más breve posible: Así como a reducir las desigualdades y erradicar la pobreza absoluta.

2.- Asegurar el suministro de educación, empleo, salud, agua potable y saneamiento...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora.

Le suplico a los señores y señoras diputadas, a los asistentes, a la sala, guarden la compostura y el orden para que pueda ser escuchada la oradora debidamente.

Proceda por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- ...3.- *Promover el acceso de los pobres a crédito, tierra, educación, formación tecnológica y servicios públicos.*

4.- Orientar el presupuesto a objetivos sociales con el fin de reducir las desigualdades y superar la pobreza.

5.- Analizar impactos de las políticas de ajuste sobre objetivos sociales y orientar esfuerzos a que los costos de ajuste no los paguen los pobres

Para honrar estos cinco compromisos básicos, poco se ha hecho, los saldos a 5 años de Copenhague son lamentables. De acuerdo a las fuentes más conservadoras, los datos del Informe sobre Desarrollo Mundial 2000-2001 del Banco Mundial, del total de 6 mil millones de habitantes, 2,800 millones sobreviven con menos de 2 dólares al día y 1,200 millones con menos de un dólar, a nivel mundial; más de 800 millones de personas pasan hambre y 190 millones de niños tienen peso inferior al normal; el analfabetismo femenino alcanza al 38% de la población mundial; sólo 43 de los 185 países que suscribieron la Declaración de Copenhague, cuentan con planes nacionales para erradicar la pobreza, y de estos sólo 37 tienen objetivos concretos y metas claras para su disminución y los presupuestos nacionales orientados a financiar las acciones de lucha contra la pobreza, se encuentran seriamente limitados.

La pobreza sigue siendo la única esperanza de vida para cientos de millones de mujeres, niños, ancianos y hombres de la tierra. La desigualdad y la exclusión son virtualmente las compañeras inseparables de los procesos de globalización económica; la justicia y la solidaridad son sin duda las ausencias más notables en este mundo de fin de siglo, que es capaz de realizar millones de operaciones financieras por segundo, pero incapaz de reaccionar con esa rapidez ante la muerte por hambre, desnutrición y enfermedad curable de millones de seres humanos.

En nuestro país, las estrategias nacionales implementadas para abatir la pobreza han sido absolutamente limitadas e insuficientes; los resultados son abrumadores. Hoy los mexicanos en situación de pobreza son más que en 1994, tanto en términos relativos como absolutos, incluso los datos más optimistas, por ejemplo los de Cepal, señalan que entre 1994 y 1998 el Gobierno Federal se anotó un nuevo récord, al producir en tan sólo 4 años más de 8 millones de pobres, 15.7% más que en 1994. En otras palabras, este gobierno que está concluyendo, produjo 1,473,000 pobres al año, 122 mil pobres al mes, 30 mil pobres a la semana, 4 mil pobres al día, 183 pobres por hora, y 3 pobres por minuto, con datos de la Cepal.

La pobreza no es de ninguna manera el destino fatal e inevitable de los mexicanos. La pobreza no es un fenómeno natural o inercial; la pobreza en México es consecuencia del modelo económico impulsado en los últimos 20 años; es resultado de sus propios errores y omisiones, es la manifestación de que sus prioridades no estuvieron con

la mayoría de los mexicanos, ni con el bienestar de la mayoría de las familias, sino con la estabilidad macroeconómica, con los dueños del sector exportador y de la banca.

A pesar de que la pobreza aumentó durante este sexenio, el gasto público para combatirla se mantuvo prácticamente estancado como proporción del producto interno bruto del gasto total y del gasto programable.

.Este Gobierno de carácter amplio y generalizado por otras excesivamente focalizadoras y excluyentes. En este proceso se redujo el universo de beneficiarios de la política social, se limitaron las estrategias universales a paquetes básicos y se cancelaron los subsidios al consumo; lo poco que representaban estos recursos genera la sospecha que todo ello, más que obedecer a razones presupuestales, se debió a cuestiones ideológicas de la tecnocracia gobernante.

De este modo, se dirigió se concentró la política social sólo en los extremadamente pobres, (los que perciben menos de un dólar al día), dejando al mercado la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de los mexicanos pobres, que los coloca en la antesala de la indigencia y la marginación extrema.

Como muestra sólo unas cifras: Entre 1995 y el 2000 se excluyó de los padrones de Liconsa a más de 1,200,000 niños; de Fidelist fueron excluidas 1 millón 100 mil familias; y más de 9 millones de personas de los beneficios fueron excluidos de los beneficios del Sistema de Abasto Popular de Diconsa. Tan sólo en 5 años y en 3 programas se expulsó de los beneficios de la política social a más de 14 millones de mexicanos pobres.

Como resultado de estas políticas, en la Ciudad de México la realidad no es menos lacerante, puesto que el 68% de los capitalinos es pobre. ¿Dónde está la congruencia de la política que excluye de los programas sociales a los mexicanos pobres residentes en zonas urbanas?

Compañeras y compañeros legisladores más allá de los discursos que ubican la acción del Estado sólo como un esfuerzo filantrópico o caritativo. Estamos obligados a evaluar con seriedad las causas que generan la pobreza en nuestro país, a debatir sin dogmatismos y reconocer que en México como en el resto del mundo las políticas económicas impuestas por los organismos multilaterales y asumidas a rajatabla y sin matiz alguno en nuestro país son y han sido las principales generadoras de la pobreza, la indigencia y la desigualdad. Hoy que se conmemora el Día Mundial de la erradicación de la pobreza, no podemos aislar el análisis de la pobreza de los modelos de acumulación imperantes, omitir el impacto negativo de las estrategias económicas es darle la espalda a la realidad. Si no evaluamos con seriedad y corregimos el rumbo, nuestro compromiso para combatir la pobreza no rebasará el ámbito

de las buenas intenciones que se parecen más a la caridad pública que a las políticas públicas del Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 114 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Presidencia tenga a bien someter a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus facultades legales, pugnará porque en el análisis y posterior aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se fortalezcan las políticas públicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México, para abatir los rezagos en materia de salud, educación, vivienda y agua potable, y; para generar opciones productivas para la superación de la pobreza.*

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 114 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese a las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Fomento Económico y de Población y Desarrollo.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 19 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, maestro Francisco José Díaz Casillas.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 18:55 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**